Libro de bauti[illegible], casados

[illegible] desde 154[illegible] hasta

el de 1572

LIBRO MAS ANTIGUO DE ESTA

PARROQUIA DE MOZONCILLO

contiene partidas de Bautismo

casados y difuntos 1547-1572

Casados termina el 14 Enero de 1630

Digitalizado en agosto de 2022 por
Pablo Gila Herranz, con permiso
del párroco Don Mauricio

z hacera ejsepto adonabe
atrizepedo
mll menos m̃ ... e
gr̃n

Libro e memorial dela yglesia de sor sant Joha bapta del lugar de moragillo para los baptizados e defuntos e casados // este para effecto de saber las hedades e hebitar conpadrazgos // e ... sepulturas // e ... officios del ... Conf...

Año de mill e quis e xlvij años
siendo cura theri Joha bap ...

En veynte dias del mes de ... anno ... dicho ... Ollamose ... sus padrinos fra hertado ... beatriz ola ... ... aconpañadas ... su abogado sant

... penultimo de enero anno ... dicho fue baptizada ... andres ... e llamose Catalina ... sus padrinos ... su mujer e ... andres ... ... de la ... aconpañadas e abogada s...

Por quanto vos mayordomo ... en ...
... el año de ... a fazer el ...

LXXXVI

Margin: abogada sant ... abogada

r. En xx de março de 1547 años se baptizo Joan hijo de p.º
nuñez fueron sus padrinos a.º de cordova e la de jn.º martinez

r En xxb de março se baptizo ynes hija de peranton de [illegible]
carpintero fueron sus padrinos xpobal cornejo e maria
de tordesillas /

r En xxy de mayo se baptizo antonia hija de p.º salbatierra
fueron sus padrinos lorente rubio e madalena mu
ger de [illegible] rubio /

r En xxbiij de mayo se baptizo andres hijo de p.º de yagüe
[fue]ron sus padrinos pero rubio e maria muger de jn.º de
yagüe /

[E]n xxb de mayo se baptizo jn.º hijo de jn.º sastre [illegible] fueron
[su]s padrinos pero rubio e la de fran.co herrador /

[E]n xxix de mayo se baptizo ysabel hija de a.º sevillano fueron
[pa]drinos fran.co de ayuso y p.º de burgos y la de jn.º de

[E]n [illegible] de junio se baptizo maria hija de jn.º de almaraz fueron
[pa]drinos blas muñoz e la muger de fran.co ferrador /

[E]n xxx de julio se baptizo madalena hija de blas muñoz
[fuer]on sus padrinos lope [illegible] e menga velazquez e [illegible]

[E]n xxviij.º de ag.º fue baptizada maria hija de anton m.n el
moço fueron sus padrinos anton m.n el viejo y anton de [illegible]
y [illegible] a.º m.n y la de anton de moyar

r En quatro de sep.e año susodicho fue baptizado m.n hijo de
m.n yerno de jn.º de la rrava fueron sus padrinos a.º de ayuso
e jn.º de mesa e la de p.º martinez

Año de mill y qui[nient]os y cuarenta y ocho (?) [illegible]

sant Miguel

Abogado santa [illegible] Abogada santa Isabel

† En xvij de septienbre fue baptizado un hijo de Ju[an] [illegible] que se llamo Anton fueron sus padrinos Ju[an] de Carrill[o] [y] Ana Ju[an] Muñoz el viejo [y] comadre la de Ju[an] Mafigue [illegible]

† En treynta dias del mes de oct[ubr]e año suso dicho fue baptizada una hija de P[edr]o Salvador el viejo [que] se llamo Magdalena fueron sus padrinos Alonso de Cordova [y] [illegible] Salvador el moço e madrina la de Ju[an] Mafig[ue] [illegible]

Memoria de los bautizados del dia de todos santos del año de [illegible] siendo cura Ju[an] de Meta [illegible]

En veynte y tres de noviembre se bautizo [illegible] Yzquierdo que se llamo Andres fueron sus [padrinos] Ju[an] [illegible] y Anton [illegible] y su madre de [illegible] de Ju[an] [illegible] Enrique [illegible]

En [illegible] quatro de diciembre se [bautizo] [illegible] de Bartolome de [illegible] Diego Garcia que se llamo [illegible]

Sus padrinos Andres de [illegible] Diego Garcia de Ju[an] [illegible] Enrique

En este dicho dia se bautizo [illegible] Enrique fueron sus padrinos [illegible] y [illegible] Ju[an] [illegible] Enrique

En [illegible] ocho de henero [illegible] [illegible] hijo de [illegible] que fueron sus padr[in]os [illegible]

este dicho dia se bautizo a ... hijo de ... miguel ... ga
bella ... fueron sus padrinos p° ...
y andres ... sancho ... y ... de ...

en ... de dicho mes se baptizo a ... hijo
de ... fueron sus padrinos
... y ...

... de marzo año de mil y q° y quarenta y ocho
... ico ... hijo de sebastian de la matilla y de su muger
... fue ... padrinos ... y ... madrina la de
... azcallado

el mismo dia se bautico ... hijo de ... de ...
el moco y de su muger / fueron sus padrinos ... la
... madrina la de ...
caceres ...

... de marzo año de ... de ... años se bautico mateo hijo de
mateo de mateo sanz fueron sus padrinos b... garcia y ...
de ... sus madrinas la de ...

a ... de marzo año de mil y q° y quarenta y ocho años se bau
tico ... hijo de pablo de ... y de su muger madalena fue
su padrino ... de la ... su madrina la de ...

este dia ... se bautico ysabel hija de ... de morales
fue su padrino ... de la ... y su madrina la de
... ...

7

Juº / dia de s. san marcos de i U d [illegible] años se bautiço juº hijo de bar[tolo]me hernandes y de ana tomas su muger fue su padrino pº [illegible] ... y su madrina la de fran[cis]co rodrigo y la de miguel sanz

marcos / segundo dia del mes de mayo año del mil y quinientos y cincuenta y ocho años se bautiço marcos hijo de pº velez y de ana su muger fueron sus padrinos blas muñoz y el escolar y sus madrinas ysabel de caceres y la de pº martin el ...

Juº / bispera del espiritu santo a xviiiº de mayo de [illegible] se bautiço juº hijo de pº turio el moço y de su muger fueron padrinos anton de benito herrans y lloreynte [illegible] y sus madrinas la de pº salvador el moço

Juº / a xxv de mayo año arriba dicho se bautiço juº hijo de pº b[...] y de su muger fueron sus padrinos anton m[art]in y juº muñoz y su madrina la de a[ntoni]o de los alamos

ysabel / este dia a [...] mes y año se bautiço ysabel hija de juº de pº [...] el moço y de su muger fueron sus padrinos [...] y juº lancero y sus madrinas la de fran[cis]co [...] y la [...]

en [...] fabian [illegible]

[illegible] fue[ron] [illegible]

antonio / viernes xxi de junio año de mil y qos y quarenta y
ocho años se bautizo antonio hijo de anton gomez y de m.
lopez su muger fueron sus padrinos el señor lic.do lope
[illegible] y andres gomez y la señora doña m.a fueron ma
drina y la señora mençia velazquez

domingo / en domingo xiiii de julio año sobre dicho se bautizo
domingo hijo de domingo la plaça y de su mu
ger fueron sus padrinos p.o gutierrez
y andres de mayorga fueron madrinas la muger de
ju.o de la calle y la de ju.o martin [illegible]

anton / domingo a viii de julio año de mil y qos y quarenta
y ocho años se bautizo anton hijo de andres [illegible] y de
ju.a su muger fueron sus padrinos p.o [illegible] el viejo
y andres [illegible] el viejo sus madrinas la de fran.co [illegible]
[illegible] y la de p.o de [illegible]

sabado x de nobienbre de mill y quinientos y quarenta y ocho años
se baptizo bartolome de la [illegible] hijo de juan de la [illegible] y de catalina su
muger fueron sus padrinos pedro fabio el viejo y juan bermejo fueron
sus madrinas la de ju.o de p.o [illegible] y la co[illegible] de manrrique

+ antona / domingo xi de nobienbre del dho año se baptizo antonia hija de bartolome
de lorenzo y de fran.ca su muger fueron sus padrinos ju.o de la nava y blas de
bern.o madrinas la manrrica y la de domingo la plaça

gonzalo / domingo xviii dias de nobienbre del dho año se baptizo gonzalo hijo de
gonzalo garcia y de mari bazquez su muger fueron padrinos miguel valles
otero y lorenzo fabio madrinas la manrrica y la de bartolome de fierras

El mismo domingo xviii de nobienbre del dho año se baptizo p.o hijo de hern.o de
burgos y de fran.ca su muger fueron padrinos [illegible] y [illegible] madrinas
la manrrica y la de ju.o de domingo

Juº — En domingo postrero de março de 1549 este año baptizé a Juan hijo de
Juº de Blázquez(?) y de Inés su muger fueron padrinos Blas Muñoz y
Juº ~~de~~ Sandoval el viejo. fueron madrinas la de Álvaro [illegible]
llamose ~~fuere~~ llamaron [illegible]

Juº — En domingo de Lázaro ocho de abril de 1549 años
se baptizó Juº hijo de Antón de Blasco vº del dicho lugar
[illegible] fueron padrinos Blas [illegible]
[illegible] padrinos Alonso de
de Antón de [illegible]
[illegible] del dicho lugar

alexo — Domingo de Ramos catorze de abril de 1549 del
años se baptizó Alexo hijo de Antón [illegible] de
[illegible] su muger fueron padrinos Franº Román
y Franº de Hernán [illegible] fueron madrinas
la [illegible] de Pº del Lázaro vºs de
dicho lugar

Juº — En martes santo [illegible] de abril del dicho
año de mil e quinientos e quarenta e nueve se baptizó Juº hijo
de Juº [illegible] su muger fueron padrinos
Antón Román [illegible] Ballestero(?) madrinas
la de Juº [illegible] la de [illegible] de Valverde(?)
vºs de [illegible]

Mª — En martes a vii días de mayo año de 1549 años se baptizó
Mª hija de Juº Muñoz [illegible] Muñoz y de [illegible] su muger
fueron sus padrinos Marcos [illegible] y Franº Bastos(?) y
sus madrinas la de Juº Martín el viejo y la de Pº
Muñoz el moço [illegible]

Mª — En sábado a [illegible] de mayo año de 1549 años se
baptizó Mª hija de [illegible] y de Mª su mu-
ger fueron sus padrinos Andrés [illegible] Pº [illegible]
[illegible] y madrinas la de Antº de Blasco [illegible]
[illegible]

miguel / En diez y siete de mayo del dicho
año de mill e quinientos e cinquenta e nueve
años sebastiano miguel hijo de fran.co
f.o vezino deste lugar e de maria su
muger fueron padrinos fran.co roman
el viejo e p.o de domyngo el moço e madrinas
ana e la de carvajal la vieja

p.o corrales / nescesidad / el baptismo lo hizo ... / En ... de mayo año de 1559 años sebastiano
p.o hijo de p.o de corrales y de m.a su muger fue-
ron padrinos anton ... el viejo e antonyo de vizcaya e
su madrinas m.a la de sebastian bravo / y la de p.o
martin el viejo / ... que en ... por
... de ... que ... en ... ser ...
... no ... se ...

m.a hija de / ... largo / en sabado a xvi dias de mayo año ... bapticé
sebastiano m.a hija de p.o largo y de m.a su muger fue-
ron sus padrinos anton ... el viejo / y antonyo de
vizcaya / y sus madrinas m.a de ... y la
de p.o martin el viejo /

p.o / en sabado primero dia de junio año ... bapticé sebastiano p.o hijo de
... de ... garcia y de m.a su muger / fueron sus padri-
nos / fran.co perez ... e p.o salvador el viejo / y madrinas
ana ... de argote / y mençia ...

catalina / En mas de diez dias ... de junio del dicho año de
mill e quinientos e cinquenta e nueve años ... catalina hija de anton
... vezino ... fueron sus padrinos y madrinas
... y la de anton
... y catalina hija de ...

Año de 1553 / 1549 años

Jn.º / sabado a XX de junio del año de mill e quis y quarenta y nueve años se batizo juan hijo de juan myn de mo carrillo fueron sus padrinos anton myn el viejo y miguel andres myn el viejo y madrinas la de juan estaban y la de martin

mª Domingo veynte y tres de junio del dho año de quarenta y nueve se bautizo maria hija de franco de baldoso vezino deste dho lugar fueron padrinos xpoual sanz el de los alfonsos sanz mongo vezino de sesª y madrinas y su muger de jn.º nunnes y la muger de mantienne el viejo

migel / en domingo a vj dias el mes de julio año de 1549 años se bautizo miguel hijo de miguel perez y de catalina su muger fueron sus padrinos anton myn de... y p.º gr. y madrinas la de jn.º martin el viejo y la de xpoval de p.º gr.

mª / en domingo postrero dia de junio año a riba dho se bautizo mª hija de anton de argallar y de su muger mª sus padrinos jn.º de p.º gr. y jn.º de argallar sus madrinas la de jn.º argallar y la de domingo la plaza

en domingo xiij de julio del año de 1549 años se batizo ... hija de franco perez y de maria ... fueron sus padrinos ... juan estaban y pedro de mo aragon y madrinas la viuda de ...

+

bartolome / Jueves a xvij de Julio año de IVDXLV años
Sebastian bartolome hijo de Ju.º de Recalle y de su muger
lazarena fueron sus padrinos andres de pogaran
y Sebastian de [illegible] y madrinas maria y la de Ju.º
martinez el viejo

ana / Domingo veynte dias del mes de Julio de
año de IVDXLV años Sebastian ana hija de
Ju.º Nuñez y de su madre maria fueron padrinos
[illegible] y anton escrivano y madrinas maria
muger de [illegible] y maria [illegible] muger
de [illegible] de [illegible]

m.ª / Este dicho dia mes y año se batizo maria hija
de Ju.º de [illegible] el moço fueron padrinos Ju.º Cantero
y [illegible] de la platta y sus madrinas maria muger
de Ju.º de [illegible] y [illegible] muger de [illegible] y la
del [illegible]

m.ª / lunes xx dias del mes de Julio del dicho año sebastian maria hija
de Ju.º bermejo y de antonia su muger fueron padrinos andres
de sancho garcia y p.º salvador el biejo y madrinas la señora adriana de
aragon y la señora maria belazquez

anton / Jueves dia de Santiago que fueron xx iiij dias del dicho mes y año se
batizo anton hijo de Ju.º de la parra y de maria su muger fueron padri
nos anton martin el biejo y andres de pero garcia y madrinas la de
p.º montiel y la de Ju.º gonzalez

anto / domingo xx vij del dicho mes y año se batizo antonio hijo de p.º sal
bador el moço y de ana su muger fueron padrinos andres de
sancho garcia y pedro salbador el biejo y madrinas la de Ju.º
manrrique el biejo

yuste — domingo xxij de agosto de 549 as se baptiço juste ijo de ju.o manrrique el moço y de catalina su muger fueron padrinos p.o ximeno y pero bela madrinas maria mu-
ger de migel de santisteban

p.o — sabado 24 de agosto de 549 años se batiço p.o ijo de p.o de domingo y de catalina su
muger fueron sus padrinos ju.o redondo y bartolome de domingo y madrinas la
de fran.co herrador y la de p.o de lataro

ju.o — sabado postrero de agosto de 549 as se baptiço ju.o ijo de bart.e de pablo y de catalina
su muger fueron sus padrinos fran.co gomez y andres de pero gra. y madrinas la
esquadora y la de esteban salar

lucia — domingo ocho de setiembre de dicho año se baptiço lucia ija de a.o de estados y de
lucia su muger fueron sus padrinos anton mn. el biejo y a.o de cordoba y
sus madrinas la de fran.co herrador y la de p.o de estados

andres — domingo quince dias del mes de setiembre del dho año se baptiço andres ijo de andres
perez y de lucia su muger fueron padrinos p.o de moya y ju.o mn. ijo de andres mn. y
madrinas la de ju.o manrrique el biejo y maria la de car diel

ma.a — domingo seis de otubre del dho año se baptiço maria ija de ant.o gil y de catalina
su muger fueron sus padrinos anton mn. el biejo y p.o de costales y sus ma-
drinas la de manrrique el biejo y la de pero gil

fran.co — domingo trece de otubre del dho año se baptiço fran.co ijo de ju.o de yague y de
su muger fueron sus padrinos andres de sancho gra. y migel a.o clerigo y madrinas
la de manrrique el biejo y la de bart.e de sancho gra.

ju.o — el setimo dia del mes de noviembre batizamos a ju.o hijo de al.o sevillano
e de catalina su muger fueron sus padrinos ju.o sevillano e
la de manrrique y pero gil ... lo firme año de mil e quis e
quarenta e nueve años

Andres
Maroto

m.a — a quinse de el mes de diziembre del dicho año batizamos a maria
hija de fentes orfallado e de cathalina su muger fueron sus padri-
nos ju.o lancero y fentes arroyo e la de ju.o manrrique

pedro — a doze de henero del año de myll e quis e cinquenta batizamos
a pedro hijo de pedro salvador el viejo e de [illegible] su muger fueron sus padrinos
al.o de cordova e andres de sancho garcia e madrinas la manrri-
que

[illegible] maroto

Jº A onze del dho mes e año baptizamos a pedro hijo de pero alez de ana su muger fueron sus padrinos graviel de frias e villalpando e madrinas la muger de franco [illegible] e la de Juº manrriqz /

Alº A dezinueve del dho mes e año baptizamos a Alº hijo de blas muñoz e de su muger ysabel de matancos fue ron sus padrinos anton sayñano e anton sayñano el [illegible] e madrinas la muger de Juº de mesa

Mª A veinte de henero del dho año baptizamos a maria hija de Alº lancero e de frana su muger fueron padrinos fuentes de sierras e perucho de mondragon e gines e la de Juº ma rriqne madrinas /

Juº A veinte y dos dias del mes de hebrero baptizamos a Juº hijo de Juº de almoraz e de lucia su muger fueron sus padrinos pero sanz e la morrrica. año de 155 /

Juº A veinte y tres dias del dho mes e año baptiza mos a Juº hijo de pedro de bermi fueron sus padrinos andres de Juº martin e bartolome de don pedro e madrinas [illegible] marina ~~hija~~ muger de [illegible] herrador e maria muger de Juº de bermi /

Mª A dos dias del mes de março año suso dho baptiza mos a maria hija de anton muñoz e de su ma ria su muger fueron padrinos anton mjn e [illegible] ana muger de pero alvarez /

Juº A ocho dias del mes de marco año suso dho baptizamos a Juº hijo de Juº cardiel e cathalina su muger fueron sus padrinos Juº de garcillan e la de fuentes sastre

~~[illegible]~~ Mª A onze dias del dho mes e año baptizamos a ~~[illegible]~~ maria hija de Alº de ayuso e fueron sus padrinos [illegible] de sancho gra e la de fuentes sastre

elena A onze dias del dho mes e año baptizamos a ~~m~~ elena hija de anton martin e fueron sus padri rodrigo de tordesillas e la de Alº de los arria nos.

cathª. a quinze de março año del señor de mil e
quis e cinqueta baptizamos a cathalina hija de
llorente xenbio e cathalina su muger fueron sus pa
drinos jº de bermui e la de jº salvador el moço

jº a veinte del dicho mes e año baptizamos a jº
hijo de sebastian bravo e de su muger maria
fueron sus padrinos antonio vicente e la de
jº corrales.

isabel a veinte y uno del dicho mes e año baptizamos
a isabel hija de franco gomez e de maria su
muger fueron sus padrinos pº xenbio el vie
jo e pº redondo e la de franco herradur e la
de juº de domingo el moço

antna a catorze de abril año susodicho baptizamos a
antona hija de andres ... e de antona su muger fueron
padrinos pº de abaxo e juº de garcillan e la de juº manriq
e la de juº de la riva

isabel a deziocho del dicho mes e año baptizamos a isabel hija
de pº isquierdo e de catalina su muger fueron sus padrinos
juº de garcillan e juº de aparicio la de pedro de terrados

mª. al primero de mayo año susodicho baptizamos a maria
hija de bº de bermui e de su muger cathalina fueron sus
padrinos antonio vicente e la de blas de bermui

anton a doze del mes de mayo año susodicho baptizamos a
antº hijo de antº semano el moço e de mª su muger fue
ron sus padrinos rodrigo de ... de sillas e antº ...
e la de doña ana margote

jº en quinze dias del mes abril año de quinientos e cinquenta y uno
yo sebastian del ... cristiane a juº hijo de ... y de su muger
juª fueron sus padrinos andres de sancho fraª y su muger de
juº manrique y la de juº de ...

año de mill e quinientos e cinquenta años

fro̅ en dos dias del mes de nobre yo sebastian delgado clerigo bautize a un hijo de ant° mart͠n que se llama fran^co^ fuero sus padrinos andres mart͠n el viejo e ant° mart͠n el moço la madrina fue la de su manso

asẽ yo el sobre dicho bautize a un hijo de ant° de los alamos en quinze dias del sobre dicho mes de noviembre fuero sus padrinos rodrigo de tor de sillas e [illegible] de corrales el viejo e su madrina la de ju° manrrique

p° yo el sobre dicho sebastian delgado bautize a pedro hijo de sancho herraz fuero sus padrinos [illegible] mart͠n e andres de ju° mart͠n e madrina la de ju° manrrique fue a quatro dias del mes de henero año de mill e quinientos e cinquenta y uno años

ana en diez dias del dicho mes e año yo el sobre dicho bautize a ana hija de ~~[illegible]~~ cristobal velazquez fuero sus padrinos b^e^ de sancho fran^co^ e marcos herraz e su madrina la de ju° manrrique

melchior en honze dias del mes de henero año de mill e quinientos e cinquenta e un años yo el sobre dicho bautize a melchior hijo de fran^co^ herrador fuero sus padrinos rodrigo de tor de sillas e [illegible] villalpando e su madrina la de ju° manrrique

este dicho dia mes e año suso dicho cristiane a gaspar hijo de ant° delgado fuero sus padrinos marcos herraz e fran^co^ barroso e su madrina la de ju° manrrique

año de mill e quinientos e cinquenta y uno años

en diez dias del mes de henero año de mill e quinientos e cinquenta y uno
bautize a Andres hijo de Jayme Serrano fueron sus padrinos p° de Casfales e
la demas Figue

en quatro dias del mes de febrero año sobredicho bautize a Andres hijo de
ju° gil el moço fueron sus padrinos p° de Santos v° de la trinidad e la de
ju° ela calle

dicho año
a nueve dias del dicho mes bautize a ju° hijo de p° de Casfales fueron
sus padrinos Antono de Vicente e la demas Figue

en quinze dias del dicho mes e año bautize a Catalina hija de
Andres de Mayorga fueron sus padrinos ju° de don pedro e la
demas Figue

en quinze dias del mes de março año sobredicho bautize yo Blas Cordero clerigo
en nombre de mi Sebastian del Gado cura tiniente a Catalina hija de
ju° de Sancho Fra fueron sus padrinos p° de Sancho Fra e ...
do e madrina ... muger de ju° Bermejo Antona

en veynte dias del mes de março año de mill e quinientos e cinquenta y
un años bautize a Catalina hija de ju° Gonçales fueron sus padri
nos Mychael de Martino e Catalina muger de Bernabe Serrano ...
yo Sebastian del Gado cura en la yglesia

Antto Herrero
en veynte y cinco dias del mes de março año sobredicho yo Blas Cordero clerigo
en nombre de mi Sebastian del Gado cura en la yglesia de ...illo
bautize a ju° hijo de Antto Herrero y de su muger Antona fueron sus
padrinos Andres de Sancho Fra e Pere Velo e madrinas Maria
muger de ju° ma... Figue e Antona muger de p° Salvador el viejo

en cinco dias del mes de abril año sobredicho año y Sebastian del Gado
bautize a Maria hija de ju° Bermejo el moço y de su muger ... fueron
sus padrinos Andres de Sancho Fra ...
Maria muger de ju° ma... Figue e Rodrigo de ...

en diez dias del mes de abril año de mill e quinientos e cinquenta y un años yo Sebastian
del Gado clerigo en esta yglesia de ...illo bautize

j° | en dos dias del mes de mayo año de mill e quinientos e cinquenta y un años yo blas cordero clerigo bautize a jorje hijo de diego de balbarde y de su muger maria fueron padrinos ju° de bizente e p° hisquierdo e sus madrinas marina muger de fr° herrador e catalina muger de ju° de a° gonzalez

ju° | en diez dias del mes de mayo año de mill e quinientos e cinquenta e un bautize yo blas cordero clerigo a ju° hijo de mathias sanz y de ysabel su muger fueron sus padrinos a° de cordoba y a° herrero sus madrinas la de maestre [illegible] maria se marit la de ju° martin sigue

ju° | sabado en xbiij dias del mes de mayo año de jUdl años yo sebastian delgado cura teniente bautize a ju° hijo de sebastian de pablo fueron sus padrinos pero velaz la de ju° martin sigue

m.ª | e este dicho dia y mes y año suso dicho bautize a m.ª hija de ju° de abajo fueron sus padrinos andres de ju° myny la de fran° hestada

catalina | en veynte y ocho dias del mes de mayo año sobre dicho yo sebastian delgado en este sobre dicho lugar bautize a catalina hija de a° de asuso fueron sus padrinos ju° de la sierra y sebastian brabo e sus madrinas maria muger de ju° martin sigue

maria | en p° dia del mes de junio año sobre dicho yo sebastian delgado cura teniente del dicho lugar baptize a m.ª hija de myn de loriga y de ysabel su muger fueron sus padrinos fran° hestada [illegible] sus madrinas la de ju° martin sigue

ysabel | En tres dias del mes de junio se batizo una ysabel hija de ju° lopez el mozo y llamose ysabel fue su padrino sebastian brabo y madrina la de ju° martin el viejo

Año de mil e quinientos e cinquenta y uno

María — En honce dias del mes de julio del dicho año se bautizo una hija de Juº de moya llamose maria fueron sus padrinos andres martin el biejo y madrina la de Franco de Aranda. bautizola el señor sebastian delgado cura teniente

Jaque — El primero dia del mes de agosto se bautizo un hijo de Juan Conbela llamose Jaque fueron sus padrinos cosme de Santo y Juº de costales madrina Ysabel muger de gregorio de quesada bautizole el s. sebastian delgado

Juº — En beynte y nuebe dias del mes de julio se bautizo un hijo de Juº escribano llamose Juº fueron sus padrinos Juº Gomez y Juº de costales y madrinas Franca muger de anto escribano y maria muger de Juº martin

Catalina — En treynta dias del mes de julio se bautizo una hija de anto ... llamose catalina fueron sus padrinos balantin y madrina maria muger de martin de navas bautizola el señor sebastian delgado cura teniente

En onze dias del mes de agosto año suso dicho se bautizo una hija de ... fue su padrino ... madrina ... bautizola el s. sebastian delgado cura teniente

Ana — en nueve dias del mes de agosto año sobredicho yo sebastian delgado cura tiniente en esta yglesia bautize a ana hija de ysidro de barvorde y sus padrinos Juº muñoz ... maria muger de Juº manrique

María — En beynte y cinco dias del mes de agosto se bautizo una hija de Franco samaniego llamose maria fueron sus padrinos balantin gomez y madrina maria muger de ... bautizola el señor sebastian delgado teniente

en cinco dias del mes de setienbre año de mil e quinientos
e cinquenta y uno bautize yo sebastian delgado cura teniente en
esta yglesia de mocevallo a catalina hija de de ~~[illegible]~~ casado fueron
sus padrinos a° de ferrados e la de ju° manrrique

en seys dias del dicho mes e año yo el sobre dicho seba
stian delgado bautize a p° hijo de p° de balber de [illegible] fueron
sus padrinos anto escrivano el moço e su madrina
la de ju° manrrique

en diez y nueve dias del mes de setienbre año de mil d lj años
yo sebastian delgado bautize a p° hijo de [illegible] de guzman
p° fueron sus padrinos [illegible] e [illegible]
e madrinas [illegible]

en el dia del dicho mes e año sobredicho
yo sebastian delgado cura teniente desta yglesia
catalina. de [illegible] bautize a [illegible] hija de ju°
de [illegible] fueron sus padrinos p° de [illegible]
e [illegible] de [illegible] e su madrina [illegible]
[illegible]

catalina en veinte y seys dias del mes de setienbre yo sebastian delga
do bautize a catalina hija de b[illegible] de von p° fueron
sus padrinos sebastian bravo e p° de vos p° e su ma
drina ~~la de~~ ysabel muger de p° de don [illegible]

madalena en tres dias del mes de otubre año sobre dicho yo sebastian
delgado cura teniente bautize a madalena hija de mar
tin vallestero fueron sus padrinos p° hedondo e su madrina
muger del herrador

madalena en ~~[illegible]~~ ocho dias del mes de otubre año sobre dicho yo sebastian
delgado cura teniente bautize a madalena hija de [illegible]
[illegible] fueron sus padrinos [illegible]
[illegible]

fran.co / en diez dias de otubre año de mil y quinientos y cincuenta años sebautizo fran.co hijo de anbrosio blasco y de m.a granger(?) fueron sus padrinos [illegible] de pasa y su madrina [illegible] de [illegible] y la de fran.co de sanchez(?)

catali na / en diez y siete dias de otubre año de 1550 años sebautizo catalina hija de fran.co de [illegible] y de m.a granger fueron padrinos pablo de la arena y su madrina la de ju.o martin el viejo

pedro / en [illegible] dias del mes de otubre año de 1550 años se bautizo [illegible] pedro hijo de [illegible] fueron sus padrinos [illegible] y madrina la de fran.co [illegible]

[illegible] / en [illegible] dias del mes de [illegible] de 1550 años se bautizo [illegible] de [illegible] fueron sus padrinos [illegible] y madrina la de [illegible] de [illegible]

p.o / en [illegible] dias del mes [illegible] año [illegible] se bautizo p.o hijo de [illegible] fueron sus padrinos [illegible] y la de fran.co [illegible]

m.a vela / en beinte y ocho dias del mes de novienbre año de mil y quinientos y cincuenta y un años se bautizo m.a hija de sebastian vela fueron sus padrinos sebastian de la mutilla(?) y fran.co hernandez y su madrina la de ju.o martin el viejo y la de fran.co [illegible]

b.e / en este dicho dia y mes y año arriba dicho se bautizo b.me hijo de ju.o de [illegible] y de [illegible] granger fueron sus padrinos sebastian bravo y la de ju.o martin el viejo su madrina

[illegible] / en [illegible] dias del mes de [illegible] año de 1551 se bautizo [illegible] hijo de [illegible] [illegible] fueron sus padrinos [illegible] y la de [illegible] su madrina

año de cincuenta y dos

catalina — en veinte y dos dias del mes de diziembre año de mil y qº y cincuenta y dos años sebautizo catalina hija de Juº muñoz el moço y de su muger Jua fueron padrinos blas muñoz e su madrina la de domingo la plaza

~~pedro~~ Juº — en dezi seys dias del mes de henero año sobre dicho bautize yo bastian del [illegible] cura tiniente en esta yglesia a Juº hijo de [illegible] el moço fueron sus padrinos blas desancho [illegible] e su madrina maria [illegible] de Juº [illegible]

mª — este dicho dia y mes e año sobre dicho yo el sobre dicho bautize a mª hija de [illegible] fueron sus padrinos [illegible] y maria [illegible]

Juº — en beynte y tres dias del mes de henero año sobredicho yo sebastian del [illegible] cura tiniente en esta yglesia bautize a Juº hijo de Juº salvador el viejo fueron sus padrinos blas desancho y Juº de [illegible] y su madrina la de Juº [illegible] de antto herrero

aº — en veinte y quatro dias de henero año arriba dicho se bautizo aº hijo de fca mazano y de ana su muger fue su padrino blas muñoz y su madrina la de Juº muñoz el [illegible]

catalina — este dia y mes y año arriba dicho se bautizo catalina hija de Juº de al[illegible] y de [illegible] su muger fueron padrinos blas muñoz y su madrina la de Juº [illegible] la bautize yo sebastian del [illegible] cura teniente

antonio — postrero dia de henero año arriba dicho se bautizo antonio hijo de pº de vizente y de mª su muger legitima fueron sus padrinos sebastian del [illegible] cura teniente y su madrina la de pº de rofales

mª — en segundo dia de hebrero año arriba dicho se bautizo mª hija de benito de ramos y de mª su legitima muger fueron sus padrinos pº de rofales y su madrina mª muger de [illegible]

mª — en catorze dias de hebrero año arriba dicho se bautizo mª hija de pº [illegible] y de su legitima muger fueron padrinos [illegible] y su madrina la de pº de [illegible] bautizola blas [illegible] clerigo

año de mdl y cinquenta y dos

jn° / en veinte y dos dias del mes de febrero año actu baptizo / sebantizo / jn° hijo de xpto de benyto fue su padrino fra° de soto / y su madrina la de p° o lazaro bantizo la blasco z de rodrigo

jn° / en doze dias del mes de março se baptizo sebastian jn° hijo de p° de terrazas fueron sus padrinos ... de a vila y la de jn° manrrique bautizole sebastian delgado cura teniente de ...

m° / en beynte dias del mes de março se baptizo sebastian ma hija de andres ... fueron sus padrinos jn° de ... y la de jn° manrrique baptizole sebastian delgado cura teniente

m° / este dho dia ... se baptizo sebastian ma hija de ... fueron sus padrinos fran° de soto y la de fran° ... baptizole sebastian delgado cura teniente del ...

m° / en beynte y quatro dias del mes de março año sobredho se baptizo ma hija de ... fueron sus padrinos jn° lorenzo y la de jn° manrrique el viejo baptizole sebastian delgado cura teniente del ...

bent° / en xxvj dias de março año ... se baptizo sebantizo benyto hijo de miguel de ... esteban y de su legitima muger fueron padrinos andres ... y su madrina la de ... el viejo

a° / en dos dias de abril año ... se baptizo sebantizo a° hijo de p° muñoz y de ... su legitima muger fueron padrinos p° de ... sales y la de p° ... madrina

bz me / en tres dias de abril año ... se baptizo sebantizo bz me hijo de ... gallardo y de catalina su legitima muger fue padrino ... gallardo y madrina la de ... casado bantizola sebastian delgado teniente de cura

año de mil y quinientos y cincuenta y dos

Pº / En veinte dias de abril año sobredicho se bautizo Pº hijo de Jn de la ... y de su legitima muger fueron padrinos ... madrina ... bautizolo ... de ...

Jnº / este dia y mes y año se bautizo Jnº hijo de ... y de ... su legitima muger fueron padrinos ... madrina ... bautizole ... clerigo

mª / este dicho dia mes y año se bautizo mª hija de ... y de mª su legitima muger fueron padrinos ... bautizola el dicho padre ...

Jnº / este dicho dia y mes y año se bautizo Jnº hijo de Domingo de la plaza y de ... su muger fue padrino Andres de ... madrina ... bautizola el dicho padre

Pº / en ... dias de mayo año sobredicho se bautizo Pº hijo de ... y de Ysabel su legitima muger fueron padrinos ... clerigo ... madrina doña ... de Arze ... bautizole Sebastian Delgado cura teniente

en ... dias del mes de mayo año sobre dicho bautize yo Sebastian Delgado cura teniente a maria hija de ... de Sancho ... fueron padrinos ... Hernand Bermejo ... la muger de ... herrador

mª / en veinte dias del dicho mes y año se bautizo maria hija de ... de Sancho ... la qual bautize yo Sebastian Delgado fueron padrinos ... y la muger de ... herrador

en quatro dias del sobre dicho mes se bautiso ... hijo de ... fueron padrinos ... la de ...

año de mjl y [illegible] cincuenta y ocho

catalina / En cinco dias de junio año susodicho / se bautizo catalina hija de
Juº de Valdeolmos(?) y de ynes su legitima muger fue padrino
Franco gomez del sexo(?) / y madrina / ynes muger de pº de Val
de olmos / bautizola el padre Juº Sanz

En cinco dias del dicho mes y año susodicho bautizo Juº Sanz
Franco — clerigo a Franco hijo de Franco Tabares(?) fueron sus padrinos [illegible]
[illegible] y la de Franco [illegible]

En este dicho dia y mes y año susodicho bautizo Juº Sanz clerigo a pedro
hijo de pº [illegible] fueron sus padrinos [illegible] y la de Juº
pedro — manrique que es el viejo [illegible]

En diez y nueve dias del mes de junio año susodicho
ysabel / bautizo sebastian del prado cura a ysabel hija
de anton de bº hernandez fueron sus padrinos
sebastian bravo y madrina maria de [illegible]
[illegible]

En treze dias del mes de julio se bautizo madalena hija de diego
perez fueron sus padrinos pº decerer(?) y la de [illegible]
madalena — bautizela yo sebastian del prado cura teniente

En diez dias del dicho mes y año susodicho se bautizo bartolome hijo
[illegible] — de bartolome garcia fueron sus padrinos [illegible] y la de Juº manrique
el viejo bautizole sebastian del prado cura teniente [illegible]

En diez y siete dias del dicho mes y año susodicho se bautizo
ysabel hija de pº [illegible] fueron sus padrinos Franco [illegible]
ysabel — [illegible] y la de Juº manrique que es el viejo bautizole sebastian del prado
cura teniente

En veynte y quatro dias del dicho mes y año susodicho se bautizo madalena
madalena — hija de Franco [illegible] fueron sus padrinos [illegible] y la de
Juº manrique que es el viejo bautizola sebastian del prado cura teniente [illegible]

Año de mill e quinientos y quarenta y dos años

bl^a en treynta dias del mes de julio año sobredicho yo blas fer^z de... bautize a bl^a hijo de bl^z de ... fueron sus padrinos ... herrador e la de su ... y la de su ...

fr^co Entre veyntitres del mes de agosto de MDXLII años bautize yo sebastian del gado a juan hijo de juan rredondo el moço fueron sus padrinos juan muñoz y anton escrivano y madrinas la de juan ... y la de pero nuñez

fr^co En veinte dias del mes de agosto año susodicho bautize sebastian del gado cura del lugar de mo... a su hijo de fer^z ... fueron sus padrinos ... y pedro ... el viejo y madrinas la de blas de ... y la de ... de santos ... fue su abogado ...

anne bl^a postrero de agosto del dicho año bautizo sebastian del gado cura ... a bl^a hijo de ... de m^a ... fueron padrinos ... catalina muger de jo^o de a^o gonzalez

catalina en postrero de setienbre año a... dicho se bautizo catalina hija de anton ... padrinos sebastian bravo ... madrinas la de p^o ... el moço bautizola sebastian del gado cura

m^a en diez dias de otubre año a... dicho se bautizo m^a hija de ... de domingo el viejo fueron padrinos andres ... madrina la de ... bautizola sebastian del gado cura

ysabel ... del dicho mes y año se bautizo ysabel hija de anton ... fueron padrinos andres ... de san ... madrina ... muger de ... bautizola sebastian del gado cura

año de MDLII años.

v en quinze dias de otubre año a[n]si baptizo sebastian delgado cura bautizo a mª hija de grigorio en esta yglesia fue padrino ant[oni]o escrivano el viejo madrina la herradora

v en veynte y cinco dias del mes de otubre año a[n]si ba[ptiz]o yo sebastian delgado baptizo a m[ari]a hija de [illegible] de burgos fueron padrinos [illegible] de martinez [illegible] maria [illegible]

en [illegible] dias del mes de nobre año de MDLII años sebastian delgado cura [illegible] baptizo a un hijo de [illegible] fueron padrinos fran[cis]co [illegible]

ysabel — en veinte y seis dias del mes de novienbre año a[n]si baptizo yo sebastian delgado cura baptizo a m[ari]a hija de p[edr]o de velazquez y de su muger fueron padrinos p[edr]o perez madrina la de [illegible] e la de [illegible]

mª — en diez y seis de dizienbre año a[n]si ba[ptiz]o yo sebastian delgado cura baptizo a m[ari]a hija de ant[oni]o [illegible] y de su muger fueron padrinos [illegible] gomez y madrina la de [illegible] y la de [illegible]

Fr[ancis]co — en veinte y [illegible] dias de dizienbre año a[n]si baptizo yo sebastian hijo de [illegible] y de su muger fueron padrinos ant[oni]o [illegible] y blas de [illegible] y madrina la de p[edr]o [illegible]

[illegible] dias del mes de henero año del nascimi[ento] de MDLIII años en [illegible] se bautizo una hija [illegible] llamose catalina fueron sus padrinos sebastian [illegible] catalina [illegible]

Año de 1U DLiij años — año 1553 años

pablo — A dos dias del mes de febrero año susodicho bautizo blas gozdero a pablo hijo de fr.co sanramiego y de su legitima muger. fue[r]o padrinos ... la madrina la de fr.co de aparicio

blas — A diez dias de febrero año susodicho bautizo blas gozdero a blas hijo de fr.co de la calle y de su velada muger. fueron padrinos ... madrina m.a muger de sa... ...stevan ... muger de miguel de ...

blas — En onze dias del mes de febrero año susodicho se bautizo blas hijo de andres perez y de su velada muger fueron padrinos ... la muger de ... bautizole blas gozdero

blas — En onze dias del mes de febrero año susodicho se bautizo blas hijo de ... fueron padrinos ... y madrina ... bautizole blas gozdero clerigo

fr.co — En doze dias del mes de marzo año de 1U DLiij años se bautizo ... hijo de ... bautizole sebastian ... fueron sus padrinos ... y la de ...

domingo — En tres dias de marzo año susodicho se bautizo domingo hijo de fr.co de ... y de ... su muger fueron padrinos ... y madrina la de miguel ... y la de fr.co ...

fr.co — En diez y nueve dias del mes de marzo año sobredicho se bautizo fr.co hijo de ... martin fueron sus padrinos sebastian ... y la de ...

gregorio — En veinte y dos dias del mes de abril año susodicho se bautizo gregorio hijo de gregorio ... y de ... su muger fueron padrinos fr.co ... y madrina la de cosme ... y la muger ... fr.co ...

Año de mil y quinientos cincuenta y tres 1553

madalena — En veinte y dos dias del mes de abril año [illegible] baptizo madalena hija de [illegible] fueron padrinos [illegible] clerigo y la de anton [illegible] fue madrina

catalina — En veinte y tres dias del mes de abril año [illegible] baptizo catalina hija de anton [illegible] el moço y de catalina su muger fueron padrinos andres [illegible] madrina y la de [illegible]

p.º — En veinte y nueve dias del mes de abril año [illegible] baptizo [illegible] hijo de [illegible] y de [illegible] su muger fueron padrinos sebastian [illegible] madrina la de [illegible] el viejo baptizolo blas gordero clerigo

Juº — En treinta dias del mes de abril año [illegible] sebastian [illegible] hijo de anton gil fueron sus padrinos el señor [illegible] y la de [illegible] baptizole sebastian [illegible] cura teniente de [illegible]

benito — En seis dias del mes de mayo año [illegible] baptizo benito hijo de blas de san [illegible] y de ysabel su muger fueron padrinos miguel de martina y madrina doña [illegible] de [illegible]

anton — En veynte y siete dias del mes de mayo año [illegible] sebastian anton hijo de [illegible] fueron sus padrinos pero [illegible] y la de [illegible] baptizole sebastian [illegible] cura teniente de [illegible]

Juº — En veynte dias de [illegible] año [illegible] sebastian Juº hijo de [illegible] de martin fueron sus padrinos el señor de [illegible] y la de [illegible] baptizole sebastian [illegible] cura teniente de [illegible]

Año de 1553 años ⁄ ijU lj ⁄

agueda ⁄ en ocho dias de julio año asi bapt[iz]o sebantizo ⁄ agueda hija de min[g]o castillano y de su muger fue padrino ⁄ fran[cis]co estad ⁄ y madrina la de g[onzal]o de estados ⁄

catalina ⁄ en doze dias de julio año asi bapt[iz]o sebantizo catalina hija de ju[an] de laba y de catalina su muger fueron padrinos g[onzal]o de bizente y madrina la de fran[cis]co herrador

[illegible] ⁄ en veinte y dos dias del mes de julio año asi bapt[iz]o sebantizo pedro hijo de ju[an] manso y de catalina su muger fueron padrinos ju[an] de gastillan ⁄ y madrina la de fran[cis]co herrador

ju[an] ⁄ en diez y seis dias dias de agosto año de 1553 años se bantizo ⁄ ju[an] hijo de ju[an] escrivano ⁄ y de fran[cis]ca su muger fueron padrinos rodrigo de [illegible] y madrina la de ju[an] de zagate

m[ari]a ⁄ en veinte dias de agosto año a [illegible] sebantizo maria hija de condres de la [illegible] y de [illegible] su muger fueron padrinos ju[an] de [illegible] y ju[an] de gavilla y madrina la muger de [illegible] de agosto año ⁄

m[ari]a ⁄ hen veynte y dos dias del dicho mes de agosto se bantizo maria hija de ju[an] de balter de andres fueron sus padrinos ju[an] de aparicio e la de fran[cis]co herrador

ana ⁄ hen veynte dias del sobre dicho mes sebantizo ana hija de ju[an] albarez de ant[oni]o hi[jo] fueron sus padrinos fran[cis]co herrador

m[ari]a ⁄ hen de [illegible] dias del dicho mes sebantizo mari hija de [illegible] barrera fueron sus padrinos ~~[illegible]~~ fran[cis]co herrador e la de martin ballestero

Año de 1553 años ...

ysabel. En postero dia de agosto mio año baptizo Sebastian ysabel hija de ... de garvallas y de catalina su muger fueron padrinos blas gordero e sebastian bravo.

catalina. En ... dias del mes de setienbre año baptizo catalina hija de ... y de ... su muger fueron padrinos sebastian bravo madrina la ...

... En onze y siete dias de setienbre año baptizo sebastian ... hijo de ... y de ... su muger fueron padrinos miguel ... martina y ... madrina la ...

catalina. En beynte y un dias de mes de set. año baptizo ... catalina hija de ... y de su muger fueron sus padrinos ... madrina ...

fran^co. En ... dias de otubre año baptizo ... fran^co hijo de ... y de su muger fueron padrinos ju^o de la ... y madrina ...

... En diez y nueve de setienbre año baptizo ... hija de ... escrivano y de su muger padrino ... escrivano madrina la ...

ana. En doze de otubre año baptizo ... ana hija de ... mayorga y de su muger fueron padrinos ... madrina la ...

ju^o. En beynte ... de otubre año baptizo ... ju^o hijo de ... fueron sus padrinos ...

Año de 1553 [illegible] años /

fran.co / En dezinueve de otubre año a[illegible] baptize sebastian [illegible] fran.co hijo de jn.o [illegible] y de m.a [illegible] su muger fueron padrinos antonazgallado madrina la de p.o [illegible] moza y la de [illegible]

ju.o / En dezisiete dias del mes de novienbre año sobredicho sebastian [illegible] ju.o hijo de sebastian bravo y de su muger maria fueron sus padrinos p.o de corrales y la de fra.co herador

maria / este dicho dia sebastizo maria hija de ju.o de andres martin y de su muger luzia fueron sus padrinos ~~p.o de~~ sebastian bravo y la de fra.co herrador

Ana / En [illegible] de novienbre año sobredicho se baptizo ana hija de ju.o de yague fueron sus padrinos ju.o hernandez mesonero y beatriz de [illegible] y la de fran.co de [illegible] baptizola sebastian de gabriel [illegible]

Catalina / En [illegible] dias del mes y año sobredicho se baptizo catalina hija de ~~[illegible]~~ antonio [illegible] fueron sus padrinos fran.co [illegible] y la de [illegible]

Pedro / En el dia [illegible] del mes de [illegible] año sobredicho se baptizo pedro hijo de ju.o gil e de m.a gabriel [illegible] blas [illegible] fueron sus padrinos [illegible] y madrina la de fran.co [illegible]

Año de jUdLiij — 2 — años

en xbij dias del mes de di[ciembre] año de jUdLiij años se baptizo
jn° hijo de francisco de [illegible] y de su muger [illegible] baptizole el bachiller
[illegible] del [illegible] fueron sus padrinos [illegible]
y la de [illegible] [illegible] de [illegible]

En [illegible] dias andados del mes de [illegible] [illegible] que [illegible]
[illegible] y quatro [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible]
[illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] la blas [illegible] [illegible]
[illegible] p° albarez [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] de luna sebastian [illegible]

yzabel — en [illegible] siete dias del mes de [illegible] año de jUdLiij años
se baptizo ysabel hija de domingo [illegible] y de su muger
[illegible] en este lugar fueron sus padrinos [illegible]
[illegible] y la muger de [illegible] baptizole [illegible] blasquez
capellan [illegible] [illegible] del [illegible]

Jn° — en veynte dias del mes de [illegible] año de jUdLiiij años
se baptizo Jn° hijo de [illegible] y de su muger
fueron sus padrinos [illegible] sancho [illegible] y madrina [illegible]
[illegible] baptizole blasquez [illegible] capellan
de [illegible] del [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] del [illegible]

ysabel — en este dicho mes [illegible] se baptizo ysabel hija de
[illegible] de [illegible] y de su muger fueron sus padrinos [illegible]
[illegible] pedro de [illegible] y madrina [illegible] de [illegible]
baptizole blasquez [illegible] capellan [illegible]
[illegible] [illegible] baptizo [illegible]

año de mil e quinientos e noventa y quatro

pº | en quatro dias del mes de febrero año sobredicho bautize yo sebastian delgado cura
| teniente en esta yglesia de mongallo a pº hijo de [illegible] y de su muger
| fueron sus padrinos blas muñoz e la de fran[cis]co herrador

brigida | en doze dias del mes de febrero año sobredicho se batizo brigida hija
| de antonio [illegible] y de su muger fueron sus padrinos blas gordero clerigo
| e la de fran[cis]co herrador bautizelo yo sebastian delgado

fran[cis]co | en trezedias del mes de febrero bautize yo sebastian delgado cura
| teniente a fran[cis]co hijo de pº de dios y de su muger catalina fueron sus
| padrinos jº de la [illegible] y la de jº de la calle [illegible]

| en [illegible] trezedias del mes de febrero baptizo sebastian
catalina | delgado teniente a catalina hija de [illegible]
| y de su muger fueron sus padrinos [illegible]
| [illegible] y jº [illegible] de fran[cis]co [illegible]

| en diez dias del mes de febrero [illegible] sebastian delgado cura
alonso | teniente desta yglesia de [illegible] bautize a alonso hijo
| de jº [illegible] fueron sus padrinos jº [illegible] y [illegible]
| en de fran[cis]co [illegible]

maria | en doze dias del mes de febrero año sobredicho bautize yo sebastian delgado
| a maria hija de fran[cis]co [illegible] y de su muger maria fueron sus padrinos
| blas de san marti y la muger de fran[cis]co herrador

| en trezedias del sobredicho mes bautizo blas gordero a catalina
| hija de jº marti fueron sus padrinos andres marti y la de fran[cis]co herrado

jº | en primero dia del mes de febrero se cristiano ~~maria hija de~~ jº hijo
| de jº pº [illegible] fueron sus padrinos jº de dios pº y la del herrador

ysabel | quatro dias del sobredicho mes se bautizo ysabel hija de di[eg]o balverde
| fueron sus padrinos jº bermejo y la herradora

| en [illegible] diez y ocho dias del mes de [illegible] año de [illegible] blas
| gordero capellan [illegible] bautizo
jº | a jº hijo de [illegible] y de su muger [illegible] fueron sus padrinos sebastian
| delgado cura teniente y [illegible] de fran[cis]co [illegible]

8

6

año de mill e q̃os y ochenta e quatro años

En diez dias de enero de mill e q̃os ochenta e quatro años sebastian delgado baptizo a [illegible] hijo de pº sebastian [illegible] fueron
padrinos sebastian brabo y la de fran^co hernandez

juº Iten doze dias del mes de abril año sobredicho yo blas gordo clerigo bautize a benito hijo de juº de [illegible] fueron sus padrinos juº [illegible] y la de fran^co herrado

juº Iten quatorze dias del mes de abril año sobredicho yo sebastian delgado cura teniente bautize a juº hijo de [illegible] fueron sus padrinos sebastian bravo y la de fran^co herrador

Iten quinze dias del mes de abril año sobre dicho yo sebastian delgado cura teniente bautize a alonso hijo de juº de [illegible] fueron sus padrinos [illegible] herrador y la de pº de [illegible] madalena

Iten quinze dias del mes de abril yo sebastian delgado cura teniente bautize a [illegible] hijo de baltasar de [illegible] fueron sus padrinos [illegible] de bernuy y la de fran^co herrador

pedro En veynte y nueve dias del mes de abril año sobredicho sebastian delgado cura teniente [illegible] baptizo a pedro hijo de pero albarez [illegible] fueron sus padrinos [illegible] de bernuy y la de fran^co hernandez [illegible]

En veynte y ocho dias del mes de mayo año sobredicho baptizo sebastian delgado cura teniente [illegible] fueron sus padrinos [illegible] y la de fran^co hernandez

En [illegible] dias del mes de [illegible] año sobredicho baptizo [illegible] sebastian delgado cura teniente [illegible] fueron sus padrinos [illegible]

año de j U d l iiij [illegible]

En ocho dias del mes de mayo año de j U d l iiij as baptizo Grabiel
h[ij]o de e[illegible] maten[illegible] de la yglesia de mo[n]gon[ç]illo a magdalena

magdalena Isabel bla[s] muñoz y de su muger [illegible] fueron sus padrinos [illegible]
[illegible] y madrina [illegible] de Fran[cis]co Rodriguez

Jua[n] de la [illegible] | En doze dias del mes de mayo año de j U d
l iiij años bautizo Sebastian del Prado cura teniente de la
yglesia de mo[n]gonçillo a Juan hijo de P[edr]o de San P[edr]o
del [illegible] de su muger maria fueron sus padrinos Fran[cis]co del
[illegible] el moço y Ju[an] Bermejo y madrinas mari
na del Canto muger de Fran[cis]co Herrador y la señora
Johana todos v[ecin]os del dicho lugar y por q[ue] es verdad
yo Blas Gutierrez clerigo capellan perpetuo de la
dicha yglesia lo firme de mi nombre

Blas Gu[tierr]ez
clerigo

Jua[n] | El postrero dia a quinze dias del dicho mes baptizo Sebas
tian del Prado cura del dicho lugar a Ju[an] hijo de Ju[an]
Ballestero e de su muger maria fueron sus padri
nos Sebastian Bravo y marina del Canto todos
v[ecin]os del dicho lugar

Ultimo dia del mes de junio del año susodicho
bautizo el dicho Sebastian del Prado cura teniente del dicho lu
gar a Ju[an] hijo de Estevan de Guadarrama e de Mag
Jua[n] | dalena su muger fueron sus padrinos Fran[cis]co de Mon
dragon y madrinas la señora Johana todos v[ecin]os
del dicho lugar mo[n]gonçillo y por q[ue] es verdad yo Blas
Gutierrez clerigo capellan perpetuo de la yglesia
del dicho lugar fui padrino y lo firme de mi
nombre

Blas Gutierrez
clerigo

año de U dlxij años

este dho dia y mes y año suso dho sebastian de las cinateras de
ju° la yglesia de nra s[eñor]a de los angeles baptizo a ju° hijo de ju° de pasta y de su muger
[illegible] fueron sus padrinos [illegible] y madrina maria de [illegible]
y [illegible] de andres de mayorga [illegible]

en beynte y syete dias del mes de julio año de U dlxij años
magdalena se baptizo ma[g]dalena hija de gabriel y de su muger
fueron sus padrinos [illegible] y
[illegible] ju° alvarez y [illegible]

En [illegible] dias del mes de ag[os]to año de U dlxij años [illegible] de [illegible]
ana gia de baptizo vna hija de anto° [illegible] su [illegible]
q se llama ana fueron sus padrinos [illegible] maria de
[illegible] la [illegible] y sus madrinas [illegible] y baptizo
[illegible] de fr[ancis]co [illegible]
de castilla [illegible]

ysabel yo sebastian de [illegible] baptize vna hija de ju° de [illegible] q se llamo
ysabel fueron sus padrinos [illegible] de
[illegible] y sus madrinas [illegible] de fr[ancis]co [illegible]
y la muger de ju° de [illegible]

en xvij de agosto año de U dlxij años fue baptizada
ana ana hija de [illegible] baptizola sebastian de [illegible] fueron sus padrinos
ju° de andres [illegible] y madrina [illegible]

en xviij de [illegible] mes y año suso dho [illegible]
pedro [illegible] baptizo a pedro hijo
de ju° de [illegible] fueron sus padrinos [illegible]
y [illegible]

+ Año 1554

Andres — en beynte y quatro dias del mes de ag(ost)o de mill e d l iiij años
sebastian delgado cura teniente de la yglesia de [illegible]
hizo [illegible] fueron sus
padrinos sebastian [illegible] de [illegible] cendrel [illegible]

Jayme — un sabado pr(imer)o dia del mes de set(iembr)e año de mill d l iiij años
se bantizo un hijo de Jayme de [illegible] y de su muger ca
tal(in)a fueron sus padrinos Blas de [illegible] y sus madri
nas maria [illegible] cantonera de fran(cis)co [illegible]
zana muger de p(edr)o alvarez v(ecino)s de [illegible]

Ju(an) — este dicho dia mes y año se bantizo un hijo de andres
de aza [illegible] fueron sus padrinos
ju(an) de [illegible] el viejo y maria [illegible] cantonera
muger de fran(cis)co [illegible] v(ecino)s de [illegible]

Fernando — y en quatro dias del mes de setienbre año susodicho se babtizo
fernando hijo de [illegible] bautizole sebastian
delgado cura teniente fueron sus padrinos p(edr)o de los ffales y
[illegible] de ju(an) cendrel el viejo [illegible] deste [illegible] mayo [illegible]

Ana — este dicho dia y año susodicho el señor sebastian delgado cura teniente
bautizo a [illegible] hija de pedro [illegible] fueron sus padrinos
pedro de los ffales y maria [illegible] muger de fran(cis)co [illegible]

y dia de san mateo en beynte y un dias del mes de set(iembr)e año
de mill d l iiij años sebastian delgado cura teniente de la yglesia de
n(uest)ro [illegible] bautizo a [illegible] ana [illegible]
[illegible] de [illegible]
en [illegible] fueron sus padrinos [illegible]
muger de fran(cis)co [illegible] y maria [illegible]
[illegible]

Año 1554

En veynte y tres de setienbre año de 1552 se bautizo un hijo de [illegible] macario y de su muger ana [illegible] llamose [illegible] fueron sus padrinos blas muñoz y la de juan calderon [illegible] del [illegible]

Este dicho dia mes y año se bautizo una hija de juan blasco y de su muger [illegible] ana [illegible] fueron sus padrinos blas muñoz y su muger [illegible] y la de juan calderon el viejo.

Myguel En nueve dias del mes de otubre año de mil e quinientos y cinquenta y quatro años [illegible] baptizo [illegible] miguel hijo de sebastian de [illegible] sebastian delgado [illegible] la cura fue su padrino juan lozano y su madrina [illegible] de blas [illegible] juan lopez

Juº En diez y nueve dias del mes de otubre año de mil e quinientos e cinquenta y quatro años se baptizo juan hijo de [illegible] sebastian delgado [illegible] fue su padrino [illegible] y su madrina [illegible] de [illegible] juan lopez

Juº En veynte e [illegible] dias del mes de [illegible] año [illegible] se baptizo juan hijo de [illegible] marcos [illegible] su muger [illegible] sebastian [illegible] fueron sus padrinos [illegible] y la de [illegible] madrina [illegible]

año 1554

maria — En xbj dias del mes de otubre año su yo el d° sebastian del Rio cura teniente en este lugar bautize una hija de el h° de herrero y de su muger cata lina fueron sus padrinos po ferbre el viejo y marina del canto muger de el fran herradr

ysabel — sabado dezisiete dias del mes de otubre año sobredicho yo blas cordero clerigo bautize a ysabel hija de Juan de grigorio [illegible] y de su muger fueron sus padrinos sebastian de la matilla y la de [illegible] muger del herrador

maria — Jueves beynte y seys dias del mes de otubre año sobre dicho bautize yo ~~[illegible]~~ blas cordero a maria hija de po gil y de su muger fueron padrinos po delgados y ~~[illegible] herrador~~ dicho la muger del herrador

Anton — en el d iiij° dias del dicho mes y año sobre dicho sebastian del [illegible] cura teniente baptizo a anton hijo de pedro [illegible] el pro. fueron sus padrinos [illegible] y sabel [illegible] y marina de [illegible] y [illegible]

beatriz — En tres dias del mes de novienbre año de su yo el d° sebastian bautize una hija de [illegible] que se llamo beatriz fueron sus padrinos andres a [illegible] y la de fran herradr marina del canto

xpobal — en veynte y seys dias del mes de novienbre año de I U D L IIIJ° años sebastian del [illegible] cura teniente de [illegible] bautizo a xpobal hijo de [illegible] [illegible] fueron sus padrinos [illegible] y maria [illegible]

Año 1555

Jo. Seys dias deste mes de dizi[embr]e año de 1555 dicho se bautizo un hijo
de Jo[a]n de Salazar [illegible] y de m[ari]a [illegible] fueron sus padrinos [illegible] de Santo
[illegible] de [illegible] y marina de [illegible]
[illegible] beneficiado

Fco. dia de nuestra señora de la O se bautizo un hijo de Fco de [illegible]
[illegible] christoval llamose Fco fueron sus padrinos
Anton [illegible] vezino de [illegible] de Caceres y marina de Canto
[illegible] beneficiado

Año 1556

Ana dia de año nuevo de mill e quinientos e cinquenta e seis años el señor
Sebastian del Hado cura teniente [illegible] bautizo una
hija de Anton de Sancho Hernandez y de su muger [illegible] llama
mos Ana fueron sus padrinos [illegible] de Caceres y ma
rina de Canto [illegible] beneficiado

Jo. En cinco dias del mes de henero año sobredicho bautizo Blas Cordero cle
rigo a Jo[a]n hijo de ~~serrano~~ a Juan Serrano y de su muger Helena fue
ron sus padrinos Grigorio [illegible] y Isabel herrador

Jo. En doze dias del sobredicho mes de henero yo Sebastian
del Hado [illegible] a Jo[a]n hijo de [illegible] Llorente fueron sus
padrinos Blas Muñoz y [illegible] de la calle

Ysabel En veynte y siete dias del mes de henero año sobredicho
bautizo Blas Cordero clerigo a Ysabel hija de P[edr]o de
Ferrados y de su muger fueron sus padrinos [illegible]
Ferrados y Isabel herrador

Ana En veynte y siete dias del mes de henero año sobre
dicho bautize yo Sebastian del Hado cura teniente
a Ana hija de Jo[a]n herrero fueron sus padrinos Sebastian
Bravo y Isabel de Canto escribano

Año 1555

Juº — En veynte e ocho dias andados del mes de febrº año de myll e quinientos e cinquenta e cinco años Sebastiano ... bautizé a Juº hijo de Juº Muñoz e de su muger ... fue su padrino Blas Muñoz e su madrina ... su madre ... muger de Antonio ... xptiano lo el señor Sebastián Delgado cura

Alº — En nueve dias del mes de febrº Sebastiano ... a hijo de ... Juº de Andrés fue ... de la ... madrina ... Catalina ... xptiano ... dicho de ... ano lo Melchior de ... Corpeta ... [illegible] ... Alº

Diº — En veynte y cinco dias del mes de febrero año dicho Diego Sebastián Delgado cura bautizó un hijo de Diego ... y de su muger ... llamose Diº fueron sus padrinos Blas Muñoz y la de Juº de la Calle ... del dicho lugar

Catalina — En este dicho dia mes y año Sebastián bautizó una hija de Juº de Andrés de ... llamose Catalina ... madre Magdalena fueron sus padrinos Blas Muñoz y la de Juº ...

Madalena — En este dicho dia Sebastián bautizó una hija de Pº de Vicente llamose Madalena fueron sus padrinos Cosme ... y Marina del Canto ... padre ...

Diego

Xvi U d L v

Catali na

En xij dias del mes de março xvº de IUdLvj años Sebastian del Pago cura teniente bautizo una hija de [illegible] Pagador [illegible] y de su muger Ysabel que se llamo Catalina fueron sus padrinos Sebastian Bravo y marina del Canto muger de [illegible] hechador

Catali na

En xiii dias del mes de março año suso dicho se bautizo una hija de Pº de Moya que se llamo Catali fueron sus padrinos Jº de la Fra y marina del Canto muger de [illegible] hechador

Aº

Este dicho dia mes y año se bautizo un hijo de Jº Hechero que se llamo Aº fueron sus padrinos Jº de la Fra y la de Jº de la Calle

En viij dias del mes de abril año suso dicho se bautizo Jº hijo de Blas Settorno fueron sus padrinos Jº de las [illegible] y ma[illegible] de [illegible] baptizole Sebastian [illegible] cura [illegible] en [illegible]

Diego de caceres

Martes dos dias del mes de mayo año de myll e qº e cinquenta y nueve años se baptizo Diego hijo de Jº de Caceres fue su padrino el señor [illegible] y su madrina la señora doña Ana de [illegible] y la señora Ysabel de [illegible] muger de [illegible] de Soto baptizole el señor Sebastian [illegible] cura

Jº Lopez

Catalina

Dia de señor San Jº de mayo año suso dicho el señor Blas [illegible] bautizo una hija de [illegible] de Santisteban que se llamo Catalina [illegible] fueron [illegible] Aº la Paffa y marina del Canto muger de [illegible] hechador

Martyr

Miercoles nueve dias del mes de mayo año de myll e qº e cinquenta y nueve años se baptizo Martyn hijo de [illegible] de Pablo fue su padrino [illegible] y su madrina Ysabel la [illegible] baptizole el señor Sebastian [illegible]

Pablo Lopez

+ Año 1555 Año

Junio

ynes — nueve de junio de mill e quinientos e cinquenta e
cinco años baptizamos ynes hija de [illegible] Ruiz
padrino [illegible] fabro el viejo su madrina una muger de
[illegible] martino testigos la sebastian delgado [illegible]
de rueda

Catalina — en siete dias del mes de junio se bautizo una hija de [illegible] de bre
[illegible] que se llamo catalina fueron sus padrinos el dr
[illegible] de caza y su madrina la de p° de la calle

Anton — el dicho dia mes y año se bautizo un hijo de
anton belasco que se llamo anton fueron sus
padrinos sebastian bravo y la de p° de la calle

catalina — a honze dias del mes de junio se bautizo catalina hija
de anton herrero y de su muger antona fueron sus
padrinos pero vela [illegible] de sancho [illegible] y la del
herrador su muger y la de muger de p° salvador el viejo

alº — domingo diez y seis de junio año de mill e quinientos e
cinquenta e cinco años baptizamos a alº hijo de anton de be
nito [illegible] fue su padrino [illegible] su madrina juana
muger de alº de alonso testigos el [illegible] delgado

maria — a veinte dias del mes de julio año de mill e quinientos e cinquenta e
cinco años baptizamos mari hija de fr° de la barros
fue su padrino el [illegible] delgado su madrina fr(ancis)ca xi
menez muger de ju° lopez baptizamos [illegible]
sebastian delgado [illegible] de rueda

ma — Jueves xxv dias del mes de julio año de 1550 dicho se bautizo una hija de Juº blasco Gallego ... sus padres sebastian de la mantilla ... del canto ... beneficiado

agosto — Ysabel — En siete dias andados del mes de agosto año de mil e quinientos e cinquenta y cinco años bautizo ... ysabel hija de ... fue su padrino ... su madrina ... muger de ... testigos el señor sebastian ... cura
Sebastian ... Perez

Fran.co — En diez y ocho dias del mes de agosto año de mil e quinientos e cinquenta y cinco años se bautizo ... hijo de ... fue su padrino ... su madrina ... muger de ... testigos el señor Sebastian ... siendo cura
... Perez

Juº — En dieciocho dias del mes de agosto año susodicho bautize un hijo de Juº de abad ... Juº ... sus padrinos Juº de ... magdalena ... de ... de moya bautizolo sebastian del ... cura teniente

maria — En beynte y ... dias del mes de ... año susodicho se bautizo maria hija de ... y de ... fueron sus padrinos marcos ... y catalina ... muger de ... de andres ... bautizola ... capellan de la yglesia de ...

m. En beynte y ocho dias del mes de [illegible] del dicho año yo el dicho sebastian del fado
cura teniente bautize una hija de ju⁰ de bal [illegible] y de su muger [illegible]
que se llamo m[ari]a fueron sus padrinos el [illegible] blas ruiz de [illegible]
y catalina muger de br[illegible] de [illegible] y por que es verdad firme
Sebastian [illegible]

m[ari]a En quinze dias del mes de setienbre año de [illegible] dicho se bautizo una
hija de [illegible] herrero que se llamo m[ari]a y su madre catalina fueron sus
padrinos br[illegible] y magdalena la de ju⁰ de la calle y la [illegible]

En seys dias del mes de otubre año susodicho blas gordero clerigo bautizo
un hijo de andres [illegible] y su muger lucia fueron sus padrinos
[illegible] hijo de blas [illegible] de cazres y su madrina la muger
de [illegible] y por que es verdad firme aqui mi nonbre
Sebastian [illegible]

Ysabel En doze dias andados del mes de otubre año de mil e quinientos
e cinquenta e [illegible] yo el [illegible] bautize a ysabel hija de ju⁰ de
[illegible] y de ysabel de [illegible] fue su padrino p⁰ de fonseca
y su madrina doña ana [illegible] y doña [illegible]
[illegible] de ju⁰ de [illegible] y estando el [illegible] sebastian del ga
do [illegible] teniente de cura
[illegible]

p⁰ en dezisseys dias del mes de otubre año sobredicho
yo sebastian del fado cura teniente bautize a p⁰ hijo
de ju⁰ de [illegible] marti fueron sus padrinos br[illegible] de santho
[illegible] ju⁰ pardo e madrina la del herrador

p⁰ en dezisseys dias del mes de otubre año sobredicho yo
blas gordero clerigo bautize a maria hija de ju⁰ redondo
[illegible] y de su muger ana fueron sus padrinos
p⁰ de fonseca y su madrina la de [illegible]
serrano

1556

[e]n deziniebe dias del mes de hotubre año sobre dicho
[y]o blas herdero bautize a franc^o hijo de p^o de dos p^o fueron
sus padrinos fran^co martinez y su madrina [illegible] de ju^o
del calle

En [illegible] de otubre año de 1555 sebatiço [yo] maria hija de p^o torrego
y de su muger maria fueron sus padrinos al [illegible] y sus madri
nas ana muger de fran^co maçano y ju^a [la] cardiela //

[Quatro] dias del mes de nobiembre año de mil e quinientos e cinquenta
[e] cinco años [illegible] no bautizo a hijo de sebastian bela fue
su padrino sebastian de la matilla y su madrina doña
[illegible] quitando lo el señor sebastian [illegible]
de [illegible]

[h]en hocho dias del mes de henero año sobre dicho
y sebastian del [illegible] bautize a manuel hijo de
hernando de [illegible] fueron sus padrinos sebastian
bravo y la de fran^co herrador

este dicho dia yo sebastian del [illegible] bautize
a catalina hija de sebastian de pablo fueron
sus padrinos fabian de [monti]veros y la de
ju^o cardiel

Domingo doze de enero del año de 1556 yo miguel de
sermoro cura de este pueblo de moçoncillo baptize
un hijo de andres de mayorga y de m^a su mujer llamose
andres fue padrino ju^o de yague y madrina la de fran^co
mançano y firmelo de mi nonbre Miguel de
sermoro

año de 1556

/ en dos de hebrero yo miguel de hermoso cura de [illegible] moçocillo baptize un niño de bl... muñoz y de isabel su muger llamose sebastian fue su padrino p.º de caceres y madrina doña ana de argote todos vz.s del dho lugar y firmelo de mi nombre

Miguel de Hermoso

este dho dia yo el dho miguel de hermoso baptize otro niño de ju.º lopez sacristan de la ... y de fran.ca su muger fue su padrino el dho p.º de caceres y madrina maria muger de sebastian bermejo todos vz.s del dho lugar y firmelo de mi nombre dia y año sobredicho el dho niño se llamo alonso

Miguel de Hermoso

+ en quatro de febrero año de 1556 yo miguel de hermoso cura de moçocillo baptize una niña de ju.º muñoz y de su muger catalina llamose maria fue su padrino ant.º cardiel y madrina m... muger de ju.º martin todos vz.s del dho lugar y firmelo de mi nombre

Miguel de Hermoso

de 1556
+ en cinco de hebrero yo miguel de hermoso cura de moçoncillo baptize un niño de alonso ... y de m.ª su muger llamose pablo fue su padrino p.º de corrales y madrina muger de anton martin todos vz.s del dho lugar y por tanto lo firme de mi nombre dia y año sobre dicho

Miguel de Hermoso

+ en ocho de março de 1556 yo miguel de hermoso cura de moçoncillo baptize una hija de ju.º de balverde y de su muger m.ª llamose ysabel fue su padrino ju.º de garcillan y madrina ... pedro ... todos vz.s del dho lugar y firmelo de mi nombre

Miguel de Hermoso

+ en doze de março año de 1556 yo miguel de hermoso cura de moço cillo baptize un hijo de ju.º de garcillan y de su muger cat.ª llamose ju.º fue su padrino blas gordero ps.bro y madrina marina del c... todos vz.s del dho lugar y firmelo de mi nombre

Miguel de Hermoso

+ 1556.

1556. las criaturas que se an baptizado desde primero de março deste presente año
de mil y quis y cinquenta y seis en este pueblo de moconcillo siendo cura
ra miguel de hermoro son las siguientes

alº En diez y siete dias del mes de febrero año de MDLVI años
por ma[n]uel [illegible] en mocoçillo bautize a alº
de alº de baços y de mª su muger fueron sus padrinos juº de pº ser
nas y catª muger de [illegible]

~~+ [illegible]~~

+ primero de março año de 1556 deste fue baptizada una hija de miguel de martina y de su
magdalena / muger mª llamose magdalena fue su padrino juº de lañau y madrina madalena
muger de pº truxo todos vezinos deste lugar moconcillo

+ En treze de março deste año de 1556 fue baptizada una hija de bme de sancho gar
catª / çia y de su muger mª llamose catalina fue su padrino juº de yague y madrina ma
rina muger de franco herrador todos vezinos deste pueblo de moçocillo

+ En veinte y tres de março deste año de 1556 fue baptizado un hijo de anton escrivano
pedro / el moço y de su muger mª llamose pedro fue su padrino juº martinez de la fuente y ma
drina marina muger de franco herrador todos vezinos deste lugar moçocillo /

+ En veinte y cinco de março deste presente año de 1556 fue baptizado un hijo de pº
pedro / de sancho garcia y de su muger franca llamose pº fue su padrino andres gomez clerigo
y madrina marina muger de franco herrador todos vezinos deste lugar moconcillo /

+ En veinte y ocho de março deste año de 1556 fue baptizada una hija
catalina / de pº de corrales y de su muger mª llamose catalina fue su padrino sebasti
an delgado y madrina marina muger de fran herrador todos vezinos deste
lugar moçocillo

+ En veinte y ~~ocho~~ nueve de março deste año de 1556 fue baptizado un hijo de ma
benito theo de abaxo y de su muger maria llamose benito fue su padrino pº de moga y
madrina catalina muger de juº de abaxo todos vezinos deste lugar moconcillo /

+ primero de abril deste año de 1556 fue baptizado un hijo de franco rodrigo y de su
pº muger mª llamose pº fue su padrino juº de la parra y madrina marina muger
de franco herrador todos vezinos deste lugar moçocillo

Postrero de abril deste año de 1556 se baptizo una niña de ju° de domingo el biejo y de
cat.ª / su mujer cat.ª llamose cat.ª fue su padrino p° salvador el biejo y madrina
cat.ª flor de la calle todos vz.° deste lugar moçocillo /

En tres de mayo de 1556 fue baptizado un hijo de ju° bermejo y de su mujer
mjn / ju.ª llamose mjn fue su padrino p° de soto y madrina fran.ca mujer de
p° bermejo todos vz.° deste pueblo de moçocillo /

En seys dias andados del mes de mayo año de mil e quinientos e cinquenta
e seis años se gristiano bd. hijo de ju° gil v° de moçocillo fue
su padrino ju° mejo y su madrina la de ... munoz gristiano
por el señor sebastian delgado clerigo teniendo cura en el de ...
moza /

En catorze de mayo de 1556 se baptizo una hija de ju° blazquez
maria / y de su mujer ynes llamose m.ª fue su padrino ju° alvarez
y madrina luzia mujer de ju° de alvarez todos vz.° deste
lugar moçocillo /

En seys de mayo de 1556 fue baptizado un hijo de ju° samaniego
Andres / y de su mujer llamose andres fue su padrino ju° lopez sacristan
y madrina elena mujer de cosme serrano todos vz.° deste lu
gar moçocillo /

En ... de mayo de 1556 fue baptizada una hija de fran.co de las
heras y de su mujer m.ª de la arzeda fue su padrino el s.° p° de ca
ceres y madrina la señora doña cat.ª mujer de ju° de ca
ceres todos vz.° deste pueblo moçocillo /

En ocho de junio de 1556 fue baptizada una hija de santos
m.ª / sastre y de m.ª su mujer llamose m.ª fue su padrino gero
nimo de caceres y madrina la señora doña beatriz todos
vz.° deste moçocillo /

En ocho de junio de 1556 fue baptizado un hijo de p° alvarez
y de ana su mujer llamose anton fue su padrino blas
anton / co munoz y madrina la de anton munoz todos vz.°
de moçocillo /

todos

anton — En ocho de jun̄ de 1556 fue baptizado un hijo de anton de gil y de su mger catª llamose anton fue su padrino mjn de salvador y madrina la de fran.co herrandz todos vzºs de mo concillo./

jnº — + En xe de julio fue baptizado un hijo de anto cuediel llamose jnº fue su padrino jnº de garcillan y madrina su mgr de fran.co herrandz todos vzos de mo concillo //

ana — + En xej de julio de 1556 fue baptizada una hija de santos cuediel y de mª su mgr llamose ana fue su padrino jnº lopez sacristan y madrina catª mgr de fire de jnº cuediel todos vzºs de mo co cillo /

aloso — En ocho de agosto año 1556 fue baptizado un hijo de andres aloso y de antona su mgr llamose alonso fue su padrino andres de mojorga y madrina marina mgr de fran.co herrandz todos vzºs deste lugar mo cotillo/

bmd — En xej de de 1556 fue baptizado un hijo de jnº de dº garcia y su mge mª llamose bmd fue su padrino jnº de la fuente y madrina marina mgr de fran.co gofr dz todos vzºs deste pueblo mo co cillo/

madalena/ — En seis de setienbre fue baptizada una hija de anton mjn y de su mgr catª llamose madalena fue su padrino andres mjn y madrina madalena de la calle todos vzºs deste pueblo mo cotillo

fran.co — En 17 de setº fue baptizado un hijo de fran.co herrandz el moço y de su mgr madalena llamose fran.co fue su padrino pº de salvador el mozo y madrina marina mgr de fran.co hestabz el viejo vzºs de mo cotillo/

bazme — En xej de setº fue baptizado un hijo de pº de bermejo y de su mgr mª llamose bazme fue su padrino bmd de dorpº y madrina madalena de la calle vzºs de mo con cillo/

1556 y 57

En treze de set^e fue baptizada una hija de ju^o de andres mº y de su muger

cat^a — luisa llamose catalina fue su padrino ju^o de la torre y madrina

marina mug^r de fran^co hernandez v^zos deste pueblo /

En cinco de otubre fue baptizado un hijo de blas deber muy y cat^a su

anto) mug^r llamose anton fue su padrino iblaugo deto y madrina

marina mug^r de fran^co herrarte /

En seis de otubre fue baptizado un hijo de andres de la torre y de

andres m^a su mug^r llamose andres fue su padrino ju^o bermejo y madrina

ju^a mug^r de blas muñoz de s. m^in /

En XI de otubre fue baptizado un hijo de miguel y uncito y su mug^r cat^a

fran^co llamose fran^co fue su padrino antonio tedmeb y madrina fran^ca

mug^r de p^o de sanchogrā

En XI de otubre fue baptizada una hija de p^o de vicente y de

m^a su mug^r m^a llamose m^a fue su padrino ju^o de vicente y ma

drina luzia mug^r de alonso de terrazas /

En XX de otubre fue baptizada una hija de ju^o albarez de antolin y de

su mug^r fran^ca fue su padrino el s^r p^o de caceres y madrina la mug^r

de m^in ballestero /

En onze dias del mes de henero año de 1557 fue babtizada

juliana hija de ju^o fernandez moreno y de m^a su mug^r llamose

juliana como dicho es juliana fue padrino anto^o de cuñano el moço

y madrina la de p^o muñoz v^zos deste lugar /

En veynte y siete de henero año de mill e quinientos e cinquenta

y siete años se baptizo dionysio hijo de fr^co pala y de

maria albarez su muger fue su padrino p^o de fi...

... y su madrina doña catalina de ...

1557

En 6 de hebrero fue baptizada una hija de andres asforo y de su mujer maria fue su padrino juº asforo y madrina maria mujer de blas sesfino llamose maria todos vezinos de mocetillo/

mª

+ en ix de hebrero de MDLVij fue baptizada una hija de anto de benito y de su mujer luzia llamose catª fue su padrino andres de mayorga y madrina catª mujer de joº de labajo vezinos de mocetillo/

En doze dias del mes de enero de MDLVij años se bautizo [illegible] hijo de [illegible] y de su mujer fue su padrino sebastian brabo y su madrina [illegible] mujer de [illegible] vezinos de mocetillo

pº En xx de dizienbre de 1556 fue baptizado un hijo de pº de yague y de ines su mujer llamose pº fue su padrino andres de mayorga y madrina madalena muger de ~~andres~~ pº de moya todos vezinos de mocetillo/

gaspar de caceres En xxy de enero de 1557 fue baptizado un hijo de juº de caceres y de doña catª su mujer llamose gaspar fue su padrino juº monte de tordesillas y madrina ysabel de caceres mujer de soto vezinos de mocetillo/

mª En x de febrero de 1557 fue baptizada una hija de estevan hurtado y de madalena su mujer llamose maria fue su padrino hernando sobrino y madrina madalena mujer de franco hurtado el moço todos vezinos de mocetillo/

al En xxix de março de 1557 fue baptizado un hijo de gregorio de [illegible] y de su mujer ysabel llamose alonso fue su padrino andres de mayorga y madrina marina mujer de franco hurtado vezinos de mocetillo

año) de 1557 y 1558

jū — En treçe de mayo de 1557 fue baptizado un hijo de jū de garcillan el moço y de su muger mª llamose jū fue su padrino marcos hessans y madrina catª muger de jū de garcillan y hija de marcos hessans vezºs de mo cesillo/

cata — + En treçe y seis de junio de 1557 fue baptizada una hija de pº de moya y de su muger madalena llamose catª fue su padrino jū de donpº y madrina catª muger de jū de cabrexo todos vzºs de mo cesillo /

jū — + en 6 de setienbre de 1557 fue baptizado un hijo de pº gª y de mª su muger llamose jū fue su padrino jū de la trra y madrina catalina muger de llorente trujillo todos vzºs de mo conçillo /

Ana — En veynte y nueve dias de setiembre año de 1558 baptizo sebastian cobra una niña de anton de bermejo llamose ana fueron padrinos anton lancero y madrina la de blas coninunoz vzºs de mo cesillo

madalena — + En veynte y nueve dias del mes de setiembre año sobredicho fue batizada una niña de jū muñoz llamose madalena fueron padrinos anton lancero y madrina la de jū fernando el bueno vzº del dicho lugar mo conçillo

ba^me — + A dos de otubre de mil y quiºs y cinquenta y ocho años se baptizo un hijo de pº de bermejo y de su muger fue padrino llorente trujillo y madrina madalena de calle todos vzºs deste lugar mo conçillo / llamose el niño bar^me

En [illegible] de dizienbre de 1558 años se baptizo una hija de [illegible] cerro y de catalina su muger llamada maria fueron padrinos alº herrero y madalena de calle todos vºs de mo conçillo baptizela yo el cura del dicho pueblo frau [illegible]

Alº tapia de isla

L tº áƺ

En veynte y dos dias del mes de [illegible] año de mdlteaƺ yo Juº lopez sacristan en ynoçençio [illegible] como el [illegible] dia el [illegible] bachiller tapia de ysla bantizo una hija de anton perez y de su muger maria fueron sus conpadres [illegible] y sus comadres la de Juº de la calle y la zarena [illegible] de Juº de la calle llamose catalina

cata lina

En veynte y tres dias del mes de [illegible] yo Juº lopez sacristan [illegible] el señor [illegible] tapia de ysla bantizo un hijo de anton de sierras y de su muger maria [illegible] sus compadres [illegible] de la para y comadres madalena muger de Juº de la calle [illegible]

Jº

[illegible] tres dias del mes de [illegible] se bautizo un hijo de Juº gil el moço llamase anton fueron sus padrinos [illegible] y madrinas la de Juº de la calle [illegible] tizolo el señor bachiller tapia de ysla

En [illegible] de [illegible] año [illegible] bantizo [illegible] por [illegible] capellan una hija de [illegible] fueron sus compadres [illegible] cotillo y [illegible] madalena la de Juº de la calle [illegible]

[illegible]

IUDLXX aºs — 2

En la yglesia de moçon çilles quatro dias del mes de hebrero año del nasçimiento de nuestro salvador Jesu Christo de mill e quinientos e setenta años el Rdo señor Antonio de Vega cura del dicho lugar baptizo a Ysabel hija de Bartolome [illegible] y de Madalena su primera muger, fue su padrino el señor Antonio Ynocente de [illegible] [illegible] vezinos de [illegible] y por verdad lo firme

Antonio de Vega

En quinze dias del mes de hebrero año sobredicho el señor Blas Yordan clerigo en este lugar de Moçon çilles baptizo una hija de Franco de Donpedro y de Antona su muger llamose Maria fueron sus padrinos el S. Pedro Montero de [illegible] y [illegible] de [illegible] vezinos de Moçon çilles y por verdad lo firme de mi nonbre

Franco Gomez
bachiller

En Moçon çillo a diez y ocho dias del mes de hebrero año de IUDLXX años yo Antonio de Vega cura en Moçon çillo bautize a Pº hijo de Juº [illegible] y de [illegible] su muger fueron sus padrinos [illegible] de Montalbo y su muger de Juº de [illegible] vezinos de [illegible] y por verdad lo firme de mi nonbre

Antonio de Vega

En Moçon çillo a quatro dias del mes de março año de IUDLXX años yo Antonio de Vega cura en Moçon çillo bautize a Maria hija de Alº de los Alamos y de Ysabel su muger fueron sus padrinos [illegible] y Catalina de [illegible] todos vezinos de este lugar y por verdad lo firme de mi nombre

Antonio de Vega

En la yglesia de Moçon çilles treze dias del mes de março año de mill e quinientos e setenta años el S. Blas Yordan baptizo a Pº hijo de Franco Aniceto y de Catalina su segunda muger, fue su padrino Franco Mesa y Madalena su muger, fue su abogado el S. [illegible]

Blas Yordan
clerigo

año [illegible]

en nueve de agosto de 1549 años el br. ysla teniente de cura de mo conçejo baptizo a maria hija de anton gil y catalina su muger fueron padrinos gregorio de ygl.a y mª la de juº de pero [illegible] y por ques verdad lo firme de mi nombre.

Paz

en diez de febrero de mil e quinientos y cinquenta y nueve años el bachiller ysla teniente de cura de mo conçejo baptizo a juana hija de juº de andres [illegible] y de elvira su muger fueron compadres [illegible] y maria de calle vºs de mo conçejo y por que es verdad lo firme de mi nombre.

Paz

En mo concejo a beynte y dos dias del mes de henº año de 1560 años yo antº de bega cura en mo concejo bautize a mª hija de juº de la plaça de mo[illegible] y de mª su muger fueron sus padrinos br sebastian [illegible] y mª muger de andres de ma[illegible] todos vºs de [illegible] y por verdad lo firme de mi nombre

Antonio de Vega

En mo concejo diez y nueve del mes de henº año de 1560 años yo antº de bega cura en mo concejo [illegible] baptize a [illegible] hijo de [illegible] y de [illegible] su muger fueron sus padrinos juº de [illegible] y catª [illegible] todos vºs del [illegible] y por verdad lo firme de mi nombre

Antonio de Vega

En primero dia del mes de febrº año de mil quinientos [illegible] en tiempo de [illegible] el señor blas [illegible] capellan de la yglesia del S. San Juº del [illegible] baptizo a [illegible] hija de juº de bal[illegible] y de [illegible] su muger fue su padrino el S. [illegible] monte [illegible] de blas [illegible] vº del [illegible] y [illegible] de blas [illegible]

En quinze dias del mes de julio año de mil e quinientos e cinquenta e nueve años el señor gaspar paz de la xerma cura de moxcosillo bautizo un hijo de p.º del yaguez (?) y de su muger que llamo p.º fueron sus conpadres andres de mayor y a su hal herrero y lo firme de mi nombre yo julio paz sacristan [illegible] lopez
testigos los de [illegible]

a bartolome hijo de bart.me jebrillo y ynes su muger vezinos de moxcosillo bautizo el bachiller y la xerma cura de moxcosillo un muchacho ... de mill e quinientos e cinquenta e nueve años fueron padrinos fabian de [illegible] y madalena la de calle y [illegible] y lo firme de mi nombre yo julio paz sacristan de moxcosillo [illegible] paz

en [illegible] de agosto de su dicho año el bachiller y la xerma cura de moxcosillo bautizo un hijo de fr.co mançano y ... su muger fueron padrinos fr.co [illegible] y maria la ... vezinos de moxcosillo y por ... lo firme de mi nombre [illegible]

ana En quinze dias del mes de agosto año de mil e quinientos e cinquenta e nueve años gaspar de la xerma cura de moxcosillo bautizo una hija de andres de mayor e de su muger que llamo ana fueron sus conpadres ... y madalena de calle ... y comadre madalena de calle ... lopez
testigos los de [illegible]

En beynte y seis dias del mes de setienbre del año ... se bautizo un hijo de sebastian de pablo llamo se anton fueron sus padrinos p.º de moya y madrina la de ... de la calle ... elena ... bautizole el señor gaspar paz de la xerma cura del ... sacristan ... y por ... lo firme [illegible]

1

primero dia de este mes e año susodicho se baptizo el s. blas gordo [illegible] maria hija de Ju° [illegible] llamose maria fueron sus padrinos sal bador [illegible] y madrina madelena de escalle y por verdad lo fir me

Fran° gomez vasco

En treynta dias del mes de deziembre e año susodicho se baptizo un hijo de fran° de [illegible] llamose Juan fueron sus padrinos [illegible] y madrina [illegible] salbador baptizole el s. blas gordo y por verdad lo firme

Fran° gomez vasco

Juan de [illegible]
[illegible] a Juan de [illegible]
en catalina [illegible]

2

En quatro dias del mes de otubre año de mill e quinientos e cin quenta y nueve años se baptizo el s. gaspar de la [illegible] un hijo de sebastian bela / llamose sebastian / fueron sus padrinos benito de [illegible] y la de fran° de la [illegible] y por verdad lo firme yo fran° gomez [illegible] sacristan

Fran° gomez vasco

En diez dias del mes de otubre e año susodicho se baptizo el s. gaspar de la [illegible] [illegible] llamose Juan fueron sus padrinos [illegible] y madrina madalena [illegible] y por verdad lo firme

Fran° gomez vasco

Fco — Domingo a veinte y dos dias del mes de otubre de mill e quis e cinquenta y nueve años / este dia bautizo / el br. [illegible] la Cruz a tenie[n]te [illegible] un hijo de franco de soto v[ecin]o del dho lugar q se llamo franco de soto fueron sus compadres ju[an] de soto / y madalena de calle y la de p[edr]o de [illegible] todos vs del dho lugar y por v[er]dad [illegible] lo firme de mi nombre [illegible] pez

Cata — Jueves a veinte y cinco del mes de otubre [illegible] el [illegible] par dela [illegible] cura de [illegible] bautizo una hija de [illegible] v[ecin]o del dho lugar fueron sus compadres franco gomez / sacristan / y la [illegible] de franco delas [illegible] todos vs de dho lugar y firmelo de mi nombre se llamo catalina [illegible] lopez

Domingo a [illegible] treze dias del mes de noviembre año de 1559 [illegible] el s. blas [illegible] bautizo una hija de [illegible] se llamo catalina [illegible] fueron padrinos ju[an] de antonio [illegible] madrina [illegible] ju[an] [illegible] franco gomez [illegible]

Ju[an] — En dos de dizie[mbre] año [illegible] el [illegible] blas [illegible] cura [illegible] esta iglesia bautizo un hijo de ju[an] [illegible] llamose ju[an] [illegible] fueron sus compadres [illegible] todos vs [illegible] y firmelo de mi nombre [illegible]

[illegible] — En doce dias del mes de enero año de 1560 años yo [illegible] sacristan [illegible] par dela [illegible] cura de [illegible] bautizo una hija de ju[an] de [illegible] y de [illegible] se llamo [illegible] fueron compadres [illegible] todos vs del dho lugar [illegible] lo firme de mi nombre [illegible] pez

en nobre de dios † año de MDlx años

Jo

En domingo a siete dias del mes de hebrero año susodicho yo Julio Perez sacristan doi fee como el señor Blas Rodriguez cura en esta iglesia bautizo un hijo de Alonso Martinez y de su madre Juana Frezo; compadres Blas Martinez y Juan Martinez e Ynes de Andres vezinos todos de Almonacillo, y firmelo de mi nombre. Julio Perez

Jo

En honze dias del mes de hebrero año sobredicho se bautizo un hijo de Juan Romo; llamose Juan; padrinos Antonio Martinez y la de Juan Frezo; firmolo de mi nombre. Blas Rodriguez

catalina

Este dicho dia se bautizo una hija de Juan de Maria; llamose Catalina; padrinos Francisco Martinez y la de Antonio Martinez. Francisco Martinez y a ello

En Almonacillo oy sabado treynta dias del mes de henero año sobredicho el S. Blas Rodriguez clerigo bautizo una niña de Santos de Hito llamose Juana; padrinos Andres de Aragon y la de Juan de Espinosa vezinos del dicho lugar y por ser verdad yo Francisco Martinez sacristan lo firme de mi nombre. Francisco Martinez y a ello

Digo yo Blas Rodriguez clerigo cura teniente en Almonacillo que doi fee que bautize a Maria hija de Juan de Alonso y de Maria Martinez; fueron sus padrinos Alonso Tardon y su muger de Garcia Perez todos vezinos del dicho lugar de Almonacillo en este de henero de MDlx años. Blas Rodriguez

Digo yo blas gordero digo capellan perpetuo en la iglesia de mocejon ... ... que baptice un hijo de Julio pez sacristan y de su muger Antonia fueron compadres gaspar de la gruma cura de los Yebenes y doña Ysabel muger del ... de ... ... de Villaluenga todos vecinos del dicho lugar llamose gregorio fue baptizado a ... de marzo año de ... ... gaspar de la gruma lo firme de mi nombre

gregorio

Gaspar de la gruma

blas gordero

Sabado a ... dias del mes de marzo año ... baptize yo sebastian ... ... una hija de pedro de ... ... y de su muger ... ... fueron compadres antonio redondo y ... ... llamose maria ... ... vecinos ... ... Juan fernandez todos vecinos ... ...

baptizola gaspar de la gruma

Julio pez

maria

Sabado a seys dias del mes de abril año ... baptizo sebastian ... una hija de pedro ... y de su muger elena baptizole gaspar de la gruma cura ... ... fueron compadres pedro ... ... llamose ... ... manzano y ... ... Julio pez

pedro

En veinte dias del mes de mayo año ... ... el señor gaspar de la gruma cura del dicho lugar baptizo una hija de blas ... y de su muger ysabel llamose ysabel fueron compadres el señor blas gordero ... de san martin ... del dicho lugar y ... ... muger de Juan herrero todos vecinos del dicho lugar ... ... lo firme de mi nombre

Julio pez

ysabel

primero dia del mes de ... año ... baptizo el señor gaspar de la gruma cura desta iglesia ... un hijo de ... ... y de su muger ... ... llamose Juan fueron padrinos antonio redondo y ... ... vecinos de mocejon ... lo firme de mi nombre

Julio pez

Juan

En veynte y tres dias del mes de ... año de mil quinientos y ... y nueve años se batizo una hija de ... llamose catalina fueron padrinos el señor blas gordero ... ... la batizo el señor gaspar de la gruma cura del lugar de mocejon ... ... sacristan del dicho lugar lo firme de mi nombre

Blas gordero

X mo ı v d le

primero dia dl mes de junjo año de mill e qs̃ e sesenta e syete yo gaspar dla gma cura de mocoçillo vaptize vna niña cuya hija [illegible] de catalina hija de ynañez garçia de [illegible] soltera [illegible] de abajo vs de mocoçillo llamose ana fueron padrinos e [illegible] de yagne e la muger de alº [illegible] vs del dho lugar de [illegible] [illegible] de [illegible] ut supra [illegible] mes [illegible] ut supra

Gaspar Dlagma

En catorze dias del mes de julio año de arriba dho el siñ blas [illegible] dixo baptizo vn hijo de blas herrero y de su muger cata fueron padrinos andres herrero y jua de [illegible] y madalena muger de juº de mora y cata muger de [illegible] todos vs del dho lugar y por verdad lo firme de mi nombre llamose pedro

Pº lopez

En diez dias del mes de agº año de arriba dho se baptizo vn hijo de alº de [illegible] y de su muger [illegible] llamose franco fueron compadres pº fales y la de juº alvarez y baptizole el señor gaspar de la gma cura [illegible] dos vs de mocoçillo e por verdad lo firme de mi nombre

Pº lopez

En diez y ocho dias del mes de agº año de arriba dho el señor gaspar dla gma cura del dho lugar baptizo vn hijo de pº [illegible] fueron compadres miguel ybañez y [illegible] de y cata muger de juº herrero todos vs de mocoçillo llamose el nombre lorente e por verdad lo firme de mi nombre

Pº lopez

En xxb de agº mil y [illegible] el señor gaspar de la gma cura de mocoçillo baptizo vna hija de garçi perez y de su muger [illegible] llamose cata fueron compadres [illegible] y ynes muger de blas cebollo todos vs del dho lugar e por verdad lo firme de mi nombre

Pº lopez

En beynte y quatro dias del mes de agosto
año de mill y q^tos y se senta y un^o batizo
el s.^r bachiller tardon bna hija de alo
tardo llamose m^a. fueron sus padrinos
j^o saltador y la de fran^{co} derigo y por
q^e das lo firme de mi no^e
Fran^{co} Gomez
la Corte

padrina

En beynte y sete dias del mes de ag^{to} an
sobre dicho batizo el s. migel hermoso bn hijo
de andres de arajon y de su muger cata
lina llamose andres fueron sus padrinos
fran^{co} de tio y la de fran^{co} derigo y por
q^e das lo firme de mi no^e
Fran^{co} Gomez
la Corte

1 En veynte y ... de otubre de 1561 años fue baptizado un hijo de
Ojo
sebastian bela y de m^a dumingo llamose j^o fue su padrino al
de la yafta y madrina cat^a muger de j^o de tejados todos vez^{os}
j^o Vela de mo cotillo y yo miguel de hermoso cura del dicho lugar le
baptize y firme de mi nombre dia y año sobredichos
Miguel de
Hermoso

1 Ultimo de otubre de 1561 años fue baptizada una hija de bartolome
dan y de su muger catalina llamose m^a fue su padrino fran^{co} derigo monte
de tordesillas y madrina m^a manrique todos vez^{os} de mo concillo y
yo miguel de hermoso cura ... de la igl^a del dicho lugar le baptize y firme
de mi nombre dia y año sobre dichos
Miguel de
Hermoso

1560

x las criaturas q̃ se an baptizado desde el dia de todos santos del año de 1560 siendo cura el miguel de hermoro /

x en xiiij de nobienbre de 1560 años se baptizo un hijo de myn de tejados llamose myn fue su padrino llorente tinajo y madrina la muger de jo de mojica vzs de mocosillo /.

x en 7 de enero año de 1561 se baptizo una hija de anton escrivano y de su muger m̃ llamose catalina fue su padrino jn̄o de garcillan el viejo y madrina m̃ muger de myn escrivano vzs deste pueblo mocosillo / y firmelo Miguel de / hermoro

x en 25 de henero de 1561 años se baptizo un hijo de salvador [illegible] y de m̃ de calle su muger llamose blas fue su padrino [illegible] vz de segovia y madrina catalina muger de jo de tejados vzs de moconcillo y firmelo Miguel de / hermoro

Seb[astian] hijo de anton manriq[ue]

x en xxviij de enero de 1561 años fue baptizado un hijo de anton manrrique y de m̃ su muger llamose sebastian fue su padrino fran[cis]co gomez sacristan y madrina m̃ muger de jo al[ons]o de los alamos vzs de moconcillo y firmelo Miguel de / hermoro vala anton manrrique.

x en xxiiij de febrero de 1561 años fue baptizada una hija de anton albal[ad]e y de m̃ su muger llamose m̃ fue su padrino andres de aragon y madrina m̃ muger de benito de ramos Miguel de / hermoro

x en 15 de março de 1561 fue baptizado un hijo de anton arroyo y de su muger cat[alin]a llamose agustin / fue su padrino fran[cis]co gomez sacristan y madrina la muger de jo alvarez hidalgo todos vzs de mocosillo Miguel de / hermoro

antonio — I en 4 de mayo de 1561 fue baptizado un hijo de fran.co lasgerado y de su mujer m.a llamose anton fue su padrino sebastian dela matilla y madrina cat.a muger de bar.me Roldan todos vez.os de mocosillo
Miguel de f
Bermoro

andres — I en 13 de julio de 1561 años se baptizo un hijo de bar.me de sancho g.a y de m.a su muger llamose andres fue su padrino ju.o lopez sacristan y madrina m.a muger de bar.me cardiel
Miguel de f
Bermoro

I en xxiij de ag.o de 1561 fue baptizada una niña de ju.o de pablo y de su muger y un niño de fran.co estrador llamose timna (?) m.a y fue su padrino andres de mayorga y madrina la de bar.me cardiel el niño q.o fue su padrino y la madrina los dichos
Miguel de f
Bermoro

I en xxbj de agosto de 1561 fue baptizada una niña de bar.me de bernuy y de cat.a su muger llamose cat.a fue su padrino blas de bernuy y madrina la de bar.me cardiel
Miguel de f
Bermoro

antonio — I en xij de setienbre de 1561 años se baptizo un hijo del s.or don Rodrigo monte de tordesillas y de doña ysabel su muger llamose antonio fue su padrino gaspar belazquez y madrina ju.a belazquez v.a de la fuente de coca
Miguel de f
Bermoro

I en xb de setienbre de 1561 años se baptizo una hija de estevan estrador y de madalena su muger llamose m.a fue su padrino bernabe estevano (?) y madrina m.a la maestra (?) muger de bar.me cardiel
Miguel de f
Bermoro

x en 20. de setienbre de 1561 se baptizo un hijo de frutos rebollo y de m.ª su mug.r
llamose ju.º fue su padrino garci perez y madrina m.ª mug.r de bar.me cardiel
v.zº deste lugar moçotillo Miguel de
Hermoro

x en dos de novienbre de 1561 años yo miguel de hermoro cura de moçotillo baptize una
hija de anton hierro y de antona su mug.r llamose ysabel fue su padri.º p.º nela y
madri.ª la de mi.n bermejo v.º del dho lugar y firmelo Miguel de
Hermoro

x En 15. de novienbre 1561 se baptizo una hija de ju.º de andres mi.n y de luisa su
mug.r llamose luisa fue su padri.º ju.º de anton mi.n y madri.ª la de mi.n bermejo v.zº de
moçotillo y firmelo Miguel de
Hermoro

x En 24 de novienbre año de 1561 se baptizo un hijo de greg.º de trabiesto y de su mug.r
ysabel llamose al.º fue su padri.º ju.º fernandez y madrina m.ª la manrrica v.zº de mo
concillo y firmelo Miguel de
Hermoro

x En 2. de hebrero año de 1562 se baptizo una hija de anton de benito y de luzia
su mug.r llamose m.ª fue su padri.º ju.º de p.º g.ra y madrina la de fran.co galan v.zº de moçoti
llo y firmelo Miguel de
Hermoro

año 1562
x en 7. de hebr.º se baptizo una hija de p.º escrivano y de m.ª su mug.r llamose m.ª fue su
padri.º llorente rruyo y madri.ª m.ª la manrrica v.zº de moçotillo y firmelo
Miguel de
Hermoro

x en 7. de hebrero año de 1562 fue baptizada una hija de
mateo sanz y de ju.ª su mug.r llamose ysabel fue su padri.º ju.º de p.º g.ra y madri.ª la de
fran.co galan v.zs de moçotillo y firmelo Miguel de
Hermoro

x en 26 de hebrero año de MDLXII fue baptizada una hija de sebastian de pablo y de m.ª
su mug.r llamose madalena fue su padr.º p.º nela y madri.ª m.ª mug.r de ju.º de
cardiel v.zº del dho lugar y firmelo Miguel de
Hermoro

+ en xj de março de 1Ulxij años fue baptizado un hijo de m[arti]n sebillano y
de su muger cat[alin]a llamose antonio fue su padrino bernabe sesano y madrina
madalena m[uge]r de fran[cis]co sotador v[ecin]os de ~~[illegible]~~ mocotillo — Miguel de Hermoso

+ en seis de ~~[illegible]~~ abril de 1Ulxij años se baptizo un hijo
Ju[an] — de antonio de brito y de antonia su muger llamose Juan
fue su padrino ju[an] de gero garcia y madrina [illegible] muger de p[edr]o de [illegible] garcia
todos v[ecin]os deste lugar mocotillo y yo myguel de hermoso cura teniente en este lu
gar lo firme — Miguel de Hermoso

+ en [illegible] dias de abril de 1Ulxij años se baptizo una hija de ju[an] de abajo y de ma
ria su muger llamose ysabel fue su padrino bar[tolo]me sesano y madrina
[illegible] la mantica muger de bar[tolo]me cardiel todos v[ecin]os deste lugar de mocotillo
e yo miguel de hermoso cura t[enient]e en este d[ic]ho lugar lo firme — Miguel de Hermoso

Ysabel y Antona Vela — + en quinze de abril de 1562 años se baptizaron dos hijas de sebastian bela
y de m[ari]a su m[uge]r la una se llamo ysabel y la otra antona de ysabel
fue padrino bar[tolo]me de bernuy y madrina m[ari]a m[uge]r de andres arroyo de
antona fue padrino blas sesano y madrina m[ari]a la mantica m[uge]r
de bar[tolo]me cardiel todos v[ecin]os de mocotillo e yo miguel de hermoso
cura t[enient]e en el d[ic]ho lugar lo firme — Miguel de Hermoso

[illegible] stian berraduz [illegible] deste lu[gar]

1 En xcb. de abril de MDLXXIIII años fue baptizado un hijo de mjn ballestero y de
mª su muger llamose /mjn/ fue su padrino juº de garcillan el moço y madrina
franca muger de barme lloreinte vºs todos de moçotillo y yo miguel de her
moro curaª lo firme Miguel de
Hermoro

1 en xxeb. de abril de MDLXXIIII años fue baptizado un hijo de pº de yague
y de ynes su muger llamose pº fue su padrino andres de mayorga y madrª
madalena muger de pº de moya todos vºs deste lugar moçotillo e yo mi
guel de hermoro curaª y lo firme Miguel de
Hermoro

1 en xij de mayo de MDLXXIIII baptize una hija de anton herero el moço y de
madalena su muger llamose maria fue su padrino juº herrero y madrina
mª la mantica muger de barme cardiel todos vºs deste lugar mo con çillo
y firmelo dho dia y año Miguel de
Hermoro

1 en xxix de mayo de MDLXXIIII años fe baptizo un hijo de juº esteve y de catalina
su muger llamose alº fue padrino juº cardo y madrina maria la mantica
muger de barme cardiel todos vºs deste lugar moconcillo y firme lo de mj nonbre
Miguel de
Hermoro

1 en .7. de ... llamose mª fue su

Endiez y seys de mayo de 1500 y sesenta y ... baptize una hija de ju° de nio ... y de maria
su muger ... maria fue su padrino ju° de domingo el viejo y madrina
maria muger de ... del rrio ... vezinos de ... y firmelo dho dia y
año Miguel de
Hermoro

Este dho dia y mes y año puse el olio y crisma a ysabel hija de ju° de abajo y de maria
su muger la qual baptize en xxij de marco del dho año fue su padrino ... el me...
no y madrina maria muger de ... del rrio ... deste lugar ... concillo
y firmelo dho dia y año Miguel de
Hermoro

En diez y siete de mayo de 1500 y sesenta y ... baptize una hija de andres de mayorga
y de maria su muger llamose ysabel fue su padrino ... geronimo
y de maria su muger ... ysabel fue su padrino ... todos ... deste lugar ... concillo y fir
drina madalena muger de ju° de mayorga todos vºs deste lugar ... concillo y fir
me lo dho dia y año supra Miguel de
Hermoro

En beynte y dos de mayo de 1500 y ... bautize un hijo de fr° salbador
y de fr.ª su muger llamose ju° fue su padrino ju° de la torre y madrina
madalena muger de esteban herradur todos vºs deste lugar ... y por
... verdad yo mi ... de hermoro cura ... lo firme Miguel de
Hermoro

En dho dia mes y año sobre dho bautize una hija de ju° roman
y de fr.ª su muger llamose ... fue su padrino al° ... y madrina
madalena muger de esteban herradur todos vºs deste lugar
de ... y yo mi ... de hermoro cura ... que lo
firme de mi nombre Miguel de
Hermoro

En ultimo de mayo de 1500 y ... baptize una hija de juan
belazquez y de ines su muger llamose maria fue su padrino fa
bian de fontineros y madrina ynes muger que fue de p° de soto to
dos vºs deste lugar mo...cillo y firmelo dia y año dhos
Miguel de
Hermoro

Jua — I en . vj . de mayo de . 1Ul ey aõs baptize vn hijo de ju.º de andres de balverde y de cat.ª su mug.r llamose ju.º fue su padrino ju.º herrero y madrina ju.ª mug.r de ju.º muños todos v.zos deste lugar moçotillo y yo miguel de hermoso cura t.e e el dho lugar lo firme dia y año dhos. Miguel de Hermoso

Ju.º — I en xiiij de mayo de 1Ul ey aõs baptize vn hijo de ju.º dela pasta y de maria su mug.r llamose ju.º fue su padrino sebastian dela matilla y madrina fran.ca mug.r de anton gonçalez todos v.zos ~~del dho lugar~~ moçotillo y yo miguel de hermoso cura t.e en el dho lugar lo firme dia y año dhos. Miguel de Hermoso

P.º — I en . iiij de julio baptize vn hijo de ju.º alvarez el hidalgo y de fran.ca su mug.r llamose p.º fue su padrino t.º monte de tordesillas y madrina ysabel de caceres todos v.zos de moçotillo e yo miguel de hermoso cura t.e en el dho lugar lo firme dia y año dhos. Miguel de Hermoso

Ju.º — I en xvi de julio de 1Ul ey aõs baptize vn hijo de bar.me de rebollo e ynes su mug.r llamose ju.º fue su padrino ju.º herrero y madrina ynes mug.r de fuentes ~~rebollo~~ v.zos de moçotillo e yo miguel de hermoso cura t.e en el dho lugar lo firme dia y año dhos. Miguel de Hermoso

M.ª — I en xxij de julio de 1Ul ey aõs baptize vna hija de al.º sanz y de agueda su mug.r llamose maria fue su padrino blas muños de s. min y madrina antona mug.r de al.º tardon v.zos deste lugar moçotillo y firmelo dia y año sobre dhos. Miguel de Hermoso

M.ª — I en xxv de julio de 1Ul ey aõs baptize vna hija de garci perez y de m.ª su mug.r llamose maria fue su padrino al.º tardon y madrina m.ª la de min bermejo todos v.zos deste lugar moçotillo y firmelo dia y año dhos. Miguel de Hermoso

M.ª — I en x de agosto de 1Ul ey aõs baptize vna hija de anton de balverde y de m.ª su mug.r llamose madalena fue su padrino andres de aragon y madrina m.ª mug.r de fuentes del rrio todos v.zos deste lugar moçotillo y firmelo dia y año dhos. Miguel de Hermoso

Año de 1565

manuel caceres + manuel hijo de fran^co de soto y su muger ysabel de caceres a 13 de enero del dicho año fueron sus padrinos diego de rueda y helena de argote

+ frutos rebollo y su muger m^a baptizaron este dia a br^e su hijo padrinos xual velazquez y la de phelipe xeres

ju^o + lazaro m^n su muger antona baptizaron a su hijo padrinos m^n [illegible] y la de p^o de moya 28 de enero del dicho año

luysa + luysa hija de gonçalo ... y su muger m^a fue baptizada a tres de hebrero del dicho año fueron padrinos p^o de leon y la de juan herran

hebrero + a^o hijo de anton de benito y su muger lucia fue baptizado en casa a cinco de hebrero del dicho año padrino andres de aragon

p^o En diez de hebrero del dicho año se baptizo p^o hijo de fran^co de ... y su muger ... padrinos ... de contreras y la de blas muñoz abogado . S .

+ baptizo se br^e hijo de ... un ... dias de ... de ... fueron compadres

+ En diez y nueve del mes de hebrero del dicho año se baptizo juan hijo de pablo garcia y de maria su muger fueron compadres blas gonzalez ... y fran^ca muger de bartolome llorente ... gaspar de laguna cura del lugar de ... gaspar de laguna

+ en quatro de março de 1565 años baptize yo gaspar de laguna cura de ... a elvira hija de juste ... de maria su muger fueron compadres frutos carrasco y maria de manrique ... gaspar de laguna

+ en treze de março de 1565 años baptize yo gaspar de laguna cura ... a maria hija de blas ... fueron sus compadres ju^o de balverde y maria muger de ju^o ... gaspar de laguna

p(edr)o — en catorze de março de 1565 años yo gaspar de la laguna cura de mos(tr)a(l)l(o)s baptizé a pedro hijo de Ju(an) tomas v(ecin)o de mos(tr)a(l)l(o)s fueron sus compadres anton tomas y elena muger de ... bermejo v(ecin)os de mos(tr)a(l)l(o)s
gaspar de laguna

catalina — en diez y ocho de março de 1565 años baptizé yo gaspar de la laguna cura de mos(tr)a(l)l(o)s a catalina hija de Ju(an) de alo(nso) my(...) ~~...~~ y de maria su muger fueron compadres Ju(an) alonso my(...) el viejo y antona muger de anton de la ygares
gaspar de laguna

ysabel — en 26 de março de 1565 años yo gaspar de la laguna cura de mos(tr)a(l)l(o)s baptizé a ysabel hija de llorente de garcillan y de ynes su muger fueron sus compadres Ju(an) de domingo y madalena muger de Ju(an) de moya v(ecin)os de mos(tr)a(l)l(o)s
gaspar de laguna

Ju(an) — en 28 de março de 1565 a(ño)s yo gaspar de la laguna cura de mos(tr)a(l)l(o)s baptizé a Juan hijo de anton de balb(as) y de catalina su muger fueron sus padrinos andres de arag(on) y maria muger de benito de ramos v(ecin)os de mos(tr)a(l)l(o)s
gaspar de laguna

m(ari)a — en 9 de abril de 1565 años despues de aver baptizado gaspar de laguna cura de mos(tr)a(l)l(o)s a maria hija de bartolome rebollo y de ynes su muger en casa de sus padres fue traida a la yglesia y se le hizieron los exorçismos y lo demas que falto de hazer en la dicha casa fueron compadres Ju(an) lopez a(...) del ... lazaro y maria muger de Ju(an) rebollo
gaspar de laguna

fran(cis)co — en 14 de abril de 1565 despues de aver baptizado ~~...~~ fermin ... de mos(tr)a(l)l(o)s a fran(cis)co hijo de Ju(an) roman y de Juana su muger por necesidad en su casa fran(cis)co suarez clerigo de la ... de ... cumplio los exorçismos y le puso oleo y crisma ... en la yglesia todo lo demas que en su casa del dicho Ju(an) roman falto fueron compadres ... su muger de ... tomas v(ecin)os de mos(tr)a(l)l(o)s
fran(cis)co suarez

de 1563 años

+ ytem en tres de mayo yo fran^co xuarez clerigo xpiane una hija de al^o alborez y maria su muger v^s de mo concillo, llamose [illegible] maria, fueron sus padrinos ju^o de anton m^in y maria muger de ju^o de p^o hernan^s v^s del dho lugar y digo que fue en tres de mayo de 1563 años y por que es verdad lo firme de mi nombre. Fran^co xuarez

+ ytem en nueve de mayo de 1563 años yo fran^co xuarez clerigo batize a madalena hija de ju^o m^in de andres m^in y de luysa su muger. fueron sus padrinos al^o tardon y juana muger de miguel yu[illegible]o v^s del dho lugar de moçoncillo y por que es verdad lo firme de mi nombre, fho ut supra. fran^co xuarez

en 25 de mayo [illegible] yo gaspar de laguna cura de moçoncillo bautize una hija de [illegible] de [illegible] llamose maria fueron sus padrinos fran^co de [illegible] y madalena muger de p^o de [illegible] todos v^s de el dho lugar e firmelo. gaspar de la guna

en 17 de junio de mill e quin^os e sesenta e tres años yo gaspar de la guna cura de moçoncillo baptize un hijo de al^o m^in el moço e de maria su muger / fueron compadres al^o m^in el viejo e madalena muger de [illegible] de moya vez^os de moçoncillo. gaspar de laguna

[illegible] de junio de mill e quin^os y sesenta [illegible] yo gaspar de laguna cura de moçoncillo baptize una hija de [illegible] [illegible] su muger e llamose maria fueron sus padrinos [illegible] y maria [illegible] muger de [illegible] vez^os de dho lugar. gaspar de laguna

en 24 de junio de 1563 años dia de san ju^o bautista yo gaspar de laguna cura de moçoncillo bautize a antonio hijo de p^o de paula y de fran^ca su esposa fueron compadres de pilla diego perez y maria muger de [illegible] vez^os de moçoncillo. gaspar de laguna

+

En [illegible] de [illegible] del mes de julio deste dicho año [illegible] en [illegible]

el [illegible] de [illegible] de la dicha yglesia [illegible] como [illegible]

de costumbre [illegible] Juan de [illegible] e [illegible] e

[illegible] / [illegible] e lazaro [illegible] / [illegible] de [illegible]

[illegible] / [illegible]

[illegible] el moço / [illegible] de [illegible] mayordomo

[illegible] el quartillo de la yglesia

de [illegible] deste [illegible] / [illegible]

[illegible] en quinientos e onze [illegible] / [illegible]

En [illegible] del mes de julio del

año de mill e quinientos e cinquenta e [illegible] / [illegible] de la [illegible] [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] Sebastian [illegible] Sebastian

[illegible] delgado [illegible]

[illegible] escribano

En [illegible] dias del mes de [illegible] del año de mill e quinientos

e cinquenta e cinco años se remato el [illegible]

de la yglesia de [illegible]

[illegible] en

[illegible]

1 a m — El mismo domingo xviii de nobienbre del dho año se baptiço ma[ria]
hija de ju° lopez y de maria su muger fueron padrinos ju° lopez el bi[ejo]
madrinas de fran° herrador y la de dmyngo la plaça

mygel — En miercoles xxi de nobienbre del dho año se baptizo mygel hijo
de [illegible] y juana su ~~madre~~ muger fueron padrinos [illegible]
el biejo madrinas catalina maria muger de [illegible]

a m — El domingo a xxv dias del mes de nobienbre de l dvi se
baptizo maria hija de mygel de santistevan y de maria [illegible]
fueron padrinos ju° de [illegible] ju° el biejo [illegible]
[illegible] madrinas la de manrique y la de ju° manrique
[illegible]

cat.a — En viernes a xxx dias del mes de nobienbre de l dvi
años se baptizo catalina hija de ju° [illegible] y de [illegible] fueron
padrinos gonçalo [illegible] fueron
madrinas catalina la de [illegible] ballestero

[illegible] — En sabado a primero dia del mes de dizienbre del dicho [año]
se baptizo [illegible] hijo de [illegible] y de ma alvarez su muger fueron pa[dri]nos
[illegible] fueron madrinas catalina
ynes [illegible] de [illegible]

ju° — En sabado a viii dias del mes de dizienbre de l dvi
se baptizo ju° hijo de ju° de [illegible] y de maria su muger
padrinos anton martin el biejo [illegible]
madrinas mari flores e maria

al° — En sabado a [illegible] dias del dicho mes de dizienbre del dho año se baptizo al°
hijo de myn y de antonia su muger fueron padrinos ju° sebastiano e ju° belez
madrinas ~~[illegible]~~ fran° muger de ju° [illegible] catalina muger de [illegible]
[illegible]

cat.a — En domingo a [illegible] de enero del dho año se baptizo catalina hija de
[illegible] maria su muger fueron padrinos [illegible] el biejo [illegible]
y [illegible] la de [illegible] sastre

oy domingo [illegible] dias del mes de henero de 1500 del dicho año
sebastian ... de Juan samuniego fueron
ma... padrinos Ju° de ... y de ... altucano y de ... de sumuniega
... de Ju° de ... ... baquero fueron padrinos
... de Ju° de ... ...

oy [illegible] ysabel [illegible] dias del mes de hebrero de 1500 del dicho año sebastian
... Ju° de sancho ... ... de maria ... su muger fueron padrinos
maria ... ... fueron madrinas ...
Juan ... de ... solurada ... el biejo ... ...
... de Ju° de ... baquero

oy ysabel [illegible] dias del mes de hebrero del dicho año sebastian
... maria ... de Antonio su muger fueron padrinos
maria ... de ... de ... y de ... fueron madrinas ... ...
Ju° de ... ... fueron madrinas ...

oy domingo [illegible] dias del mes de março del dicho año sebastian
maria ... de ... gil ... martin y de maria su muger fueron padrinos
... ... de leon y ... de ... fueron madrinas ... de leon
... ... de Ju° de ...

oy domingo [illegible] dias del mes de março del dicho año sebastian cat
... de ... de catalina su muger fueron padrinos ... ...
... de ... fueron madrinas ... ...
... escrivano ... ...

Isabel [illegible] dias del mes de março del dicho año sebastian ma
... de p° alvarez de ... ana su muger fueron padrinos ... lopez
... leon ... ... monago fueron madrinas ana maria ... ...
... la ... de ... de Ju° muñoz ... sa

oy domingo [illegible] dias del mes de março del dicho año
sebastian ysabel ... de ... y de ... fueron padrinos Ju°
... de Ju° ... fueron madrinas ... ...

isabel

oy domingo [illegible] dias del mes de março del dicho año
sebastian maria ... de ... y de cat° su muger fueron pa-
drinos Ju° de ... el biejo ... de los ...
fueron madrinas ... de sancho ... la de ... ...

oy domingo [illegible] postrero de março de 1500 del dicho año
sebastian m° ... de bernabe serrano y de catalina su muger
fueron padrinos Ju° batista ... fueron madrinas
... de ... ... de ... escrivano

Difuntos en adelante

memoria de las personas q an falescido en este pueblo de
moconallas y estan sepultados en esta yglia de san Zumdes
del dia de ~~señor san ...~~ de todos santos del
año de mill y quinientos y quarenta y siete
años

2 Primeramente en quatro de nobienbre del dicho año fales
cio Ju argallado. enterrose en el cimintirio

2 En ix. del dicho mes falescio Ju gonçalez. enterrose en el
cimenterio

1 En ... del dicho mes falescio ... de ayuso. enterrose en la
yglia devela sepoltura a la yglia quinze reales
y quatro reales de la licencia ... al hamar q esta en cima
de la sepoltura de la yglia

1 En quinze del dicho mes falescio su muger de ...
enterrose en el cimenterio

1 En veinte y ... del dicho mes falescio la de [illegible]
... de la calle biuda. enterrose en el cimenterio como
lo mando por su testamento. enterrose en la yglia devela a la sepol
tura a la yglia quinze reales

y En veinte y siete del dicho mes falescio su hija de la de Bonilla. Enterrose el cementerio.

y En nueve de diziembre falescio una hija de San Joh herrera. Enterrose en el cementerio.

En onze del dicho mes falescio [illegible] entero
se enterro en el cementerio

y En veinte y nueve del dicho mes falescio Ju° de Bermu[illegible]
enterrose en la yglesia [illegible] dos [illegible] y cinquenta misas
ala yglesia

En veinte y [illegible] del dicho mes falescio [illegible] enterrose
en el cementerio su hijo de Ju° Munoz

En quatro de henero falescio [illegible] enterrose
en el cementerio

En onze del dicho mes falescio un hijo de Ju° Jime
noz enterrose en el cementerio

En veinte del dicho mes falescio su muger
de Ju° Munoz enterrose en el cementerio

[illegible] dicho dia falescio su muger de Andres
de Maya [illegible] enterrose en el cementerio

+

en b cuñ tero Crintofo de Cobaryo ... fue
... en tero se en ... ofe
sia debe do cuentas y ... quenta
en bentenero del dicho mes falescio
... en
... yglisia debe do ... quenta

miercoles xxix de hebrero fallescio ysabel muger de pº de morales enterose enel çementerio año [illegible]

miercoles catorze dias del mes de noviembre de 548 as fallescio la de pe[illegible]lla enterose enel çimetero

sabado de tisiete dias del dho mes y año fallescia ana gomez muger de pº dalba enterrose enel çimeterio

martes veynte dias del dho mes y año fallescio la de ... de pero garçia enterose enel çimeterio

miercoles 27 de dicienbre del año suso dho fallescio la de ... muñoz enterrose dentro enla yglisia

oy biernes ... del mes de ebrero de ... años fallescio la muger de ... enterose en la yglesia

enterrose el hijo de perucho enla yglisia ... lugar

estas sepolturas fueron fasta quatro de hebrero ... el ... que se carga ... al mayordomo de quarenta y ocho y las que de ay ... cayere son a cuenta del mayordomo de quarenta y nueve ...

oi lunes ... diez ocho dias del mes de ebrero ... falle[s]cio la muger de ... enterose el çimenterio

oi biernes ... dias del mes ... fallescio ... enterose en el çimenterio
bartolome ... de francisco

en veinte y tres dias del mes de nobienbre de mil e quinientos e quarenta y nueve años enterramos a pablo de ... enel çimeterio

postrero dia de dizienbre enterramos ala de ... velez enel dicho año enel çimeterio

+

X a cinco de dizienbre del dicho año de [illegible] ala
enterramos ala de Santos Gerez en el cementerio

X A catorze del dicho mes y año enterramos a Juº. [illegible] en
terrose en el cementerio

X a quinze del dicho mes y año falescio Pero Velez [illegible]
cementerio

X a siete dias del mes de hebrero falescio maria muger de Juº
Salon enterrose en el cementerio

X [illegible] dezioch(o) de hebrero falescio Juº de mesa [illegible] enterro
se en la iglesia año [illegible] de 155[illegible]

X Juan de [illegible] veynte [illegible] mes de [illegible]
[illegible] enterrose dentro [illegible]
se en el cimenterio murio [illegible] y [illegible]

En veynte y tres dias del mes de [illegible] de [illegible] qui
entos [illegible] cementerio [illegible] iglesia
de [illegible] en el cimenterio de la dicha iglesia

X En tres dias del mes de febrero año de mill e quinientos e
cinquenta y [illegible] falescio catalina muger de Salvador [illegible] y
enterrose en el cimenterio

En xx [illegible] dias del mes de [illegible] falescio [illegible]
de [illegible] de [illegible] enterrose en el cementerio

En xxx dias del dicho mes fallescio [illegible]
Juº [illegible] enterrose en el cementerio [illegible]

Año de myl e quynientos e çinquenta y uno

en quatro dias del mes de junio año de myl e quinientos e çinquenta y uno falleçio ... y se henterro en la yglesia en sepultura de ...

en doze dias del mes de junio año sobredicho falleçio ... hijo de juº de escobar y enterrose en el çimjterio

en quatro dias del mes de julio año sobre dicho se enterro una ... de juº de sancho ... y enterro en la yglesia en la sepultura de ...

en hocho dias del mes de dizienbre año sobredicho se enterro la de ... en el çimjterio de la yglesia deste lugar moçuelo

en quinze dias del dicho mes e año se henterro juº sevillano dentro desta yglesia en sepultura que se abrio abierto

Año de myl e quynientos e çinquenta y dos

en dos dias del mes de enero año sobredicho se henterro ... de cordoba dentro de la yglesia en sepultura de su padre

en dezihocho dias del sobredicho mes de enero año sobredicho se henterro a xristoval sanz maçebo dentro en la yglesia en sepultura nueba nuevamente abierta

en ... dias del mes de abril ... murio ... muger de ... enterrose en la yglesia en sepultura de ... sanz en ... por ...

en quatro dias del sobre dicho mes falleçio juº de sancho fernandez y enterrose en el çementerio

en veynte ... dias de sobre dicho mes falleçio ... y enterrose en el çimjterio

en ... de agosto ... falleçio la de ... de las eras enterrose en el çimenterio

año de [MD]L iij años

en dos dias del mes de setienbre del dicho año falescio vanes garçia / enterrose en la yglesia / en la sepultura de su muger / .

en [illegible] del dicho año de [MD]L iij años falescio juan [illegible] de pero garçia enterrose en el çimenterio

en diez dias del mes de otubre año de [MD]L iij años falescio fran[cisc]o [illegible] ent[errose] en el çimenterio

en beynte y cinco dias del mes de março del año de [MD]L iij años falescio [illegible] andres [illegible] enterrose en la yglesia en su sepultura de su padre /

en [illegible] dias del mes de abrill [illegible] falescio [illegible] enterrose en la yglesia en sepultura [illegible]

en quinze dias del mes de mar[ço] del dicho año falescio [illegible] enterrose en la yglesia en sepultura de su suegro

juº manrique el viejo y su muger maria falescieron hen el año de mil y quinientos y cinquenta y tres años henterraronse hen el çimiterio de la yglesia

marcos manso falescio hen quinze dias del mes de agosto año de mil e quinientos y cinquenta y [illegible] años sepultose hen el çimiterio de la yglesia.

1550 [illegible]

[illegible]

[illegible] son los siguientes

Antón [illegible] — En primero de [illegible] falleció Antón [illegible] enterróse en el cementerio

[illegible] — En cinco de abril falleció [illegible] de aparicio. Enterróse en la iglesia en la sepultura de su [illegible] delante de la [illegible]

[illegible] — En [illegible] de mayo falleció [illegible] enterróse en el cementerio junto al esquina de s. Sebastián

[illegible] — En tres de junio falleció catalina hija de Santos Xerez. Enterróse junto al altar [illegible]

Pº Bermejo — En quatro de junio falleció pº Bermejo. Enterróse en la iglesia en la sepultura de la [illegible] junto a la pila [illegible]

[illegible] — En siete de junio falleció [illegible] enterróse en [illegible]

[illegible] — En [illegible] falleció [illegible] de Santos de [illegible] enterróse en la iglesia [illegible] junto a la pila [illegible]

[illegible] — En [illegible] de agosto falleció la mujer de [illegible]. Enterróse en el cementerio

[illegible] — En [illegible] de agosto falleció [illegible] enterróse en el cementerio

[illegible] — En dos de setiembre falleció [illegible] enterróse en la iglesia [illegible] junto a la pila [illegible]

defuntos + 1556

1556 / Las psonas q̃ an falescido En este lugar de mo͂cocillo desde tres dias de enero deste año de mil y quis y cinq̃nta y seis siendo teniente de cura miguel de hermoro son las siguientes

anton degil + postrero de enero deste p̃sente año de 1556 falescio anton degil enterose enel cementerio /

la de yagne de aparicio + en cinco de abril falescio la de yagne de aparicio enterose dentro en la igla en la sepultura de su marido frontero dela mesa dela cena /

ju̍o debermy + En treinta de mayo falescio ju̍o debermy enterose enel cementerio junto al esquina de s. sebastian /

catalina + En tres de junio falescio cat̃a hija de frutos xerez enterrose junto al dho ju̍o debermy /

p̃o bermejo + En quatro de junio falescio p̃o bermejo enterrose en la igla en la sepultura de la bermeja bieja junto ala mesa dla cena /

bar͂me de llorente el biejo + En siete de junio falescio bmẽ llorente el biejo e terrose en la igla junto al al͂tar de s. catalina

marida de tordesillas + En nueve de junio falescio m̃a de tordesillas enterrose en la igla en la sepultura de benito ordoñez su padre en el medio del cuerpo dela igla.

beatriz munos / + En diez y siete de julio falescio beatriz munos muger de frutos de barrera e terrose en la igla ala puerta del sol junto al pilar dla tribuna /

la de mrn delugia + en /12/ de agosto fallescio la mgr de mrn deluzia e tterose el cementerio

la de ju̍o gil el biejo / + En /16 de agosto falescio la mgr de ju̍o gil el biejo e terrose el cementerio /

la de ju̍o de balv̍de el biejo + En dos de setienbre falescio la de ju̍o de balv̍de el biejo e tterose en la igla debaxo dela tribuna junto al pilar dela puerta del sol

difuntos de los años de 1586 y 1587.

+ en 24 de sept.e fallecio a[...] gil enterrose en el çimenterio

la de fr.co carrasco + en quinze de enero murio la muger de fr.co carrascal enterrose dentro en la yglesia junto a la puerta de [...] como entramos a mano yzquierda

+ en quatro de [...] murio la muger de fr.co de ayn[...] enterrose en el çimenterio

Todas las personas que fallecieron desde el mes de março del año de 1587 hasta el mes de junio del año de 1588 estan asentadas en el [libro] de la visita de la yglesia ... del [...] [...] [...]tado

amagar + en 26 de julio de 588 falleçio [...] amagar [...] muger de [...] de arevalo enterrose dentro en la yglesia como van a entrar dentro en la capilla mayor

d. fernandez + en fin de agosto de 588 a. fallecio diego fernandez [...] enterrose dentro en la yglesia junto a la puerta de [...]

+ en quinze de sept.e fallecio la muger de fr.co de [...] enterrose en el çimenterio / año de 1588

ysabel muger de pablo el [...] + ysabel muger de pablo el [...] fallecio en 27 de [...] enterrose junto a la pila del baptismo / año de 1588

la de [...] + la de [...] murio en [...] de enero de 588 enterrose junto a la pila del agua bendita

mateos serrano + mateos serrano murio en el mes de [...] de 1589 esta enterrado debaxo de la [...] a la pared de la mano yzquierda como van a la pila del baptismo

[...] de caçeres + [...] de caçeres murio en 22 de abril de 589 esta enterrado en el cuerpo de la yglesia baxo de la capilla mayor

la de fr.co de ayn[...] + la de fr.co de ayn[...] murio en [...] del mes de setiembre esta enterrada junto a un pilar hazia el altar de santa catalina

Desde [...] de enero de 1588 hasta 27 de enero de 1589 estan enterrados en el çimenterio los [...]

+ fr.co serrano [...] de mo[...]
+ [...] natural [...] [...]
+ fr.co de aparicio [...] de mo[...]
+ la de alo. [...] castel[...] [...] de mo[...]
+ la de [...] [...] [...] de mo[...]
+ la de aparicio [...] de mo[...]
+ ~~la [...]~~

+ la de andres de la [illegible] vezino de Conzello
+ la de sebastian de la [illegible] vezino de conzello
+ la muger de fernando de [illegible] vezino de conzello q murieron
26. de nobre de 1559

des de 26 de nov.e de 1559 hasta en de julio
de 1560 murieron los siguientes q se enterraron en
el cimenterio

+ la de [illegible] de la calle en el cimenterio
+ graviel de frias en el cimenterio
+ [illegible] en el cimenterio
+ la de ayalla en el cimenterio
+ ~~[illegible]~~
+ la de benavente [illegible] en el cimenterio

+ falescio antonio de villafañe a [illegible] de agosto de 1560 enterrose
en la capilla mayor junto al altar mayor
+ falescio mendoça criado del obpo de popayan a 12 de setiembre de 1560
enterrose en el cementerio
+ falescio ju.o lopez [illegible] a [illegible] de setienbre del año de 1560
enterrose en el cementerio
+ en [illegible] de otubre de 1560 años falescio doña elena muger
de antonio de villafañe enterrose en la capilla junto al
altar mayor

+ los p[illegible] que an falescido desde el dia de todos santos deste
año de 1560 siendo cura [illegible] miguel de [illegible]
año de 1560

+ en 15 de noviembre de 1560 falescio su muger de ju.o escriva[illegible]
enterrose en el cementerio
+ en [illegible] de novienbre de 1560 años falescio la muger de ju.o de do
mingo enterrose en el cementerio
+ en 26 de nobienbre de 1560 falescio su muger de p.o salvador el moço
enterrose en medio del cuerpo de la iglesia

x en viij de febrero de 1561 años falesçio p.º de salvador el moço enterrose dentro en la igl.a por baxo de la puerta de solano./

x en 14 de abril de 1561 falesçio ju.º de biçeinte enterrose en el çementerio

x en 19 de abril de 1561 falesçio p.º de adeba enterrose en el çementerio

x en 21 de abril de 1561 falesçio m.ª mug.r que fue de fran.co rrodrigo enterrose en el çementerio /

x en 9 de julio de 1561 años falesçio la de ju.º lopez el viejo suegra de andres de mayorga enterrose en el çementerio/

x en xj de agosto de 1561 años falesçio la de ju.º de dom p.º mesonera enterrose en el çementerio

x en xxiij de setienbre de 1561 años falesçio su madre de p.º de costales enterrose en la igl.a junto a la tribuna en sepultura otra vez abierta./

x en xxij de otubre año de 1561 falesçio la de p.º rredondo el viejo enterrose en el çementerio /

\+ x en ij de nobienbre año de 1561 falesçio la de p.º de almaraz enterrose en el çementerio

x en x de noviembre año de 1561 falesçio la de anton de bietas enterrose en el çementerio

x en xvij de nobienbre año de 1561 falesçio fran.co moreno enterrose en el çementerio /

x en xxij de nobienbre año de 1561 años falesçio doña ana de rrobles mug.r de xpoval de caçeres enterrose en la sepultura de p.º de caçeres su señor

x en 17 de março de 1562 años falesçio juana mug.r de andres muñoz el moço de fr.co enterrose en medio del cuerpo de la igl.a

\+ en diez y siete de março de 1562 años falesçio antonia mug.r que fue de anton de sancho garçia enterrose dentro de la igl.a junto a la pila que dizen

x en xx de setienbre de 1562 años falesçio su mug.r de al.º de ayuso enterrose en el çementerio

x en xxv de setienbre de 1562 años falesçio ju.º de melgar enterrose en el çementerio

x en xxx de setienbre de 1562 años falesçio p.º de terradas enterrose en el çementerio /

1562
x en x de otubre falescio un hijo de la de gil redondo enterrose en el cementerio /

1562
x en xxx de otubre falescio yuste yerno de ju.º de anton alvarez enterrose en el cementerio

1562
x en x de novienbre falescio m.ª lopez muger de p.º casado enterrose en la igl.ª a la mano derecha de la puerta del sol como entramos

1562
x en xb denobienbre falescio la muger de al.º mrn enterrose en el cementerio

x en xe de nobienbre de 1562 falescio la muger de ju.º sotero enterrose en el cementerio

x en xxy de nobienbre de 1562 falescio la muger de bar.me sastre enterrose en el cementerio

1562
x en xxb de nobienbre falescio ju.º gil el viejo enterrose en el cementerio

x en xxx de dizienbre principio del año de 1563 falescio la muger de ju.º fernandez sacristan enterrose en el cementerio /

x en by de enero de 1563 años falescio su suegra de blas muñoz enterrose en la igl.ª junto a la capilla mayor a la mano isquierda como entramos de media natura /

mue nasso tura

x en xiiij.º de enero de 1563 años falescio la de xerez biuda enterrose en el cementerio

x en xxiij.º de enero de 1563 años falescio la muger de bar.me de pablo enterrose en el cementerio /

x en xxb de enero falescio anton sotero el viejo enterrose en medio del cuerpo de la igl.ª cabe el pulpito /

x en iiij de abril de 1563 años falescio la de ju.º de la naranja el viejo enterrose en el cementerio /

x en xx de abril de 1563 años falescio la de fuentes sastre enterrose en el cementerio

x en j.º de março de 1563 años falescio la muger de blas muñoz enterrose en el cementerio

x postrero de abril de 1563 as falescio la muger de ju.º de anton mrn enterrose en la igl.ª junto a la puerta de cierço

x en 3 de mayo de 1563 falescio la de bar.me grã enterrose en el cementerio

de 1563
x en xxiij de mayo falescio p.º de corrales enterrose en la igl.ª junto a la tribuna

x en xbij de junio de 1563 falescio la de p.º salvador el viejo enterrose en la igl.ª hazia el pulpito /

+

+ el dia de sancto andres de 1563 años murio sabiador casado ostkente rro enla ygl.a s.m en el cimiterio

+ a ocho dias de dezi.e de 563 años murio p.o casado y enterrose en la ygl.a ju to al pilar de la tribuna hazia el aire

1564

+ Enero

a dos de enero se bautizo un hijo de p.o Redondo y su muger fueron sus padrinos fran.co de fontsueros y ynes muger de andres m... e l... ultimo ju.o

+ a quatro de enero se baptizo m.a hija de fran.co de yuanes y su muger fueron sus padrinos hernando herrera y la de bd llorente

+ lunes a diez de enero se baptizo ju.o hijo de ju.o de mesas y su muger y fueron sus padrinos sebastian delgado y doña beatriz muger q. fue de p.o de andres de la yglesia

+ a diez y seis del dicho mes se baptizo m.a hija de ... su muger fueron sus padrinos ju.o Redondo y la de bd llorente y se abogado s. ju.o evangelista

Año de 1564

+ dia de los Reyes falecio una hija de ... p. palverde

+ viernes despues falecio te de blas ... y se entero fuera de la ygl.a

+ este dia un niño de ... lumbre ...

+ martes a onze de enero murio la muger de p.o ... y se ente rro fuera de la ygl.a

+ jueves murio a trez del dicho mes la muger q. fue de ju.o de la calle enterrose fuera de la ygl.a

+ a diez y siete de enero fallescio ju.o ... ... montanes enterrose en la ygl.a junto a la puerta de la sacristia

+ martes a 25 fallescio andres m... enterrose en la ygl.a junto al arca de los bodigos

+ a treinta de enero fallescio b.a de la ... enterrose junto al pulpito

+ una hija de p.o ... que se llamaua juliana enterrose en el ce menterio a 15 de enero 1564

+ ultimo de enero fallescio la muger de anton de ... enterrose en el cimiterio

+ al principio de hebrero fallesçio [illegible] de valleztero enterrose en el çementerio

+ Jueves a 4 de hebrero fallesçio pero sarmiento enterrose en la yglia junto al escaño enfrente de la puerta del sol

mjn de bjllamor + en fin de agosto de 1564 fallesçio mjn [illegible] entierrose baxo de la tribuna en la yglia de mo gallo

[illegible] + en 8 de enero de 1564 fallesçio bartme de [illegible] enterrose en la yglia en baxo de la tribuna

1565 + en quatro dias del mes de febrero de 1565 años fallesçio antona muger de [illegible] enterrose en la yglia a la puerta de la [illegible] junto a la pilla del agua bendita

perotobio + en [illegible] de 156 años fallesçio muger de [illegible] enterrose en el çementerio
+ [illegible] murio en [illegible] de febrero de 1565 enterrose junto a la pila del baptismo baxo de la tribuna

antona martin muger de andres alonso — Antona martin muger de andres alonso murio a beynte y [illegible] de julio de mill e qos y sesenta y [illegible] [illegible] ente[illegible] en el çementerio

en dias del mes de de mill e qos e sesenta e [illegible] murio [illegible] muger de jn manso enterrose en el çementerio

ysabel ferrando — en 4 de novbre de mill e quis e sesenta e [illegible] años se enterro en el çementerio ysabel [illegible] muger de mjn casado [illegible] de mo gallo

andres jn de mena — en dias del mes de de qos mill e quis e sesenta e [illegible] co [illegible] de [illegible] andres de mena criado del señor pedro de leon enterrose en la yglia junto al altar de santa cata[illegible] lina

jn de domj[illegible] + en primo de abril de 1566 años se enterro en el çementerio jn de [illegible] mo gallo

+ [illegible] muger de [illegible] de mo carrillo [illegible] en bjllabela enterrose en el çementerio falesçio a dias del mes de

+ laderysuro murio a del mes de julio de mill e quis e sesenta y seis fue sepultada en el çementerio

jn [illegible] de la fuente + jn [illegible] de la fuente falesçio a [illegible] de julio de 1566 fue sepultado en la yglia junto al altar de santa [illegible]

jn de valverde + jn de valverde falesçio a [illegible] de agosto de 1566 fue sepultado en la yglia debaxo de la tribuna

i a dos de noviembre de 1566 se enterro la muger de Juº de [illegible] defunto en el cimenterio desta yglesia de Sant Juº

i a quatro del dicho mes falescio madalena muger que fue de [illegible] de Sant [illegible] esta sepultada en esta yglesia de Señor San Juº junto al altar mayor de [illegible] de la [illegible]

i murio maria muger de andres [illegible] vº de mos [illegible] a 14 de março de 1566 años enterrose en el cimenterio

i Juº de la calle vº de mos [illegible] fallescio en el mes de Junio de 1566 años esta enterrado en el cimenterio

i [illegible] muger de alº gil vº de mos [illegible] fallescio en el mes de setiembre de 1566 esta enterrada en el cimenterio

i alº ferreros fallescio en el mes de noviembre de 1566 años esta sepultado en la yglesia de Señor San Juº delante del altar de Sant Sebastian

~~i alonso hijo de Jorge~~

i bartolome hijo de Juº de la [illegible] fallescio en fin de noviembre de 1566 años esta sepultado en la yglesia de Señor San Juº junto a la pared del [illegible] donde esta la [illegible]

[illegible] real [illegible] falle[illegible] en el mes de [illegible] de 1566 años esta sepultado en el cimenterio

i la muger [illegible] que fue de [illegible] de la puente madre de ana de la puente fallescio en el mes de [illegible] de 1566 años esta sepultada en el cimenterio

i [illegible] fallescio a 27 [illegible] de 1566 [illegible]

i [illegible] vº de mos [illegible] fallescio en el mes de [illegible] de 1566 años esta sepultado en el cimenterio

i [illegible] vº de mos [illegible] fallescio en el mes de [illegible] de 1566 años esta sepultado en el cimenterio

~~i [illegible] vº de mos [illegible]~~ fallescio en el mes de [illegible] de 1566 [illegible] esta sepultado en el cimenterio

~~i [illegible]~~

[illegible] junto [illegible] vº de mos [illegible] fallescio en [illegible] de 1566 años esta sepultado en el cimenterio

f. ant.º Rodriguez texedor vez.º de moz.º gallo falleçio en el mes de henero de 1567 esta sepultado en el çementerio.

f. la de Ju.º tri luadir falleçio a siete de febrero de 1567 esta sepultada en el medio del cuerpo de la ygl.ª de s. ant.º del lugar de moz.º gallo

f. [illegible]

f. [illegible]

f. en 30 de abril de 1567 a.º murio gregorio de [illegible] sepultado en el çementerio de la ygl.ª de san Ju.º de este lugar

f. en 14 de Junio de mill e quini.s e sesenta y siete años murio la muger de mateo molinero. enterrose en el çementerio del lugar de mozongallo

f. en 13 de Junio de 1567. murio la muger de bar.me de [illegible] vez.º de [illegible] de gramalo enterrose en el çementerio de mozongallo

f. en [illegible] de agosto de 1567 años murio fr.co de soto. enterrose en la ygl.ª delante del altar de n.ra señora

Estos son los dif.os que an fallezido desde oy dia de [illegible] dos fechos de [illegible] de [illegible] años yo di.º de medina [illegible] t. cura en la ygl.ª de s. Ju.º baptista del lugar de mozongallo [illegible] rector de la d.ª ygl.ª y pueblo y los q.e an fallezido son los sig.tes

catal.ª la larga — primeram.te falleçio catalina la larga [illegible] a [illegible] de dizienbre del dicho año enterrose en el [illegible] de la dicha ygl.ª reçibio todos los sacram.tos de la s.ta m.e yglia

justa — falleçio a catorze de hen.º de [illegible] justa de mer[illegible] hija de doña beatriz de mercado sepultose en la sepult.ª de [illegible] del cuerpo de la ygl.ª de s. Ju.º [illegible] del lugar de mozongallo como entramos al coro de la [illegible]

lugsa. fallesçio oy viernes xxiiij dias del mes de hen.° lugsa mu-
ger de ju.° de andres xuju. / esta sepultada de[n]tro la ygl[es]ia
de s[an] ju.° baptista del lugar de mozezillo. en la sepult[ur]a de sus
padres hazia en m.° dela d[ic]ha ygl[es]ia junto a la pila del agua
bendita de la puerta trasera hazia el arca del pan de le-
da dote a la ygl[es]ia doz[ient]os y zinq[uen]ta m[a]r[avedi]s / es su fallesçimi[ent]o en este
año del s[eñ]or de I U d l e viij a[ño]s rezibio todos los sacram[en]tos

fallesçio la de ... viuda oy viernes diez y nueve dias
del mes de março del sigo dicho año ... la sep[ul]
t[ur]a de su marido ... de pagar de nuevo porq[ue] es de[n]tro
la ygl[es]ia entre los escaños como entra al coro ... rezi-
bio mas del sacram[en]to de la extrema unzio por q[ue] no lla-
mo con t[iem]po

mathee cardiel. fallesçio matheo cardiel en veynte tres de abril del d[ic]ho año se-
pultose en el zimint[eri]o dela d[ic]ha ygl[es]ia rezibio todos los s[an]tos
sacram[en]tos / no hizo testam[en]to

maria. fallesçio m.ª moza por casar hija de ju.° del ... en veynte del
d[ic]ho mes y año ... de la d[ic]ha
... se en el zimint[eri]o de la d[ic]ha ygl[es]ia

antona. fallesçio antona mujer de b[artolo]me de dop.° el viejo viernes
postrero dia del d[ic]ho mes y año no hizo testam[en]to rezibio todos
los s[an]tos sacram[en]tos sepultose en el zimint[eri]o de la d[ic]ha ygl[es]ia.

... ollo. fallesçio juana mujer de ... oy ... dias
del mes de junjo del sugod[ic]ho año no hizo testa[men]to
rezibio todos los sacram[en]tos dela s[an]ta madre ygl[es]ia sepultose-
la en el zimint[eri]o de la d[ic]ha ygl[es]ia de s[an] ju.° baptista.

antona moza por casar. fallesçio antona moza por casar oy jueves veynte dias del d[ic]ho
mes y año hija de la de b[artolo]me del l... viuda / no hizo testamento
porq[ue] se le quito la habla rezibio el s[an]tissimo sacram[en]to de la extre-
ma unzio. sepultaronla en el zimint[eri]o de la d[ic]ha ygl[es]ia por de tras hazia
los pies junto a la sepult[ur]a de su p[adr]e.

cat.ª mu[jer] de ... de garzillan. fallesçio cat.ª mujer de toño de garzillan el moço oy viernes quatro dias
del mes de junjo del sugo dicho año no hizo testam[en]to. rezibio los sacra[mentos]
... / ... en el zimint[eri]o de la d[ic]ha ygl[es]ia ...

memª. delos difºs.

antonio de tordesillas — fallesçio antonio de tordesillas hijo de Rodrigo moze de
tordesillas / oy domingo seis dias del mes de Junio de 1578
años mandole enterrar su pe. en una sepultura de nuevo jun
to ala grada de enrasgo detras en la yglia de sa. Ju. bap
tista deste lugar de mozozillo / ala de pagar de nuevo

mjn. sanz de nava — fallesçio mjn. sanz de nava oy martes ocho dias del dicho mes y año
enterrose en el çimintº de la dicha yglesia rresçibio todos los
sacramentos y hizo su testamtº como bueno y fiel christiano.

sebastian de la mantilla — fallesçio sebastian de la mantilla oy miercoles diez y seys dias del
dicho mes y año fue sepultado en el çimintº de la dicha yglia
rresçibio todos los santos sacramtos tenia hecho su testamtº
dias habia y como bueno y fiel christiano acabo sus dias

la de Juº de abaxo — fallesçio mª muger segda de Ju. de abaxo / oy jueves dia de corpus
xpi. diez y siete dias q se contaron del suso dicho mes y año fue
entierrose en sepultª de nuevo — sepultada detras de la yglia de sor. s. Ju. baptista de
lugar de mozozillo como entra por la puerta trasera
hazia la carniçeria / rresçibio los santos sacramtos todos y hizo su
testamtº aunq no le zerro dexo una misa perpetua
yglia de sor. sa. Ju. baptista del lugar de mozozillo

mª muger de alº de los alamos — fallesçio mª muger segda de alº de los alamos oy sabado veynte
y seys dias del dho mes y año fue sepultada en el çimintº de la
yglia no hizo testamtº rresçibio todos los santos sacramtos de la
santa mª yglia

mª muger de Juº escrivano — fallesçio mª de vizcainte muger segda de Ju. escrivano oy mar
tes veinte y siete de Julio del suso año fue sepultada en
la sepultª de sus padres dentro de la yglesia de sa. Ju.
baptista deste lugar mozozillo deve la limosna de la
[sepultu]ra ala yglia rresçibio todos los santos sacramtos y hizo
su testamento no dexo memª alguna

catalina sanz / en sepultura de nuevo — iiij y sabado treze dias del mes de agº del suso dicho año fallesçio ca
talina sanz muger de Ju. [illegible] fue sepultada detras de
la yglia de sor. sa. Ju. baptista debaxo de la tribuna en sepul
tura de nuevo [illegible] deve la dota entera ala yglia [illegible]
mrs. rresçibio todos los santos sacramtos de la santa mª yglia
y hizo su testamtº no dexo memª algª por su anima ni por [illegible]

V.d.le.dvij.as

dixo que la dicha m.a muger [illegible] de sus de abaxo, y pri.a muger que fue de andres escolar, q dexo pa siempre jamas una misa en cada un año por el dia de sant gregorio en el mes de março. es-ta esta clausula desta memoria en los registros y escrip.as de hern.do sobrino escrivano real y vezino deste lugar mozo-zillo. hizose este testamento donde esta mem.a esta a tan-tos dias del mes de junio de V.d.le.dvij.as siendo yo d.o de me-sina [illegible] cura en el dicho lugar y esta esta dicha puesta en esta plana como por ella parezera y firmelo de mi n.e a postrero dia del mes de julio del dicho año

[illegible] medina

oy sabado, dia de año nuevo, pri.o dia del mes de enero año del señ.or de V.d.le.dviij. fallezio [illegible] geronimo padilla [illegible] alcayde de los alcazares de la ziudad de [illegible] sepultose en la capilla mayor dela yglesia de sant ju.o baptista del lugar de mozozillo en la sepult.a de [illegible] sus padres. hizo testam.to [illegible] a [illegible] desde la ziudad de [illegible]

y los di[illegible] fallezido en este lugar de mozozillo des-pues de el dicho dia arriba dicho que fallezio el dicho alcayde en este presente año del señ.or de [illegible] los [illegible]

fallezio ju.o de [illegible] el viejo vz. de mozozillo oy [illegible] treze de [illegible] V.d.le.dviij. [illegible] hizo testam.to [illegible] enterrado en el [illegible] dela yglesia de sant ju.o baptista del dicho lugar de [illegible] [illegible] por q. no [illegible] en el quinto de [illegible]

este dicho dia mes y año sobre dicho fallezio ana [illegible] de [illegible] nuñez el [illegible] no [illegible] sepultose en [illegible] de sant ju.o baptista del dicho lugar de mozozillo.

[illegible] gutierrez pobre [illegible] natural de un lugar llamado [illegible] fallezio en el hospital deste lugar mozo-zillo oy [illegible] treze dias del mes de hebrero del dicho año [illegible] los [illegible] de la [illegible] sepultaronle en el [illegible] del dicho lugar.

1 U. d. lxje. as.

anto. mjn. hijo. de anto. mjn.

Anto. mjn. hijo de anto. mjn. el viejo. mozo por casar. fallecio. ox. domingo. beynte dias. del mes de hebrº deste año. de U. d. lxje. fue sepultado dentro en la yglia. de señor st. juo. baptista deste lugar de mozonçillo. junto ala pila del agua. bendita. dela puerta del [illegible] como sale [illegible] en las sepulturas de sus ahuelos. rrecibio. todos los sacramentos dela sta. m. yglia. no hizo testamto. porque tenja p. ymo.

Difuntos: hacia atras

Diego Alº de dueñas vzo de la çibdad de segovia [illegible] del señor cura diego de medina cura [illegible] de lugar de moçonçillo las sepulturas que tras siguen [illegible] por memoria [illegible] de primº dia de mayo del año pasado de [illegible] asta la fecha desta [illegible]

r vna sepultura de alonso de [illegible] monte de [illegible] de [illegible]

r otra dela mujer del borgo

r otra dela [illegible]

r otra de alonso de anto. [illegible] de [illegible] por una [illegible]

r otra de la mujer del [illegible] juo [illegible] que pago diego de [illegible] como [illegible] de [illegible] diego de [illegible]

r queda de cobrar la de la [illegible] de los alcaçares de [illegible] geronymo de [illegible] sane age de cobrar de anto. [illegible] de tapia vezino dela ciudad de segª que es testamento de [illegible] que las [illegible] dichas sepulturas con [illegible] queda [illegible] en moçonçillo a [illegible] de abril de 1560 [illegible]

[illegible]

Diego de dueñas

b

Baptizados en adelante

jV. 8 leje. o8

En diez y ocho de [illegible] de 1569 año del nascimiento de nuestro salvador
Jesucristo de mil e quinientos e sesenta y nueve
años Sebastian hijo de [illegible] lopez de [illegible]
pedro. y de [illegible] fue su padrino Juan de Almazan
baptizole Blas Gordo capellan [illegible] en la
yglesia del S. San Pedro del dicho lugar y por verdad
lo firme

Blas Gordo

En diez y ocho de março del dicho año a
Urbano fue baptizada una hija de Juan de
catalina de Caceres hija de Juan y de doña Catalina su muger Caçeres y de doña Catalina su muger llamose
Catalina fue su padrino Pedro
[illegible] de [illegible] baptizola el dicho Blas
Gordo

Blas Gordo

Hoy sabado diez y seis dias del mes de abril año arriba contenido
fue baptizada Maria hija de Antonio [illegible] el mozo y de Ysabel Sal-
vador su prima y legitima muger fue su padrino [illegible]
maria. sacola de fonte Juan de Andres [illegible] y comadre Antona Salvador
muger de Juan Lopez y baptizola el licenciado Gregorio Diaz de Medina teniente de cura
en este lugar Mozozillo y firmolo de su nombre y todos los arriba con-
tenidos son vezinos del dicho lugar

Gregorio Diaz de Medina

Hoy domingo diez y siete dias del suso dicho mes y año fue bapti-
zada Maria hija de Antonio de Valverde y de Maria [illegible] su legitima
maria. muger fue su compadre [illegible] sacola de fonte Antonio [illegible]
y comadre Maria muger de Bartolome de Ramos todos vezinos de Mozozillo baptizola
el licenciado Gregorio Diaz de Medina teniente de cura en el dicho lugar y firmolo de su nombre

Gregorio Diaz de Medina

Hoy domingo veinte y quatro dias del mes de
abril del dicho año fue baptizado Alonso
alonso. hijo de Alonso [illegible] el mozo y de Maria su prima
legitima muger fue su compadre mayor [illegible] sacolo de fonte Pedro
de Moya y comadre Maria viuda muger de [illegible] Sanz de [illegible] todos

Gregorio Diaz de Medina

jV. [illegible] a. 08

vºs deste lugar de moçojillo. baptizole. el lᵈᵒ. grº. dj
de medina. tº. cura. en el. dicho. lugar y firmolo de su nº

gonçalo

Este dicho dia mes y año zetra
costenjdo fue baptizado gon
çalo hijo de un hombre pe[illegible]
no desbarbado mano de la mano yzquierda q por
su nº dixo llamarse gonzalo. Ruyz. forastº q de paso
pasaba por este lugar moçojillo y durmio en el espi
tal del como dos o tres noches. no quiso dezir de q
lugar era y dixo q se llamaba su muger catª Ruyz
y fue su copº mayor q le tubo jnfaroso. [illegible]
bre. alto de cuerpo. libre por su persona y negro a
natividate y dixo q natural de la vª de Vallado
lid. y com. fue mª espitalera muger de Juº de
q esta es natural de moçojillo. baptizole. el
lᵈᵒ grº dj de medina. tº cura. en el dicho lugar y por
verdad lo firmo de su nº. tºs. Juº lopez. y fran
gomez vaquero sacristanes en el dicho lugar etc.

grº dj de medina tº cura

Juan

Oy Jueves veinte y ocho dias
del dicho mes y año fue bapti
zado Juan hijo de gaspar de
tº Ruyz y de su ligitima muger.
fue su copº mayor q le tubo ynfaroso forte Juº de a tº mjn y
com. antona muger de Ruyz de la calle todos vºs deste
lugar moçojillo baptizole el lᵈᵒ grº dj de medina tº cura
en el dicho lugar y por verdad lo firmo de su nº.

grº dj de medina tº cura

catalina

sabado beynte y tres dias del
mes de mayo se baptizo catalina hija de Juº
[illegible] y de fran[illegible] su muger fueron sus
padrinos [illegible] de madr[illegible] del dicho lugar
hecho a [illegible] de mayo de jV dl [illegible] baptizola
[illegible] cura del dicho lugar

blas gonçalez

L. jU8. lejeaos

m.a muger de thome de Ximy.

Oy martes veinte y seis dias del mes de abril deste presente año del señor de jU8. lejeaos. falleçio m.a muger de thome de Ximy. rezibio los sacramentos de la santa m.e yglesia ecepto el de la extremaunçion a causa que no llamaron con tiempo. hizo testamento. no dexo memoria alguna. fue sepultada dentro de la yglesia de señor san juo baptista deste lugar mozonzillo en sepultura de nuevo hazia en medio de la dicha yglesia.

cat.a biuda muger de p.o Xerez.

Oy domingo ocho dias del mes de mayo del sobre dicho año falleçio cat.a biuda muger de p.o Xerez difunto rezibio todos los sacramentos de la santa m.e yglesia hizo testamento no dexo memoria alguna esta sepultada dentro de la yglesia de señor san juo baptista deste lugar mozonzillo junto al altar de santa catalina en la sepultura de su marido deve la entierramiento a la yglesia porque es de nuevo y no la podia hazer dor segun costumbre della.

m.a muger de andrez muñoz el viejo.

Oy miercoles veinte y quatro dias del mes de [illegible] año sobre dicho falleçio m.a biuda muger de andrez muñoz el viejo. rezibio todos los santos sacramentos de la santa m.e yglesia hizo testamento no dexo memoria. fue sepultada dentro en la yglesia de señor san juo baptista deste lugar mozonzillo en sepultura de nuevo a la entrada de la puerta del zierzo junto a la pila del agua bendita debaxo del dibuxo de señor san xpbal.

sebastian delgado clerigo.

Oy miercoles postrero dia del dicho mes y año falleçio el señor sebastian delgado clerigo capellan perpetuo y cura que fue en un tiempo en la yglesia de señor san juo baptista deste lugar mozonzillo fue sepultado dentro de la dicha yglesia a la entrada de la capilla mayor por de fuera junto a donde se ponen los curas a [illegible] della en sepultura de nuevo [illegible] rezibio todos los santos sacramentos de la santa m.e yglesia hizo su testamento y ordeno todas sus cosas como [illegible] no dexo dotazion alguna mas de que le [illegible] a la dicha yglesia para su fabrica dos ducados [illegible] el muy [illegible] señor L. bachiller andres [illegible]

† 1569 años

/ teniente cura que es en el lugar de escalona / que fue fecho de mi el de medina teniente cura que al presente soy en este lugar de moçejon y por verdad lo firme de mi nonbre ut retro

Vos estas quatro sepulturas cosi[das] suyo juan de aparicio en de junio y firmelo

juan de [illegible]
juan de medina
teniente cura
de moçejon

martes [illegible] dias del mes de [illegible] de 1569 [illegible] en el [illegible] ynes de [illegible] que se llamava pedro

pedro /

lunes [illegible] de junio de 1570 años murio maria muger de juan [illegible] enterrose en el medio de la yglesia testo y mando seys ducados para un retablo de la yglesia y [illegible] ducados para un crucifixo para el humilladero

sabado ocho dias del mes de julio de mil e quinientos y setenta años murio [illegible] muger de juan alvarez enterrose dentro de la yglesia detras de la puerta principal a la mano yzquierda no testo

año 1570 años

En moçejon a quatro dias del mes de março año de mil e quinientos y setenta baptizo antonio de vega cura de este lugar bautize a [illegible] hija de [illegible] y de su muger fueron sus padrinos [illegible] y su muger de [illegible] vezinos de este lugar y por verdad lo firme de mi nombre

Antonio de Vega

[illegible] dias del mes de abril año de 1570 años yo antonio de vega cura de este lugar de moçejon bautize a francisco hijo de [illegible] y de su muger fueron [illegible] vezinos de [illegible]

2

ynes

En Almoçarrillo diez dias del mes de
março año de mil e quinientos e setenta y
un años yo Antonio de Bega cura
del dicho lugar baptize a ynes hija de
Xpobal Velazquez y de ynes su muger
fueron sus padrinos el S. Blas y [illegible]
[illegible] de villa [illegible] de [illegible]
[illegible]
[illegible] lo firme de mi nombre
año [illegible]
Antonio
de Bega

madalena

En Almoçarrillo a diez y siete dias del mes de março
del dicho año yo Antonio de Bega bautize a madalena
hija de llorente de carcillero y de ynes su muger
fueron sus padrinos Juan de Mora y madalena muger
de Juan de Bernabe todos vecinos de Golmear y por verdad
lo firme de mi nombre
Antonio
de Bega

En Almoçarrillo a treynta dias del mes de março
año de mill e quinientos e setenta y un años yo Antonio de Bega
cura [illegible] baptize a [illegible] hijo de [illegible]
don [illegible] y [illegible] fueron sus padrinos [illegible]
[illegible] del dicho lugar [illegible]
a dia mes y año [illegible] yo bautize [illegible]
[illegible] hijo de [illegible] de aragon fueron sus
padrinos [illegible] y barbara muger [illegible]
todos vecinos de Golmear y por verdad lo firme de
mi nombre
[illegible]
de Bega

187º — 187º

Ju[illegible]

abogado

a 8 ... hijo ...

En treynta y un dias del mes de mayo año de IUdlxx años
El ... señor antonio de bega cura de este [illegible] con [illegible]
baptizo a ... hijo de juan [illegible] fueron sus pa
drinos juan de [illegible] y [illegible] de [illegible] muger [illegible]
de [illegible] y por la verdad [illegible] y firmolo de
su nombre cura de su [illegible] ...

Antonio de Bega

santa ... abogada ...

En veinte y dos dias del mes de abril de IUdlxx años yo an
dres gomez theologo capellan perpetuo en la yglesia del [illegible]
[illegible] baptize a maria hija de [illegible] y de cata
lina [illegible] fueron sus padrinos [illegible] de [illegible] y bea
triz muger de fabian de [illegible] todos vecinos del [illegible] lugar
y por la verdad firme de mi nombre

Andres gomez

antonia

abogada a 5 ...

En doze dias del mes de agosto año de IUdlxx años yo juan
[illegible] de bega cura [illegible] con [illegible] baptize
a antonia hija de [illegible] thoma y de maria [illegible]
fueron sus padrinos [illegible] ballesteros y maria muger
de [illegible] todos vecinos del [illegible] lugar y por
la verdad firme de mi nombre

Antonio de Bega

P. ...

En beynte y dos dias del mes de agosto año de IUdl
tenta años [illegible] de bega cura [illegible] con [illegible] baptize a pedro hijo
de [illegible] y de [illegible] su muger fueron sus padrinos [illegible]
[illegible] todos vecinos del [illegible] lugar por
la verdad firme [illegible] su [illegible]

Antonio de Bega

Pº de naua

En beynte y siete dias del mes de agosto año de
IUdlxx años yo andres gomez capellan perpetuo
de esta yglesia de [illegible] baptize a pedro hijo de [illegible]
[illegible] fueron sus padrinos lorenço [illegible]
[illegible] vecinos del [illegible] lugar y por la verdad firme
de mi nombre

Andres gomez

año 1.5.0.7 leeds [?]

blas

En diez y ocho dias del mes de [illegible] año de [illegible] yo blas [illegible] capellan perpetuo en la yglesia deste lugar bautize a blas hijo de blas de [illegible] y de su muger [illegible] fueron sus padrinos [illegible] de [illegible] y la de blas [illegible] todos vezinos deste lugar y por [illegible] lo firme de mi nombre

blas [illegible]

ana

En [illegible] dias del mes de [illegible] año [illegible] de bega cura de [illegible] deste lugar bautize a ana hija de [illegible] de garcia [illegible] fueron sus padrinos [illegible] y [illegible] todos vezinos deste lugar [illegible] de mi nombre

[illegible]
de bega

En [illegible] dias del mes de [illegible] año [illegible] yo blas [illegible] capellan perpetuo en la yglesia de [illegible] bautize a [illegible] hija de [illegible] y de su muger [illegible] fueron sus padrinos [illegible] y la de [illegible] todos vezinos [illegible] lo firme de mi nombre

blas [illegible]

ana

En [illegible] dias del mes de [illegible] año [illegible] yo blas [illegible] capellan perpetuo en la yglesia deste lugar bautize a ana hija de [illegible] de carcillo [illegible] fueron sus padrinos [illegible] todos vezinos deste lugar y por [illegible] lo firme de mi nombre

blas [illegible]

catalina

En [illegible] dias del mes [illegible] yo blas [illegible] bautize a catalina hija de [illegible] fueron sus padrinos [illegible] todos vezinos deste lugar [illegible] lo firme de mi nombre

blas [illegible]

Año 1575 [illegible]

Pº / alvegadas / [illegible]

En dos dias del mes de [illegible] año de mill e quinientos y setenta años yo Antonio de Bega cura deste lugar [illegible] bautize a [illegible] hijo de Pedro de Nabas [illegible] y de [illegible] su muger fueron sus padrinos Fabian [illegible] Montibero y [illegible] muger de [illegible] de Sierras todos vecinos de [illegible] y por verdad lo firme de mi nombre

Antonio de Bega

amor

En beynte y nuebe dias de dizienbre año [illegible] Sebastian [illegible] fueron sus padrinos Francisco Gomez [illegible] y Antonia muger de Antonio Lazaro [illegible] y por verdad lo firme

Antonio de Bega

Año 1575 [illegible]

m / alvegada / ines

En [illegible] a beynte [illegible] dias del mes de enero de [illegible] años [illegible] bautizo a Catalina hija de [illegible] fueron sus padrinos [illegible] todos vecinos [illegible] y por verdad lo firme de mi nombre

Antonio de Bega

[illegible] dias [illegible] año de 1575 [illegible] de Bega [illegible] lugar [illegible] fueron sus padrinos [illegible] y por verdad lo firme [illegible]

Antonio de Bega

catalina

En [illegible] a quatro dias del mes de hebrero año de mill y quinientos y setenta y [illegible] años yo Antonio de Bega [illegible] bautize a Catalina hija de [illegible] el viejo y de Catalina su muger fueron sus padrinos [illegible] y Madalena muger de [illegible] todos vecinos [illegible] y por verdad lo firme de mi nombre

Antonio de Bega

Miguel — En Moscon cillo onze dias del mes de febr° año de mdcj años
yo Antonio de Bega cura teniente del dicho lugar baptizé a Miguel hijo
de Antonio [illegible] y de [illegible] su muger fue su padrino [illegible]
ya de [illegible] por verdad lo firme — Antonio [illegible] Cebel [illegible]

P° — Este dicho dia mes y año atiba dicho yo el dicho cura baptizé
a P° hijo de Felipe [illegible] fueron sus padrinos An-
dres [illegible] [illegible] por verdad lo firme
Antonio Cebel [illegible]

Fructos — Este dicho dia onze de febr° dia mes y año atiba dicho
yo el dicho cura baptizé a Fructos hijo de [illegible] Ysabel
[illegible] por verdad lo firme — Antonio Cebel [illegible]

A [illegible] — En Moscon cillo beynte y quatro dias del mes
de febr° año de mill y [illegible]
años yo Blas [illegible] capellan perpetuo
de la yglesia del dicho lugar baptizé a [illegible]
hija de Andres [illegible] y de [illegible] su muger
fueron sus padrinos [illegible] de [illegible]
[illegible] vecinos del dicho lugar por verdad lo firme
Blas Gor[illegible]

Al° — En beynte y un dias del mes de mayo año de
mdcj años yo Blas [illegible] baptizé a Al° hijo de
[illegible] fueron sus padrinos [illegible] Gomez
[illegible] — Blas Gor[illegible]

anton[io]

En beynte y un dias del mes de mayo de / 1580 años yo blas gordero bautize a antonio / hijo de antonio de [illegible] fueron sus padrinos / antonio bela y la de b[artolo]me lorenço y por / verdad lo firme

Blas gordero

ana

Domingo beynte y seys dias del / mes de mayo 1580 yo blas gordero bautize a ana / hija de p[edr]o de [illegible] y de catalina su muger / fueron sus padrinos gil perez y la de / fran[cis]co de [illegible] y por verdad lo firme

Blas gordero

migu[el]

En beynte y seys dias del mes de junio año de / mill e quinientos y ochenta años yo blas gordero cle/rigo capellan perpetuo de la yglesia de S. San / Ju[an] del [illegible] bautize a miguel hijo de Ju[an] / [illegible] de antonio [illegible] fueron sus padri/nos [illegible] perez y [illegible] / [illegible] y por verdad lo firme [illegible] de S. San / [illegible] / Geronimo

Blas gordero

Ysabel / abogada santa barbara

En cinco de junio año de 1580 años yo blas gordero cape/llan perpetuo de la yglesia del S. San Ju[an] [illegible] / [illegible] bautize a ysabel hija de miguel [illegible] / y su muger fueron sus padrinos Ju[an] [illegible] de an/[illegible] la de [illegible] / y por verdad lo firme

Blas gordero

JV. d. reje. [illegible]

En mo[illegible] [illegible] [illegible] sabado quatro dias del mes de junio año de mil [illegible] [illegible] Blas [illegible] capellan per petuo [illegible] [illegible] de señor san Juan del [illegible] baptize [illegible] a bar[illegible]me hijo de mateo de alarcon y de [illegible] su muger fueron padrinos Ju[an] de [illegible] [illegible] del [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible]

Blas [illegible]
[illegible]

\# de myl e quis[illegible] sesenta y nueve

Barthalome

Oy domingo diez y nueve dias del dicho mes y año fue baptizada m[arí]a hija de Ju[an] de domingo y de m[arí]a su legitima muger fue su compadre mayor [illegible] la tubo en sacro fuente [illegible] de bal[illegible] de [illegible] barbara muger de al[onso] sanz baptizola el señor [illegible] de medina [illegible] en la iglesia deste lugar de moçoncillo y por verdad lo firmo de su n[ombre]

[illegible] de medina

maria

Oy domingo veinte y quatro dias del mes de julio año suso dicho fue baptizada cat[alin]a hija de francisco crespo y de fran[cisc]a su legitima muger baptizola el señor blas gorsero capellan perpetuo en la yglesia de señor san Ju[an] baptista del lugar de moçoncillo fue su compadre mayor q la tubo en sacro fuente el señor [illegible] monte y comadre cat[alin]a muger de b[artolo]me foldan [illegible] vezinos del dicho lugar de moçoncillo y el dicho señor gorsero lo firmo de su nombre

Blas [illegible]
gorsero

catalina

Oy

En [illegible] nueve dias del mes de agosto año de mil e quinientos e sesenta y nueve [illegible] blas gorsero capellan perpetuo baptizo a p[edr]o hijo de Ju[an] de [illegible] [illegible] [illegible] muger fueron padrinos [illegible] [illegible] [illegible]

pedro de mesa

L. jU. & Leje. as

antonjo de almes t y yo ... el dho blas
gordero lo firme de mi nombre fecho ut supra Eo fu
abo ya ... e l s. san ju° bautista t — blas gordero

andres — Hoy domingo veinte y cinco dias del mes de
setie. del año sus° dho fue baptizado andres hijo de ādres de villa y de m.ª su legitima muger fue su compe. mayor q le tubo in sacro fonte el l.do gor. blas gordero clerigo capellā ppetuo en la yglia de señor san ju° baptista deste lugar mozozillo y com. su muger ... de ato de valverde baptizole el gor. dº de medina t. cura en el dho lugar y firmolo de su n. ut supra

Juan salbador — Hoy domingo dos dias del mes de otubre año a rriba suso dicho fue baptizado ju° hijo de p.° salbador el mozo yerno de lloreta tubio y de m.ª su prima y legitima muger fue su compe. mayor q le tubo in sacro fonte garci perez y com. su muger ... todos vz. deste lugar de mozozillo baptizole el l.do gor. blas gordo. capellā ppetuo en la yglesia del dicho lugar y firmolo de su nobre

— dº de medina t. cura

andres. — Este dicho dia mes y año suso dho fue baptizado andres hijo de andres herrero el mozo y de m.ª su legitima y prima muger fue su compe. mayor q le tubo in sacro fonte antonio ... el mozo y com. la de sanniego todos vz. de mozozillo baptizole el l.do gor. dº de medina t. cura deste lugar mozozillo y firmolo de su nombre

— blas gordero

lugia. — Hoy martes quatro dias del dicho mes y año fue baptizada lugia hija de ju° escribano y de m.ª su legitima y prima muger fue su compe. mayor q la tubo in sacro fonte ju° de mesa barbero y com. la de ju° de garzilla el viejo todos vz. del dicho lugar mozozillo baptizola el l.do gor. dº de medina t. cura y firmolo de su n.

— dº de medina t. cura

antonjo — Este dho dia mes y año suso dho fue baptizado antonio hijo de antonio de garzilla el mozo y de m.ª su lea. y legitima muger fue su compe. mayor q le tubo in sacro fonte ju° toman y com. a tona muger de ju° de garzilla el mozo todos vz. deste lugar mozozillo baptizole el l.do gor. dº de medina t. cura en el dho lugar y firmolo de su n.

— dº de medina t. cura

dº de medina

pedro. Y oy martes quatro dias del mes de otᵉ. año de jU.d.l.eje.as. fue baptizado p.º hijo de antonio
Tedodo. y de m.ª su legitima muger fue su compe mayor. gle
tubo jn. fatro. fo te. su de la afua. el viejo. y. com.e fran.ca muger de
p.º de facho. gr. todos. vz.ºs deste lugar. mozo zillo. baptizole el Ldo.
ot. de medina. cura en el dho. lugar. y por verdad lo firmo de su n.e
Ldo. de medina cura

Joy.

Jn En ocho de octubre año a ttba di fue baptizado ju.º
hijo de ju.º de san su Estany y de marta su primera
muger fueron sus padrinos fran.co gomez ba
baptizole el S. blas yorcero capellan por que el no sabia
y el ledo de s. fran.co ju.º babtista dio le por abo
gado al s. san ju.º babtista firmolo el
dho s. capellan
Blas gor
cero

martin En nuebe de octubre año a ttba
di fue baptizado mrn hijo de mrn de Estares
baptizole el s. blas yorcero fueron sus padri
nos ju.º de la a fra su tio dieronle por abogado el s.
san mrn firmolo el s. yorcero ut supra
Blas gor
cero

+ miguel En diez y seys dias del mes de octubre año de mil e
quº y sesenta y nueve años el s. blas yorcero
babtizo a miguel hijo de miguel casado de [illegible] su
muger fue su padrino el s. juan [illegible] dieronle por abo
gado a s. miguel firmolo el dho s. yorcero de su nombre
Blas gor
cero

En seys dias del mes de diziembre año de mill
y seiscientos y nueve años yo Blas Tornero capellan [illegible] yglesia
Juº de [illegible] con [illegible] baptizé a Juº hijo de Alº de Borja y de Mª [illegible]
su muger fueron sus padrinos el s. Jorge de la Cruz clerigo
[illegible] por verdad lo firme de mi nombre

Blas
Tornero

En [illegible] dias del mes de febrero año de mill seiscientos
[illegible] de mill [illegible]
Justo [illegible] Antonio de Bega cura te de [illegible] baptizó a
[illegible] hijo de [illegible] y de [illegible] Maria su muger fue
[illegible] sus padrinos [illegible] por verdad lo firme
[illegible]

Antonio
de Bega

En diez y siete dias del mes de febrero año ariba dicho
el s. Antonio de Bega cura te baptizó a Pº hijo de
Pº Agustin de la Tirada y de Juª su muger fueron
sus padrinos [illegible] de [illegible] y la de An
[illegible] de Penilla [illegible] [illegible] le [illegible]
[illegible] del S.

Antonio
de Bega

Alº En beynte y tres dias del mes de abril año de mill [illegible]
[illegible] bautizé a Alonso hijo de [illegible]
de Lazaro y de [illegible] su muger fueron sus padrinos [illegible]
[illegible] vezinos deste lugar [illegible]
lo firmé de mi nombre

Antonio
de Bega

Benito [illegible] bautizé a [illegible] hijo de [illegible]
[illegible] su muger fueron sus padrinos [illegible]
[illegible] vezinos deste lugar

Antonio
de Bega

En dicho dia mes y año [illegible] bautizé a [illegible]
[illegible] su muger fueron sus padrinos [illegible]
[illegible] vezinos deste lugar

Antonio
de Bega

m̃ gracia

En beynte y [illegible] dias de sette ano de
myl e q̃º y setenta y [illegible] yo blas [illegible]
capellan por [illegible] yglesia de nr̃a s.
[illegible] baptize a m̃a hija de p.º perez y de su
muger catalina fueron padrinos el
s. d.º perez y madrina m̃a [illegible] p.º sal
badz y diosele por abogada a la s.ta
ta c̃na
[illegible]

[illegible] ~~En [illegible] dias [illegible] de [illegible] ano de~~
~~myl e q̃º [illegible] [illegible] pad de [illegible]~~
~~[illegible] de esta yglesia de [illegible] baptize~~
~~hijo de [illegible] de su primera~~
~~muger fueron sus padrinos ju.º de [illegible]~~
~~[illegible]~~
~~lade ant.º [illegible] vezinos del [illegible] lugar~~

en quinze dias del mes de [illegible] de myll quis.º e ochenta [illegible]
[illegible] yo gaspar de la [illegible] cura del lugar de [illegible]
baptize [illegible] lugar hijo de bart.me [illegible] y de catalina
su muger fueron sus padrinos ju.º [illegible] y [illegible]
antona muger [illegible] vezinos de
[illegible]
gaspar de
la [illegible]

catalina. En primero dia del mes de [illegible] de [illegible] baptize yo
pedro manuel a [illegible] hija de [illegible] garcia y de su mu
jer maria fueron sus [illegible] fran.co [illegible] y agueda [illegible] muger de [illegible]
de [illegible] y por verdad lo firme [illegible] sup.ra
manuel

1672 años

En Muñocastillo a diez y siete dias del mes de febrero año de mill y seiscientos setenta y dos años yo Pedro Manuel Cura teniente en este dicho lugar bautizé a Alonso hijo de Alonso Albarez y de María su muger fueron sus padrinos Juan de Peñas y Catalina muger de Juan Redondo todos vecinos del dicho lugar y por verdad lo firme de mi nombre.

alº

P. Manuel

alº En Muñoconcillo a beynte y nuebe de mayo año de 1[6] setenta y dos años yo el bachiller Pedro Perez Cura teniente en este dicho lugar bautizé a Alonso hijo de Alonso Tardón y de Antonia su muger fueron sus padrinos Carcía y Ana muger de ... de Arcillan todos vecinos del dicho lugar y por verdad lo firme de mi nombre.

El bachiller Pedro Perez

mª En Muñoconcillo treynta dias del mes de mayo año de 1672 años yo el bachiller Pedro Perez Cura teniente del dicho lugar bautizé a Maria hija de Francisco ... y de Francisca ... su muger fueron sus padrinos ... y Maria muger de Juan de ... todos vecinos del dicho lugar y por verdad lo firme.

El bachiller Pedro Perez

En Muñoconcillo primero dia del mes de junio año de 1672 años yo el bachiller Pedro Perez Cura teniente bautizé a Maria hija de Andres de Peñalba y de ... su muger fueron sus padrinos ... y ... su muger vecinos del dicho lugar y por verdad lo firme de mi nombre.

El bachiller Pedro Perez

1

En tres dias del mes de julio de mill e quinientos y sesenta y cinco años bautiçe yo el bachiller de Antonales [illegible] de maria su muger [illegible] [illegible] fueron sus padrinos miguel [illegible] y ysabel [illegible] muger de [illegible] vezinos de [illegible] llamose Juan [illegible] gaspar de laguna cura del dicho lugar e [illegible] y firme de mi nombre

Gaspar de laguna

Juº — En veynte dias del mes de julio de mill e quinientos y sesenta e cinco años yo gaspar de laguna cura de mo[ntalvo] cristiane a Juan hijo de [illegible] y de ynes su muger vezinos de mo[ntalvo] fueron compadres Juan de la rua el viejo e maria muger de andres de mayorga vezinos de mo[ntalvo] [illegible] y firme de mi nombre fecho ut supra

gaspar de laguna

madalena — En primero de agosto de dicho año [illegible] yo sebastian del [illegible] clerigo [illegible] cura de [illegible] cristiane una hija de [illegible] y [illegible] su muger llamose madalena fueron sus padrinos [illegible] e [illegible] muger [illegible] y firme

Sebastian del [illegible]

ynes — En veynte y [illegible] de agosto del 1565 yo gaspar de laguna cura de mo[ntalvo] cristiane e [illegible] a ynes hija de anton arroyo e de maria su muger vezinos de mo[ntalvo] fueron padrinos vizeinte de la calle e ysabel muger de [illegible] de [illegible] vezinos de mo[ntalvo]

gaspar de laguna

ysabel — En dos de septiembre de 1565 años yo gaspar de laguna cura de mo[ntalvo] cristiane a ysabel hija de [illegible] y de maria su muger fueron padrinos [illegible] de la [illegible] e su muger de andres de aragon [illegible] llama catalina [illegible] vezinos de mo[ntalvo]

gaspar de la laguna

En diez y nueve de setienbre año a [illegible] sebastian del [illegible] bautizo un hijo de mateo de abaxo e de maria su muger fueron sus padrinos Juan de abaxo

llamose [illegible] y [illegible] lo firme

En xxiii de setienbre de mill e quinientos e sesenta e nueve años
yo el dicho Fran[cis]co Xuarez beneficiado en San Clemente desta ... bautice
una hija de ...
madalena — llamose Madalena fueron sus padrinos ...
Pedro ... y ... su muger de ... todos
vecinos de ... y por ... lo firme de mi nombre

Fran[cis]co Suarez

En ... de setienbre de ... bautice ...
Fr. — ... de ... fueron sus padrinos ...
... de ... su muger ...
... lo firme de mi nombre

Fran[cis]co Suarez

En 7 de otubre de 1569 años yo Fran[cis]co Suarez teniente
de cura en el lugar de Moçejoncillo bautice un hijo
miguel — de Antonio Garcilla ... y de Catalina
su muger el qual se llamo Miguel fueron padrinos
... de Garcilla el viejo y Maria muger de ...
... vecinos de Moçejoncillo y en fe de lo qual firme de mi nom-
bre

Fran[cis]co Suarez

Este dicho dia 7 de otubre año y mes suso dicho yo el
dicho Fran[cis]co Suarez bautice un hijo de Antonio Gar-
cilla y Catalina su muger ... el
p° — qual se llamo Pedro fueron sus padrinos ...
de Garcilla el moço y Fran[cis]ca muger de ...
todos vecinos del lugar de Moçejoncillo en
fe de lo qual lo firme de mi nombre

Fran[cis]co Suarez

fran^co — En catorze de abril de mill e quis° sesenta e cinco años batizé yo fray [illegible] Martínez cura en el lugar de Mocejón un hijo de Andrés de Pinilla y de [illegible] su muger el qual se llamó Francisco. Fueron sus padrinos Sebastián Delgado clérigo y Inés [illegible] muger de Llorente de [illegible] vezinos de Mocejón y firmelo de mi nombre.

fray [illegible]

catalina — En 31 de octubre de 1565 años yo Blas Gerrero clérigo residente en este lugar [illegible] este bautizé a Catalina hija de Anto [illegible] y de Madalena su muger fueron sus compadres Antº [illegible] y María muger de su [illegible].

Blas Gerrero

ynes — baptizé en 8 de novie de 1565 yo [illegible] Gaspar de la Laguna cura de Mocejón a Ynés hija de [illegible] y de Catalina su muger fueron sus compadres padrinos Blas de [illegible] y María muger de [illegible].

Gaspar de la Laguna

En diez y siete de [illegible] de [illegible] Blas Gerrero [?] bautizé a [illegible] hijo de [illegible] fueron sus padrinos [illegible] y [illegible] de [illegible].

Blas Gerrero

En beynte y dos de [illegible] año [illegible] Blas Gerrero [?] bautizé [illegible] de la [illegible] fueron sus padrinos [illegible] de Garcí Alcón [?] y [illegible].

Blas Gerrero

+

Jo. En dos dias del mes de dizi[embr]e de 1565 yo Blas Gordero clerigo cura del lugar de Mo[n]concillo batize a Ju[an] hijo de Ju[an] lopez h[ijo] del d[ic]ho lugar y de ant[oni]a su muger fueron sus padrinos fabian de Santibañez y ysabel muger de [...] de San Myn

Blas Gordero

Jo. [...] dias del mes de [...] yo Blas Gordero clerigo del lugar de Moncon[cill]o [...] a Ju[an] [...] firme

Blas Gordero

+

Tome de Senta. En diez y nueve dias del mes de enero de mill e quinientos e sesenta e seis años yo Blas Gordero clerigo estando en el lugar de Moncincillo bautize a un h[ij]o de tome Sebrianes e de maria su muger v[ecin]os del d[ic]ho lugar fueron sus padrinos el s[eñ]or p[edr]o de leon regidor de segovia e la señora doña ysabel de b[...] v[ecin]os de segovia en fe de lo qual lo firme de mi nombre fecho ut supra

Blas Gordero

Ju. [...] de febr[er]o de mill e quinientos e sesenta e seis años yo Blas Gordero clerigo v[ecin]o de Monconcillo [...] Ju[an] [...] y de catalina su muger [...] padrinos Ju[an] alvarez y maria muger de [...] en fe [...] firme

Blas Gordero

Andres En [illegible] de febr.º de 1566 años yo Blas Guerrero clerigo cristiane bapt...
de Andres de Munie y de M.ª su muger llamose Andres fue ron sus pa
drinos Gonçalo Peres e ~~[illegible]~~ Antona muger de Antonio Vela
Blas Gue[rrer]o
clerigo

Xpoval En tres de março de 1566 años yo Blas Guerrero clerigo cristia
ne a [illegible] de Xpoval Vela [illegible] y Ynes su muger llamose Xpo
val fue ron sus padrinos Ju.º de Guerra [illegible] y Catalina
muger de Ju.º de Bermoy
Blas Gue[rrer]o
clerigo

En 24 de março de 1566 años yo fran.co Sua
rez clerigo batize una hija de Blas de Pasro y Ju.ª su
muger v.s de Mozoncillo. La qual se cristiano y se
Catalina llamo Catalina. Fueron sus padrinos Ju.º Gil
y Maria muger de Ju.º p.º Bernanz v.s de Mo
zoncillo y por ser verdad lo firme de mi nombre

fran.co
Suarez

En ~~24~~ veynte e cinco de março de 1566 años yo
fran.co Suarez clerigo baptize una hija de Martin Sanz
Ynes y Maria su muger. La qual se llamo Ynes. Fueron sus
padrinos Bar.me de Pablo y la muger de Bar.me Arevalo
todos v.s del lugar de Mozoncillo. t.os ut supra
puseles el oleo en la yglesia Blas Guerrero clerigo
en 8 de abril del dho año

fran.co
Suarez

En treze de abril de mill e quinientos y sesenta y seis años yo Blas
Guerrero clerigo cristiane baptize a hija de Bar.me de [illegible]
Catalina de [illegible] su muger llamose Catalina fueron sus
padrinos [illegible] y la de Bar.me [illegible]
[illegible] lo firme
Blas Gue[rrer]o
clerigo

Xpobal de Cazeres

En veynte y un dias del mes de abril de 1566 años
yo gaspar de laguna cura de mongenzillo baptizé a
gaspar hijo de Xpoval de Cazeres y de Catali-
na Ruiz su muger vs de mongenzillo fueron sus
padrinos el lic^do geronimo de villafañe alcalde de
Segovia y ysabel de Cazeres muger de fr^co Segovia
v^o de mongenzillo

Gaspar de Laguna

Ju^o

En veynte y tres del mes de mayo de 1566 años yo Blas
gerero capellan en la yglesia de san juan del lugar de [illegible]
baptizé a Ju^o hijo de pedro de [illegible] y de [illegible]
ser [illegible] de [illegible] y catalina [illegible]
de Ziestas el moço [illegible] del dho lugar

Blas gerero

maria

[illegible] de mayo [illegible] yo Blas gerero clerigo
baptizé una hija [illegible] y fran^co [illegible]
[illegible] padrinos [illegible] del [illegible]
[illegible] y [illegible]

Blas gerero

beatriz

En [illegible] de junio de 1566 [illegible] yo Blas gerero
clerigo baptizé [illegible] hija de [illegible] y de ana de [illegible]
su muger [illegible] beatriz [illegible] padrinos [illegible]
[illegible] y beatriz muger de [illegible]
[illegible] del dho lugar

Blas gerero

Ju^o

el dho dia [illegible] yo
Blas gerero baptizé [illegible] hijo de [illegible] y de [illegible]
su muger [illegible] padrinos [illegible]
[illegible] y catalina [illegible] del dho lugar

Blas gerero

mj^el

postrero dia del mes de junio de mill e quis^o e sesenta y
seis años baptizé yo Blas gerero clerigo capellan en la ygla
de san juan del lugar de [illegible] a mj^el hijo de mjguel de
[illegible] y de su muger maria [illegible] mjguel [illegible]
pedro de moya [illegible] y madalena muger de
[illegible] del dho lugar por verdad lo firmé de mi
nombre

Blas gerero

En xe viij de julio de 1566 años yo blas gordero capellan en la yglia de san ju del lugar de moçon cillo batize una hija de ju de pasos y de marja su muger vzo del dho lugar fueron sus padrinos ju de bermuz y luz su muger de gil de la passa vzs del dho lugar y por verdad lo firme de mi nonbre llamose la niña por nonbre catalina

Blas gordero

Catalina

A xv de agosto de mill quis y sesenta y seys años yo blas gordero clerigo .... a ..... del lugar ... diego ... padrinos diego ... y la muger del ... ... lo firme

Blas gordero

Diego

A treze de agosto de mill e quinientos y sesenta y seis años yo blas gordero capellan de la yglia de san ju del lugar de moçoncillo cristiane a un hijo de juan de andres ... y de luz su muger fueron sus padrinos ju de bermuz y maria de ... muger de ju de mesa vzo del dho lugar y por verdad lo firme de mi nonbre

Blas gordero

Fue su nombre ju

A onze del mes de agosto de mill e quis y sesenta y seis años yo blas gordero capellan en la yglia de san ju del lugar de moçoncillo ... pablo hijo de ... de pablo y de ... su muger fueron sus padrinos ... y marja muger de ... santos y por verdad lo firme de mi nonbre todos vzos del dho lugar

Blas gordero

Pablo

A postrero dia del mes de agosto de 1566 yo blas gordero cura teniente de la yglia de san ju del dho lugar bautize a bartolome hijo de pablos gª y de marja su muger fue su padrino gregorio de ... todos vzos del dho lugar por verdad lo firme de mi nonbre

Blas gordero

Bartolome

Este mesmo dia yo el dho blas gordero bautize a catalina hija de ... de ... y de marja su muger fue su padrino ju de ... todos vzos del dho lugar por verdad lo firme de mi nonbre

Blas gordero

Catalina

Año Mdlxvj

En quatro de abril de dho año bautizo [illegible] hijo de antonio gonzalez [illegible] y francisca fue su padrino [illegible] [illegible] por [illegible] que la bautize lo firme de mi nombre
Blas gordero

P — En treze de otubre de 1566 yo Blas [illegible] cura [illegible] del lugar de moçonçillo bautize a pedro hijo de andres de mayorga y de maria gonzalez fue su padrino juan lopez [illegible] todos del dho lugar firmelo de mi nombre
Blas gordero

fran[cis]co — En treze de noviembre de mill dlxvj años [illegible] bautizo un hijo de [illegible] [illegible] llamose fran[cis]co fueron sus padrinos [illegible] y fran[cis]ca [illegible] vecinos del lugar de moçoncillo
Blas gordero

catalina — dozo de [illegible] de 1566 se bautizo una hija de [illegible] de la calle y de antona gonzalez llamose por nombre catalina fue su padrino gregorio [illegible] vezino del dho lugar moçoncillo y por verdad yo blas gordero cura teniente del dho lugar lo firme de mi nombre
Blas gordero

madalena — En [illegible] de henero de mill dlxvij años [illegible] yo blas gordero cura de moçoncillos bautize una hija de [illegible] llamose madalena fue su padrino [illegible] lo firme
Blas gordero

Sebastian vela — En nueve dias del mes de março de 1567 años yo gaspar de laguna cura de moçoncillos baptize a sebastian hijo de [illegible] vela y [illegible] su muger fue su padrino [illegible] vezino de moçoncillo [illegible]
Gaspar de laguna

En 16 dias del mes de março de 1567 años yo gaspar de laguna cura de moçoncillos baptize a pedro hijo de pedro de almaraz [illegible] fue su padrino [illegible] de [illegible] vezinos de moçoncillo
Gaspar de laguna

fran^co^ — en [illegible] de março de 1567 años yo gaspar de laguna cura de moçonzillo baptizé a fran^co^ hijo de Juan de [illegible] fue compadrino fr[ancis]co [illegible] vezinos de [illegible] santos [illegible] de moçonzillo.

Gaspar de la Laguna

catalina — en [illegible] de abril de mill e quinientos e sesenta e siete años yo blas gordero teniente de moçonzillo baptizé a catalina hija de [illegible] de garcillan e ynes su muger vezinos de moçonzillo. fue compadrino [illegible] perez vezino de moçonzillo.

blas gordero

catalina — en diez e siete dias del mes de abril de mill e quinientos e sesenta e siete años yo el dicho blas gordero baptizé a catalina hija de ant^o^ de garcillan y de catalina su muger. fue compadrino Ju^o^ de garcillan [illegible] hermano del dicho ant^o^ de garcillan [illegible] vezinos de moçonzillo.

maria — en quinze de abril de mill e quinientos y sesenta [illegible] yo blas gordero cura [illegible] de [illegible] cristiana [illegible] maria [illegible] fue compadrino Ju^o^ de garcia el viejo.

blas gordero

fran^co^ belazquez — en [illegible] de abril del dicho año yo el dicho blas gordero cristiané [illegible] fue compadrino [illegible].

blas gordero

Ju^o^ — en tres de mayo de 1567 años yo gaspar de laguna cura de moçonzillo baptizé un niño hijo de pedro de [illegible] y de maria su muger llamose Juan fue compadrino Ju^o^ de la [illegible] el viejo y firmelo por verdad. diego [illegible] vezinos de moçonzillo.

gaspar de laguna

en tres de mayo de mill e quinientos e sesenta e siete años yo gaspar de laguna cura de moçonzillo baptizé a [illegible] hijo de [illegible] y de catalina su muger fueron padrinos [illegible] vezino de moçonzillo. diego [illegible] Ju^o^ de [illegible] vezinos de moçonzillo. diego [illegible] vezinos de moçonzillo.

gaspar de laguna

en diez y ocho de mayo de mill e quis e setenta y siete años yo gaspar de laguna cura de mo[n]ço[n]zillo
baptice a una nyña h[ij]a de fr[ancis]co de orne pedro y de antonia
ysabel su muger llamose ysabel fue su padrino
blas muños de [illegible] son todos vezinos de mo
ço[n]zillo — gaspar de laguna

en diez y syete de mayo de mill e quis e setenta e siete años yo gaspar de laguna cura de mo[n]ço[n]zillo baptice a un niño hijo de felipe
gerge perez y de catalina su muger llamose george
fue su padrino pasqual velazquez son todos vezinos de mo[n]ço[n]zillo — gasp[ar] de la laguna

en 19 de mayo de 1577 años yo gasp[ar] de laguna
cura de mo[n]ço[n]zillo baptice una nyña de
ju[an] de garcallan el moço y de antonia su muger
luysa llamose luysa fue su
padrino ju[an] de garcallan el viejo son todos
vezinos de mo[n]ço[n]zillo — gasp[ar] de laguna

en veynte dias del mes de mayo de mill e quis e setenta e syete años yo gaspar de laguna cura
de mo[n]ço[n]zillo baptice un niño
hijo de ant[oni]o de valverde e de maria su muger fue su padrino ant[oni]o vela son todos
vezinos de mo[n]ço[n]zillo — gaspar de laguna

+

en xxiiii dia del mes de junyo de mill e quinientos
e sesenta e siete años yo gaspar de laguna
cura de moçonzillo baptice a una niña hija de
maria ju[an] de san chr[istov]al serrano e de maria su muger fue
su padrino ju[an] escrivano vezinos
de mo[n]a[ste]r[io] llamose la niña maria

gaspar de laguna

Anto

en treze dias del mes de junio de mill e quinientos e sesenta e siete
años yo gaspar de laguna cura de moçonzillo baptice a un
niño hijo de pedro de los pinar / per... vezino de ... e de
Antonio maria su muger hijo de ... nuñez vezino de moçonzillo.
~~[illegible]~~ baptizele en moçonzillo. llamose antonio
fue su padrino ant[oni]o de los ... mi criado

gaspar de laguna

+ en quinze dias del mes de junio de 1567 años
yo gaspar de laguna cura de moçonzillo. baptize en el dicho
ysabel lugar de moçonzillo a una niña hija de ju[an] de pablo e
de juana su muger llamose ysabel fue su padrino
ju[an] muñoz vezinos de moçonzillo

gaspar de laguna

en ocho dias del mes de jullio de mill e quinientos e sesenta e siete
años yo blas gonzalez clerigo cura teniente de moçonzillo baptize
maria una niña hija legitima de pedro ... e de luisa su muger vezinos
de moçonzillo ~~fue~~ llamose maria fue su padrino fabian
de fontiveros vezino de moçonzillo

blas gonzalez

en veinte de junio de 1567 años yo el dicho blas gonzalez baptize
maria a una hija de pedro rebollo y de maria su muger v[ezin]os del dicho lugar
fue su padrino ju[an] gonzalez garcia vezino de moçonzillo ...
se llamo la niña maria
... años ... yo el dicho blas gonzalez baptize en ~~[illegible]~~ treze
dias del mes de junio del dicho año de 1567 años a un niño
sebastian hijo de sebastian de pablo e de maria su muger fue su padrino
pedro de navas vezinos del lugar de moçonzillo
llamose el niño sebastian.

en   dias del mes de [illegible] 1567 yo el dicho blas gracero bautize a
sebastian [redacted] hijo de sebastian de pablo y de maria su muger
fue su padrino pedro de maria vezinos del lu
gar de mo[n]ca[n]iello. digo que se baptizo en dias del mes de
de

en   dias del mes de junio de 1567 años yo gaspar [illegible]

†

en treze dias del mes de jullio de mill e quinientos e sesenta
e siete años yo gaspar de laguna cura de moncanillo baptize
a juana [redacted] una hija de andres herero el moço
[margin: a. mª] de maria su muger llamose maria fue su padrino juan
[illegible] vezinos de [redacted] moncanillo
gaspar de laguna

en diez y nueve de julio de 1567 yo gaspar de laguna cura de la y
glesia de san juan del lugar de moncanillo babtize un hijo de
[margin: antonio] antonio herrando y de marya domingo vezinos del dicho lugar
llamose por nombre antonio fue su padrino blas gracero
clerigo vezino del dicho lugar
gaspar de laguna

[margin: Juº] En veinte y dos dias del mes de julio de mill e quinientos y sesen
ta y siete años yo gaspar de laguna cura de la yglesia de mon
canillo baptize a juº hijo de juº de benito herrnandez y de
mª domingo fue [redacted] su padrino juº de an[illegible] [redacted]
[redacted] todos vezinos de este lugar [illegible]
lo firme de mi nombre
gaspar de laguna

[margin: pº] primero dia del mes de agosto de 1567 yo blas gra
cero cura teniente de moncanillo baptize un hijo de
fran[cis]co galan llamose por nombre pedro fue su padrino
garci lopez [illegible] vezinos del dicho
lugar
blas gracero

en diez y ocho dias del mes de agosto

Frutos — en quinze dias del mes de agosto de mill e quinientos e sesenta e siete años. yo sebastian delgado clerigo vezino de mos(q)u(i)llo baptize un niño hijo de alonso tardon e de antona su muger vezinos de mosquillo. llamose frutos. fue su padrino Juan de bieruega vezino de mosqu(i)llo.

Sebastian delgado

Ma(ria) Madalena — en quinze dias del mes de agosto de mill e quinientos e sesenta e syete años yo sebastian delgado clerigo vezino de mosqu(i)llo baptize una niña hija de garci perez e de maria su muger vezinos de mosquillo llamose madalena fue su padrino fabian de hontueros vezino de mosqu(i)llo

Sebastian delgado

Lorente — en diez y siete del mes de agosto de 1567 años yo gaspar de laguna cura de la yglesia del lugar de mosconcillo cristiane a lorenzo hijo de lorenzo hernandez y de fran(cis)ca alonso su muger estantes en el dicho lugar fue su padrino ju(an) de yero (?) ... del dicho lugar por verdad lo firme de mi nombre

gaspar de laguna

En ... del mes de setienbre de 1567 yo gaspar de laguna cura de la yglesia de san ju(an) del lugar de mosconcillo cristiane a maria hija de fran(cis)co ... de guadarrama y de madalena su muger ... del dicho lugar fue su padrino ... perez ... del dicho lugar ~~...~~ ... donde y por verdad lo firme de mi nombre

gaspar de laguna

en siete dias del mes de septiembre de mill e quinientos e ochen
ta e siete años yo gaspar de laguna cura de mogonzillo
maª baptize a maria hija de franco de guadarrama e de ma(g)da
lena de nava su muger vezinos de mogonzillo fue
su padrino diego perez vezino del dho lugar por
que es verdad lo firme de mi nonbre fecho ut supra
gaspar de
laguna

en [illegible] de septiembre de mill e quinientos e ochenta e siete años
yo gaspar de laguna cura de mogonzillo baptize un
juº niño hijo de bartolome sastre e de juana su muger llamose
juan contestes vezinos de mogonzillo baptizose en la yglesia
de san antonio del dho lugar fue su padrino franco de [illegible]
vezino del dho lugar
gaspar de
laguna

en mogonzillo el dho dia [illegible] de septiembre de mill e quinientos e
ochenta e siete años yo el dho gaspar de laguna cura
juº de mogonzillo baptize un niño hijo de pedro de moya e de
madalena su muger llamose juan fue su padrino
juº de moya su tio contestes vezinos de mogonzillo.
gaspar de la
guna

en diez dias del mes de septiembre de mill e quinientos e ochenta e siete
años yo gaspar de laguna cura de mogonzillo baptize a un niño
juº hijo de juan serrano e de ana su muger fue su padrino fa
bian de fontiveros llamose el niño juan. contestes vezi
nos del lugar de mogonzillo
gaspar de
laguna

en catorze dias del mes de septiembre de mill e quinientos e ochenta
e siete años yo gaspar de laguna cura de mogonzillo
juª baptize una niña hija de [illegible] de ramos e de ma
[illegible] su muger fue su padrino [illegible] de ramos
llamose la niña juana contestes vezinos de mogonzillo
gaspar de la
guna

En catorze de sept.re de mill y quis. y quarenta y siete años yo gaspar de laguna cura de mo(n)pecillo baptice a un niño hijo de andres de [illegible] y de maria su muger llamose juan fue su padrino alonso de lobo [illegible] son todos vezinos de monpecillo

Juº

gaspar de laguna

En veynte y tres de setienbre de mill y quinientos y se[senta] y siete años yo blas gordo clerigo capellan [illegible] con licencia del señor [illegible] de monpecillo [illegible] [illegible] hermana su muger llamose juan [illegible] madrina antona [illegible] [illegible] lo [illegible]

Juº

blas gordo

En veynte y [illegible] de setienbre de mill y quinientos y sesenta y siete años yo blas gordo clerigo capellan [illegible] con licencia [illegible] a un [illegible] y de maria su muger llamose maria [illegible] [illegible] lo firme

Mª

blas gordo

En veynte y siete de septiembre de mill y quinientos y quarenta y siete años yo gaspar de laguna cura de monpecillo baptice en la yglesia del lugar de monpecillo una niña hija de [illegible] blasco y de catalina su muger llamose catalina fue su padrino [illegible] de la cruz vezino de [illegible] [illegible] catalina su muger [illegible] del lugar de monpecillo

Catalina

gaspar de laguna

En veynte y ocho dias del mes de septiembre de mill y quinientos y quarenta y siete años yo gaspar de laguna cura de monpecillo baptice una niña hija de [illegible] y de [illegible] su muger llamose ysabel fue su padrino [illegible] fabian [illegible] son todos vezinos de monpecillo [illegible] del lugar de monpecillo

Ysabel

gaspar de laguna

Jnº — En diez y ocho dias de otubre de 1567 yo blas gordero capellan en la yglesia de san juan del lugar de moçonzillo cristiane a juan hijo de sebastian gordero y de ysabel su muger fue su padrino pero bela son testigos vezinos del dicho lugar y por verdad lo firme de mi nombre —

blas gordero

al — En diez y siete dias del mes de otubre de mill e quinientos e sesenta e siete años yo gaspar de laguna cura de moçonzillo baptize un niño hijo de pedro bermejo e de elena su muger llamose alonso fue su padrino andres de mayorga baptizele en la yglesia de san juan del lugar de moçonzillo testigos vezinos del dicho lugar.

gaspar de laguna

bzme — En veynte [illegible] dias de otubre de mill y quinientos y sesenta y siete años yo gaspar de laguna cura de [illegible] baptize un hijo de [illegible] su muger [illegible] llamose bzme fue su padrino [illegible] baptizele en san juan del lugar de moçonzillo testigos del dicho lugar

gaspar de laguna

antonio — En veynte [illegible] dias de otubre de mill y quinientos y sesenta y siete años yo gaspar de laguna cura de moçonzillo baptize [illegible] fue su padrino [illegible]

gaspar de laguna

ffº de medina — Estos son los baptizados yo ffº de medina clerigo teniente cura [illegible] de san juan baptista del lugar de moçonzillo he baptizado desde oy dia de todos santos primero dia del mes de noviembre deste presente año del señor de 1567 años [illegible] teniente cura [illegible] de la [illegible] he baptizado son los siguientes

año de 1 U dlxxij as

fabian — En ij de diz.e de U dlxxij as yo p.o de medina t.e cura en la ygl.a de s.n ju.o baptista del lugar de mozozillo baptizé a fabiá hijo de ju.o de hoyos y de m.a gu... su ... mujer fue su padrino que le tubo in sacro fonte p.o de soto y com.e ynes mujer de x.al blasq.z todos v.zos del dho lugar mozozillo y por verdad lo firme de mi nombre

p.o de medina

anton — En xij del dicho mes y año yo el dho t.e cura en la dicha ygl.a baptizé a antó hijo de ant.o mathias y de m.a su legitima mujer fue su comp.e mayor que le tubo in sacro fonte sebastian de la ... y com.e m.a se... mujer de al.o de los alamos v.zos del dicho lugar y por verdad lo firme de mi n.e

p.o de medina

andres — En este dicho dia mes y año susodicho yo el dicho t.e cura en la dicha yglesia de s.or s.n ju.o baptista del dho lugar mozozillo baptizé a andres hijo de bar.me de dom.o el mozo y de cat.a su prim.a y legitima mujer fue su comp.e mayor que le tubo in sacro fonte fabiá de hoyos y com.e magdalena mujer de p.o de moya todos v.zos del dicho lugar y por verdad lo firme de mi nombre

p.o de medina

pedro — En diez y seys dias del dho mes y año yo el dho t.e cura baptizé a p.o hijo de p.o de soto y de cat.a su legitima mujer fue su comp.e mayor que le tubo in sacra fonte fran.co de hoyos y com.e fran.ca mujer de p.o de sa... todos v.zos del dicho lugar mozozillo y por verdad lo firme de mi nombre

p.o de medina

marja — En veinte y siete dias del dicho mes y año yo el dicho t.e cura en la dha ygl.a del dicho lugar baptizé a m.a hija de p.o de navas y de fran.ca su legitima mujer fue su comp.e ... in sacro fonte el s.or ... blas ... capellan ... de la ygl.a y com.e magdalena mujer de fran.co ... todos ... dicho lugar mozozillo y por verdad lo firme de mi nombre

En oy viernes dos dias del mes de henero año del nazimiento de nuestro salvador ihesu xpo de I U D L viij os fue baptizada maria hija de anton de la fuente y de juana su legitima muger fue su compadre mayor q la tubo
maria. en sacro fonte juan de la fuente el viejo y comadre maria muger de andres de pinillatodos vezinos deste lugar mozozillo baptizela yo diego de medina clerigo cura en la yglesia de señor san juan baptista del dicho lugar y en fee dello lo firme de mi nombre

Diego de medina

En oy sabado diez dias del dicho mes y año fue baptizado francisco hijo de francisco de soto y de ysabel de cazeres su legitima muger fue su compadre mayor q le tubo in sacro fonte gerónimo de briuiesca clerigo estante en este lugar de
fran cisco mozozillo capellan del alcayde de la fortaleza de la ziudad de segovia y comadre la mayor garcia helena de azfote donzella por casar hija de doña beatriz de mercado baptizele
caceres yo diego de medina clerigo cura en el dicho lugar mozozillo y en fee dello lo firme de mi nombre

Diego de medina

En oy martes veinte dias del dicho mes y año sobredicho fue baptizado balthasar hijo de pedro de dompedro y de catalina su legitima muger fue su compadre mayor q le tubo in sa
baltha sar. cro fonte sebastian de sotillos y comadre antona muger de francisco de dompedro baptizole el dicho señor diego de medina clerigo cura en el dicho lugar mozozillo y firmolo de su nombre y todos los susodichos son vezinos del dicho lugar mozozillo

Diego de medina

En oy domingo veinte y cinco dias del dicho mes y año fue baptizado sebastian hijo de pedro de myguel molino y de
sebas tian. [illegible] su muger fue su compadre mayor q le tubo in sacro fonte anton [illegible] y comadre maria muger de gaspar de vizcaya todos vezinos deste lugar mozozillo baptizole el dicho señor diego de medina cura en el dicho lugar y firmolo de su nombre

Diego de medina

En oy sabado postrero de henero del dicho año fue baptizado pedro hijo de anton de [illegible] y de luzia
pedro. su legitima muger fue su compadre mayor q le tubo in sacro fonte [illegible] y comadre [illegible] de benito de llorente todos vezinos deste lugar mozozillo baptizole el dicho señor diego de medina cura en el dicho lugar y firmolo de su nombre

Diego de medina

I V.d.lxiij. as.

gaspar de caceres

gaspar Oy sabado siete dias del mes de hebrero deste año del señor de V.d.lxiij. as. fue baptizado gaspar hijo de xval. de cazeres y de cat.a diaz su leg.a y legitima muger. fue su cop.e mayor que le tubo in sacro fonte el muy mag.co señor p.o de leo. v.o de [illegible] de seg.a y com.e la señora doña ysabel muger de [illegible] todos v.os deste lugar mozozillo. baptizole el l.do señor di.o de medina t.e cura en el dicho lugar y firmolo de su n.e

Di.o de medina

En este dicho dia mes y año suso dicho fue baptizado bar.me hijo de myguel yubero y de fr.a su leg.a y legitima muger. fue su cop.e mayor el
bar.me muy R.do señor blas cordero capellan perpetuo en la yglesia de señor san ju.o baptista del lugar de mozozillo y comadre de bar.me de lloreynte todos v.os del dicho lugar baptizole el l.do señor di.o de medina clerigo t.e cura en el dicho lugar y firmolo de su n.e

Di.o de medina

Oy domingo siete dias del mes de marzo suso dicho fue baptizado ju.o hijo de ju.o de la [illegible] y de m.a su leg.a y legitima muger fue su cop.e mayor que le tubo in sacro fonte
ju.o el l.do señor blas cordero clerigo capellan perpetuo en la yglesia de san ju.o baptista deste lugar mozozillo y com.e cat.a muger de bar.me de do[illegible] p.o el mozo. baptizole el l.do señor di.o de medina t.e cura en el dicho lugar y firmolo de su nombre son todos v.os del dicho lugar mozozillo

Di.o de medina

En este dicho dia mes y año suso dicho fue baptizado santos hijo de santos del h[illegible] y de m.a
santos su legitima muger. fue su cop.e mayor que le tubo in sacro fonte a[illegible] de arago y com.e madalena muger de p.o de m[illegible] baptizole el l.do señor di.o de medina clerigo presbitero t.e cura en este lugar de mozozillo y firmolo de su n.e y son todos v.os del dicho lugar

Di.o de medina

Oy viernes dos dias del mes de abril del dicho año fue baptizado domyngo hijo de [illegible] de arago y de cat.a su leg.a y legitima muger. fue su co
domyngo p.e mayor que le tubo in sacro fonte santos del h.o y com.e [illegible] de al[illegible] [illegible] baptizole el l.do señor di.o de medina clerigo presbitero t.e cura en este lugar de mozozillo y firmolo de su n.e son todos v.os del dicho lugar

Di.o de medina

L. [illegible]

Hoy jueves veinte y dos dias del mes de abril deste presente año [illegible] fue baptizado pedro hijo de Ju° de moya y de ... maya su legitima muger. fue su compadre mayor q le tubo en sacro fonte ... de Armuy y com. magdalena muger de p° de maya. baptizole el ... blas ... cura en la yglesia deste lugar de mozo zillo y por verdad lo firmo de su n° son todos vz. del dicho lugar.

pedro.

Hoy jueves treze dias del mes de mayo del susodicho año fue baptizado Juan hijo de bmé tebollo y de ynes su legitima muger fue su compadre mayor q le tubo en sacro fonte Ju° lopez sacristan y com. ... muger de ... tebollo. baptizole el ... gero° diaz de medina ... presbitero cura en la yglesia de s. Ju° baptista del lugar de mozo zillo y firmolo de su n° y los demas son vz. del dicho lugar.

Juan.

Blas gero° — gero° diaz de medina

Hoy domingo veinte y siete dias del mes de junio del dicho año fue baptizada ysabel hija de ant° ... y de catalina ... su legitima muger fue su compadre p° ... q la tubo en sacro fonte Ju° de ... y com. catalina muger de andres de arafo todos vz. deste lugar de mozo zillo. baptizola el ... gero° diaz de medina cura en el dicho lugar y firmolo de su n°.

ysabel.

gero° diaz de medina

Hoy sabado diez dias del mes de julio del suso dicho año fue baptizado al° hijo de Ju° de almoraz y de lucia su legitima muger. fue su padrino q le tubo en sacro fonte p° de soto y comadre la ... de lloz todos vz. deste lugar mozo zillo. baptizole el ... gero° diaz de medina cura en el dicho lugar y firmolo de su nombre.

al°.

gero° diaz de medina

este dicho dia mes y año suso dicho fue baptizada m° hija de bmé cardejall y de m° su legitima muger. fue su padrino q la tubo en sacro fonte fran.co lorez y com. su madre del dicho lorez todos vz. de mozo zillo. baptizola el ... gero° diaz de medina cura en el dicho lugar y firmolo de su nombre por verdad.

maya.

gero° diaz de medina

Hoy domingo onze dias del dicho mes y año fue baptizado ... hijo de bmé de Armuy. hijo de blas de Armuy y de agueda ... su legitima

ppetuo. en la yglesja de señor san Ju bautista del dicho lugar

que tubo ... ... IIIV d. LE. ...

mujer. fue su copp. mayor el muy Rdo. señor gaspar de la ... cura. ppio. del dicho lugar. mozonzillo. y comadre ... la de ...

Juan. de llorejnte. bjuda. baptizole. el benerable. señor sebastian. del ... capellan. ppetuo. en la yglesja. de señor san Ju. baptista. del dicho lugar. mozonzillo. y por verdad. lo firmo. de su nombre qia ... perpetuo. fecho ... morjan.

Sebastian del ...

Doy domjngo. diez y ocho. djas del mes de Julio. del dicho año. fue baptizado. andres. hijo de matheo. sanz. y de ... su mujer legitima. fue

andres. su compe. mayor. que tubo ... sacro. fonte. andres. gomez. mozo. por casar. hijo de anto. gomez. y comadre. luzja. mujer. de anto. de benjto. todos. vos. deste lugar. mozozillo. baptizolo. el Rdo. señor dio. de medjna. teniente cura y firmolo de su nombre

dio de medjna

Doy domjngo veinte y cinco djas del suso dicho mes y año. fue baptizado. bartolome hijo de Ju. ... y de ... su segda. y legitima mujer. fue su compe. mayor que tubo ...

bartolome. fonte. ... Julio. y comadre ... todos vos. del dicho lugar mozozillo. baptizole. el Rdo. señor dio. de medjna teniente cura en el dicho lugar y firmolo de su nombre

dio de medjna

Doy sabado diez y ocho djas del mes de setiembre. del suso dicho año. fue baptizada marja. hija de bartolome ... y de magdalena muñoz

marja. su prima. y legitima mujer. fue su compe. mayor que tubo ... sacro fonte. ... monte. y comadre ... mujer de blas de ... baptizola. el Rdo. señor dio. de medjna teniente cura en el suso dicho lugar de mozozillo y firmolo de su nombre

dio de medjna

Doy sabado veinte y cinco djas del dicho mes y año. fue baptizado Ju. hijo de andres ... el mozo. y de ... su prima. y legitima mujer. fue su compe. mayor que tubo ... sacro fon

Ju. te. ... de la ... el viejo y comadre ... su segda. mujer. de blas de ... todos vos. de mozozillo. baptizole. el Rdo. señor dio de medjna teniente cura en el dicho y firmolo. de su nombre

dio de medjna

En este dicho dja mes y año suso dicho. fue baptizada ... de ... hija de andres. de mayorga. y de

ana. marja su segda. y legitima mujer. fue su compe. mayor. que tubo ... sacro fonte ... de la ... el viejo. y comadre magdalena. mujer. de ... todos vos. de mozozillo. baptizole. el Rdo. señor dio de medjna. teniente cura en el dicho lugar y firmolo

dio de medjna

oy domingo diez dias del mes de otubre de mill V. d. lxviij ãs. — V. d. lx viij ãs.

maria. — Hoy domingo diez dias del mes de otubre de mill qs. y sesenta y ocho ãs. fue baptizada maria hija de pablo g.ª y de m.ª su prima y legitima muger fue su comp.e mayor q. la tubo in sacro fonte gil y com.e ju.ª mu ger de blas de stano todos v.zos de mozo zillo baptizola el l.do gor g.º dias de medina t. cura en el dicho lugar y firmolo de su n.e

catalina. — Hoy sabado diez y seis dias del suso dicho mes y año fue baptizada cat.ª hija de ant.º herrero el viejo y de magdalena su prima y legitima muger fue su comp.e mayor q. la tubo in sacro fonte gil herrero su hijo y com.e m.ª muger de fran.co gala todos v.zos de mozo zillo baptizola el l.do gor g.º dias de medina t. cura en el dicho lugar y firmolo de su n.e — g.º dias de medina

juan. — Hoy sabado quatro dias del mes de diziembre del suso dicho año fue baptizado juan hijo de fran.co revollo y de maria su prima y legitima muger fue su compadre mayor q. le tubo in sacro fonte blas muñoz y com.e [illegible] muger de matheo sanz todos v.zos deste lugar mozo zillo baptizole el l.do gor. g.º dias de medina t. cura en el dicho lugar y firmolo de su nombre — g.º dias de medina

b.me — Hoy viernes postrero dia del suso dicho mes y año fue baptizado b.me hijo de b.me soldan y de cat.ª su prima y legitima muger fue su comp.e mayor q. le tubo in sacro fonte fabian de sotillo y com.e luzia muger de ju.º de almarza todos v.zos deste lugar mozo zillo baptizole el l.do gor. g.º dias de medina t. cura en el dicho lugar y firmolo de su n.e — g.º dias de medina

g.º dias de medina

año de qs. V. d. lxix ãs. baptizados en este lugar de mozo zillo so los sig.tes siendo t. cura g.º dias de medina cle.co p.bro legit.º natural de la ziudad de segovia primeramente

bigida. — Hoy domingo nueve dias del mes de henero año del nazimi.º de nuestro salbador jesu xpo de qs. V. d. lxix ãs. fue baptizada brigida hija de al.º tardo y de ant.ª su prima y legitima muger fue su comp.e mayor q. la tubo in sacro fonte ju.º de [illegible] y com.e m.ª muger de seb.an de garzi perez todos v.zos deste lugar mozo zillo baptizola el muy l.do gor. blas gordezo capel.

ɉ jU d leje 88

ppetuo. en la. yglesia de señor. san. Ju.e baptista del dicho lugar
mozozillo. y firmolo. de su n.e en testim.o de v.dad

Oy. sabado. veinte y nueve
dias del dicho mes de henero
y año. suso dicho. fue baptizado. sebastian. hijo. de al.o sanz. y de barbara. su propia. y legitima muger. fue su comp.e mayor. q le tubo in sacro. fonte. el señor. fabian. de hontiveros. y comadre la muger de Ju.o muñoz. baptizole. el muy magnifico. y r.do s.or el bachiller. andres de la rra. cura. t.e del lugar de escalona. y firmolo de su n.e en testim.o de v.dad

sebastian
Oy martes. ocho dias. del mes de he
b.ro año. suso dicho. fue baptizada. brijida. hija. de ant.o abad y de m.a su propia y legitima muger. fue su comp.e mayor q la tubo in sacro fonte. [illegible] de andres impn. su yerno. y comadre antonia muger de [illegible] de la calle. todos v.s de mozozillo. baptizola el r.do garçi... de medina t.e cura. en el dicho lugar. y en fe de v.dad. lo firmo de su n.e

brijida
Oy. sabado. diez y nueve dias. del mes
de hebr.o del suso dicho. año. fue. baptizado. fabian. hijo de fran.co de hontiberos. y de m.a su legitima y leg.a muger. fue su comp.e q le tubo in sacro. fonte. el señor. fr.co mota. de tordesillas. y com.e beatriz. muger. de fabian. de hontiberos. baptizole. el r.do s.or d.i de medina t.e cura. en el dicho lugar mozozillo. y firmolo. de su n.e y los suso d.hos. son todos v.s del

fabian
Oy lunes veinte y ocho dias del mes de
marzo. del suso dicho año. fue bap
tizado. Ju.o hijo de llor.te de garzilla y de ynes su propia y legitima muger. fue su comp.e mayor q le tubo in sacro. fonte d.o perez y com.e ysabel. muger. de ant.o de andres impn. el mozo. baptizole. el r.do d.i de medina t.e cura en el d.ho lugar y firmolo de su n.e todos los de arriba. son v.s deste lugar. mozozillo

Ju.o

Rodrigo de medina

Año. jU. d. lxje. aõs

maria. En oy domingo de pasion veinte y siete dias del mes de março deste año de jU. d. lxje. aõs fue baptizada maria hija de fran[cis]co g[arci]a y de m[ari]a su legitima y prim[er]a muger fue su comp[adr]e q[ue] la tubo in sacro fonte gil andres m[en]or y com[adr]e ana de la puenta muger de p[edr]o albarez todos v[e]z[inos] deste lugar moçozillo baptizole el l[icencia]do gor[dill]o di[eg]o de medina t[enien]te cura en el d[ic]ho lugar y firmelo de su n[ombr]e.

Di[eg]o de medina

maria. En oy viernes dia de enca[rnacio]n de março veinte y cinco del dicho mes y año suso dicho fue baptizada m[ari]a hija de fran[cis]co de ayuso y de fran[cis]ca su ter[cer]a y legitima muger fue su comp[adr]e mayor q[ue] la tubo in sa[cro] fonte gil de ayuso y com[adr]e m[ari]a de herras muger de al[ons]o tomas todos v[e]z[ino]s de moçozillo y el gil de ayuso v[e]z[ino] del lugar de villovela baptizola el l[icencia]do gor[dill]o di[eg]o de medina t[enien]te cura en el dicho lugar y firmolo de su n[ombr]e.

Di[eg]o de medina

bartholome. En este dicho dia mes y año suso d[ic]ho fue baptizado bar[tolo]me hijo de bar[tolo]me sastre el moço y de ju[an]a su leg[itim]a muger fue su comp[adr]e mayor q[ue] le tubo in sacro fo[n]te ju[an] de valv[er]de y legitima hijo de di[eg]o de valv[er]de y com[adr]e m[ari]a muger de andres de mayorga todos v[e]z[ino]s deste lugar moçozillo baptizole el l[icencia]do gor[dill]o di[eg]o de medina t[enien]te cura en el dicho lugar y firmolo de su n[ombr]e.

Di[eg]o de medina

ju[an]. En oy domingo tres dias del mes de abril del año suso dicho fue baptizado ju[an] hijo de ant[oni]o g[arci]a y de fran[cis]ca su legitima y prim[er]a muger fue su comp[adr]e mayor q[ue] le tubo in sacro fo[n]te gil de andres m[en]or y com[adr]e m[ari]a muger seg[un]da de garci perez todos v[e]z[ino]s deste lugar moçozillo baptizole el l[icencia]do gor[dill]o di[eg]o de medina t[enien]te cura en el dicho lugar y por verdad lo firmo de su n[ombr]e.

Di[eg]o de medina

catalina. En este dicho dia mes y año suso d[ic]ho fue baptizada cat[alin]a hija de fran[cis]co hetador y de magdalena su legitima y prim[er]a muger fue su comp[adr]e mayor q[ue] le tubo in sacro fonte bar[tolo]me hijo de ju[an] de tras yglesia todos v[e]z[ino]s del dicho lugar moçozillo baptizole el l[icencia]do gor[dill]o di[eg]o de medina t[enien]te cura en el dicho lugar y por ser verdad lo firma de su n[ombr]e.

Di[eg]o de medina

En oy

Año de 1560 años +

ysabel

Diego de blas presbitero capellan perpetuo en la yglesia
de s.t san Ju.o de muñoçillo que doy fee a los que la presente bieren
como oy domingo a seys dias del mes de noviembre año
de mill e quinientos y sesenta y nueve años bautize una hija
de Ju.o de blas e de cat.a su muger llamose ysa
bel fueron sus padrinos m.in ballestero y barbara muger
de alonso sanz todos v.s deste lugar y por verdad
lo firme de mi nombre

Blas gor
dero

Diego de blas presbitero capellan perpetuo en
la yglesia de señor San Ju.o del lugar de muñoçillo
que doy fee a los que la presente vieren como oy sabado
se contaron doze dias del mes de m.o año de 1569
y nueve años bautize a bu hijo de blas de stamo y
de maria su muger llamose p.o fueron sus compadres
de pila Ju.o lopez sacristan maria muger de pablo ... todos
v.s deste lugar y por verdad lo firme de mi nombre

Blas gor
dero

En muñoçillo a veynte y seys dias del mes de henero año de
1570 años yo andres gomez clerigo capellan perpetuo
en la yglesia deste lugar bautize a una hija de blas
Rodriguez y de su muger fue ... fueron sus padrinos Ju.o lopez
y catalina su muger de Ju.o Andres de baldelde todos
v.s deste lugar y por verdad lo firme de mi nombre

andres
gomez

En seys dias del mes de mayo año de 1570
años yo diego de ... el s. sebastian ...
capellan perpetuo bautize a madalena hija de
... de la ... y de su muger fueron
sus padrinos Ju.o de ... capellan ... y la
de ... y por verdad lo firme de mi nombre

Blas gor
dero

Margin notes: alvergada / Sta m. / madalena; la bustauds / p.o Gallifes; alvergada / ... / Ju.o; abogava Sanz / maria egeriaca; madalena

Casorios

+

gaspar de lu... cifuentes / En diez y ocho del mes de agosto de 1566 se caso gaspar de lu... vº de mocanillo con mª vª de yanguas / belaronse en yanguas /

antonio rodriguez / antonio rodriguez vº de segovia se caso con ynes vª de mocanillo a ... del mes de julio del dicho año / de 1566 belaronse en mocanillo

jº de sancho hernandez / jº de sancho hijo de ... se caso con maria hija de pedro gª ... de mocanillo casaronse en el dicho lugar a ... de julio 1566

sebastian de pablo / sebastian de pablo vº de mocanillo se caso en aldea del fresno con mª vª de aldea del fresno a diez y ocho de agosto de 1566

alº roman / alº roman se caso con mª hija de bº de ... ... vº de mocanillo casaronse a honze de agosto de 1566

jº de bº ... / jº de bº hijo y mª hija de jº de aparicio se belaron veynte de agosto de mill e quis e quinientos y sesenta y seis bela ronse en mocanillo

gil de hernan gomez / gil de hernan gomez vº de ... pelayo se caso con ana hija de diego perez vº de mocanillo belaronse en mocanillo a 6 de agosto de 1566 /

bº gordero y madalena / bº gordero vº de mocanillo se desposo con madalena hija de ... de san martin vº del dicho lugar desposolos blas gordero cura teniente del dicho lugar estando presentes sebastian del gordo digno vº del dicho lugar e pedro salvador ... ... e bº garcia digno vº ... ... a ... de abril 1567 / Blas gordero / belarse en ... ... de lugano en mocanillo ... ... sebastian ...

andres ... y maria / andres ... hijo de ... ... se desposo con maria hija de la de bº de ... ... todos vºs de mocanillo desposolos blas gordero cura teniente del dicho lugar estando presentes jº de la ... ... y lorenzo ... y jº ... y rodrigo ... vºs del dicho lugar en ... de ... de 1567 digno ... de ... Blas gordero

... abril de 1567 años

belaronse los dichos andres ... y maria en 12 de otubre de 1567 años en mocanillo belolos gaspar de lugano ... testigos sebastian delgado Blas gordero ... lopez ... perez ...

En ... del año de 1566 as se desposaron andres ... y ... hija de ... vºs de mocanillo desposolos blas gordero clerigo vº del dicho lugar testigos presentes sebastian delgado clerigo ... perez blas muñoz ... de ... ... vºs de mocanillo ... de sancho vºs de mocanillo

En 28 de agosto de 1566 digo de 1566 años desposo yo an-
tonio martin vezino del lugar de mançanilla a Ysa-
bel salvador vez. del dicho lugar estando presentes gaspar
de laguna cura del dicho lugar e geronimo de villa
franca alcayde de segovia e lorenço martin e juan de la
fuente e juan lopez e otros muchos [illegible] vez.
e nos e maria lopez del dicho lugar desposolos blas
gomez clerigo teniente de cura del dicho lugar

En dos de henero de 1567 años yo gaspar de laguna
cura de mançanilla despose e vele en mança-
nillo a blas de bermuy e a catalina martinez su
muger hija de juan de la fuente estando presentes
juan de caceres e su muger e juan de la fuen-
te e vicente rubio e pedro perez e juan lopez e do-
na beatriz de mercado e helena de arguello todos
vezinos de mançanilla

En dos de março de 1567 yo gaspar de laguna cu-
ra de mançanilla despose a juan de monte vezi-
no de mançanilla con maria la morena biuda
y luego ynmediatamente los velo donde francisco de
herrera estando presentes sebastian delgado y
gomez clerigos e juan lopez e cristoval de la torre
e otros muchos vezinos de mançanilla

En veynte e tres de março de 1567 años yo gaspar de
laguna cura de mançanilla despose a juan hijo de mi-
guel castillano con maria hija de juan de mestas, a ...
presentes por ... a ... e francisco de ...
e juan ... el de las eras e juan ... de gil e otros
muchos vez. de mançanilla

En diez y seis dias del mes de mayo de
Casorio. mill e quinientos e ochenta e ocho años yo
gaspar de laguna cura de moconsillo
desposse a Ju.º hijo de Ju.º de val... de ...
catalina hija de Ju.º de beamur defunt...
fueron testigos presentes sebastian del ... e
andres gomez e blas gordero clerigos
e blas de bermuy e pasqual velazquez
alcaldes de moconsillo e otras muchas
y personas ... de moconsillo
gaspar de laguna

En dos dias del mes de septiembre de mill e quinientos e
Casorio. ochenta e ocho años ... desposaron al ... de ...
e maria de calle e ... casaron luego el
mesmo dia ... blas gordero clerigo
teniente de cura del ... lugar fueron presentes
gaspar de laguna cura del dicho lugar e sebastian
delgado clerigo e ... monte de moconsillo e
blas de bermuy e pasqual velazquez ... e bela
e garcia perez alcaldes e otras personas de
... de moconsillo ...
lugar de moconsillo
gaspar de laguna

En moconsillo a veynte y seis dias del mes de junio
año de mill y quinientos y setenta y un años yo blas gordero
clerigo teniente de cura en la yglesia del ... bautize
m.ª bautize a maria hija de andres ... y de ...
... fueron sus padrinos ... de sacristan
... y beatriz ... de fabian ...
... vecinos de ... a los quales ...
... lo firme de mi nombre ...
blas gordero

en ~~[illegible]~~ quatro dias del mes de febrero de mill e quinientos [illegible]
se concertaron las [illegible] Juan de [illegible] e Martin [illegible]
[illegible] de escrivir ymagines que alli son presentes [illegible]
y [illegible] y el concierto [illegible] pintores [illegible]
y concertaronse de esta manera que el [illegible]
para la hermita de escrivir ymagines que ha de tener el tablero
de en medio [illegible] pies de alto y las de los lados [illegible]
que de en medio a de tener siete pies de [illegible]
[illegible] tablero [illegible] que vos a de tener [illegible]
vos pintados [illegible] a de tener [illegible] angeles [illegible]
[illegible] a los pares [illegible]
a de ser de madera muy segura [illegible] angeles [illegible]
tableros a de tener en lo principal de en medio la ystoria
de escrivir ymagines y la cara a de aber un Dios padre y en los
otros dos tableros de los lados en el uno la ystoria de santa
Cilia y la otra señora santa [illegible] que le portaron y quantia de
dies y ocho ducados pagados en tres tercios el primer tercio para pascua
de resurreccion y el otro tercio para pascua de espiritu santo y el
tercero para el dia de san [illegible] de este presente
año [illegible] se obligo [illegible] conforme a las con-
diciones susodichas [illegible]
[illegible]
ver [illegible] susodichos [illegible]
[illegible]
[illegible] testigos que fueron presentes [illegible]
Bastian [illegible]
[illegible]

+

en honze dias de junio año de 1555 años sebastian del gado
y los alcaldes de [illegible] / ante escrivano y marcos herraz
y luis [illegible] de san gines / [illegible] desta otra par-
te [illegible] / ambo dixeron [illegible] en el dicho retablo / q
alonso velez pintor se avia obligado de hazer / que [illegible]
de seis historias / las tres baxeras de san gines / y en las
tres de enmedio / en la de enmedio un crucifixo con san juan y nuestra
señora / y en la de la mano derecha / a santana y joaquin y
en la de la mano izquierda / a santa agueda y nuestro señor [illegible]
nes como la esta [illegible] los pechos ~~q tenga en~~ / lo qual
[illegible] de yr hecho y de buena [illegible] / [illegible] la traza q el
dicho alonso velez lleva / la qual es obligado de guardar el dicho
alonso velez / la qual obra a de dar y que da de dar el dicho
alonso velez hecha y asentada para diez dias antes de san
[illegible] y q el concejo sea obligado a yr por ella a segovia.

Cas

Casorio

En la yglesia de Monçon a los diez y nueve
dias del mes de junio año de mil e seiscientos y siete
baptize yo [illegible] de [illegible] de dicho lugar
a [illegible] hijo de Pedro Gil [illegible] de la
[illegible] y de Elena de Azcorte su muger fueron sus pa-
drinos Juan de la [illegible] el [illegible] y la [illegible] Ana de Cazeres y por
verdad

En la yglesia de Monçon a los diez y nueve
dias del mes de junio año de mil e seiscientos y de-
[illegible] baptize [illegible] de dicho lugo
[illegible] del s. por qual [illegible] de la
Elena de Azcorte su muger fueron sus padrinos Juan de la [illegible]
el [illegible] y la [illegible] Mariana de Cazeres y por verdad
lo firme de mi nombre [illegible] por [illegible] de el s.
San Benito

Blas [illegible]
[illegible]

En la yglesia de señor san [illegible] de Monçon a los veynte
y [illegible] dias del mes de junio año de [illegible] y [illegible]
de la [illegible] del dicho lugar [illegible] Juan y Ana
hijos de Juan de [illegible] y de su muger fueron sus
padrinos de [illegible] [illegible] Marina
la de [illegible] del [illegible] y por ver-
dad lo firme de mi nombre [illegible] fue padrino
[illegible] y [illegible] muger de [illegible]
del mes [illegible] su [illegible] del reyno
el s. San Juan Baptista [illegible] de la [illegible] el s. San
Pº Apostol

[illegible] Garcia de la
[illegible]

En quinze dias del mes de agosto año
de mill e quinientos e setenta e ocho años yo
gaspar de la laguna cura propio de la yglesia
de mostoles bautize a antonyo hijo legitimo de
anton juan de bermanes y de magdalena su muger vecinos del
dicho lugar fueron sus padrinos alonso tordero y
ynes muger de lorenzo [illegible] vecinos del
dicho lugar y por verdad lo firme de mi nombre
[illegible] madre

gaspar de laguna

En beynte y cinco dias del mes de agosto
año de [illegible] el licenciado blas guerrero cape-
llan por [illegible] cura de mostoles
bautizo a maria hija de antonyo de cue-
maria llar y de maria su muger fueron sus
padrinos juan de [illegible] y la de [illegible]
[illegible] vecinos de mostoles y
por verdad lo firme de mi nombre

Blas guerrero

En treynta dias del mes de agosto del dicho año de
bme [illegible] bautize a bartolome hijo de alonso paz de bece-
rril y de [illegible] su muger vecinos con ellos fue su padri-
no juan de [illegible] y [illegible] su muger
de [illegible] vecinos del dicho lugar y por verdad lo fir-
me de mi nombre

gaspar de laguna

año 1[5]76 Robleejos

m[aría] En Mocorrallo en beynte y nueve dias del mes de Otubre
año de mill y qui[nient]os y setenta y un años y obispo ... de rodrigo
Carrillo, cura de la iglesia deste dicho lugar baptize a maria hija
de blas de gar[ci]a Villan y de m[arí]a ... su muger fueron sus padrinos
m[aría] ... y su muger juana ... de ... todos v[ecino]s deste
lugar ... y lo firme de mi nombre ... por la
cura ...

en Mo gorallo a ... de ... de mill y qui[nient]os y setenta y un
año yo gaspar de laguna cura de Mo gorallo baptice
m[aría] a maria hija de blas ... y de juana su muger fue
su padrino julio lopez cristian del dicho lugar y de ...
muger de ... fue su madrina y por tanto
lo firme de mi nombre ... vecinos
vecinos del dicho lugar de Mogorallo
Gaspar de
laguna

En ... de nov[iembr]e de mill y qui[nient]os y setenta y un años
andres gomez clerigo capellan perpetuo en la iglesia
de Mogorallo baptice a un hijo de juan de moya vezino del
Ant[oni]o lugar de Mogorallo y de maria su muger llamose anto-
nio fueron sus padrinos ... de gar[ci]a villan y madalena
su muger de ... todos v[ecino]s deste lugar ... y lo
firme de mi nombre ... Julio ...
En Mocorrallo a dos dias del mes de ... de Robleejos ...
Catalina. gaspar de laguna cura deste dicho lugar bautize a cat[alin]a
hija de ju[an] de ... y de Cat[alin]a su muger fueron sus padrinos
... su muger ... todos
v[ecino]s deste dicho lugar y por verdad lo firme de mi nombre
Gaspar de
laguna

Face cargo el teniente [illegible] de la yglesia de señor
san [illegible] del lugar de mon[illegible]cillo [illegible] de
dias del mes de junio del año de IUDLxxx años
hasta [illegible] junio del año de IUDLxxxj años

r primeramente face cargo a [illegible] de [illegible] de montes enterose encargo

r mas face cargo a la muger de [illegible] de montanas enterose encargo

r mas face cargo a la muger de [illegible] el viejo enterose encargo

r mas face cargo a un hijo de [illegible] enterose encargo

r mas face cargo a [illegible] de [illegible] salba[dor] el viejo enterose encargo

r la muger de [illegible] el viejo enterose encargo

r la muger de [illegible] enterose encargo

r mas face cargo a [illegible] enterose encargo

r mas face cargo a la muger de [illegible] el viejo enterose encargo

r la qual memoria yo andres [illegible] escrivano de la yglesia mayor de [illegible] del [illegible] de señor [illegible] de la [illegible] de los [illegible] lugar de mon[illegible]cillo [illegible] la firme de mi nombre [illegible] a [illegible] de junio de IUDLxxxij años

Andres [illegible]

+

Digo yo andres hijo [illegible] de correa mayor
de Geisa que rrecebi [illegible] cientos [illegible] y mas cinco
yn medio real blanca [illegible] quartos
y medio [illegible] de [illegible] moneda que alla
son en el [illegible] de la yglesia del lugar de Moncorraleo
el qual esta diputado para la fabrica de la yglesia ma-
yor de Geisa los dichos [illegible] y [illegible] andres hijo
[illegible] para la obra de la
yglesia [illegible] firme de mi nombre
[illegible] presentes por testigos el señor [illegible]
clerigo y [illegible] sacristanes del
lugar de Moncorraleo [illegible]

[illegible] andres hijo [illegible]

Andres — En Moncorraleo a dos dias del mes de mayo año de mil [illegible]
yo el bachiller Juan Perez baptize a andres hijo de antonio
Gonçalez y de [illegible] fueron sus padrinos [illegible]
[illegible] todos vecinos del [illegible]

El bachiller
Perez

Anton — Yo el bachiller Perez cura teniente de Moncorraleo baptize
a Anton hijo de Antonio Arco y Catalina su muger fueron pa-
drinos Anton [illegible] Juana Carredondo y por verdad lo
firme de mi nombre fecho a 23 de junio año susodicho
1572

El bachiller
Perez

madalena

En la yglesia de mocon a los treze dias del mes de junio año de myll e quinientos y setenta y dos años yo el bachiller p° perez cura del dicho lugar baptize a madalena hija de hernando [illegible] y de [illegible] su muger fueron sus padrinos [illegible] de la patta el [illegible] y [illegible] muger de [illegible] vezinos del dicho lugar y por verdad lo firme de mi nombre

el bachiller pero perez

Jayme

En treze dias del mes de [illegible] año [illegible] p° de [illegible] y blas [illegible] capellan [illegible] por petro blas yglesia de mocon a los [illegible] baptize a [illegible] hijo de [illegible] y de su muger madalena fueron sus padrinos [illegible] de la patta [illegible] y catalina muger de [illegible] vezinos del dicho lugar y por verdad lo firme de mi nombre / dieronle por abogado al [illegible] [illegible]

Blas gor[illegible] [illegible]

En onze dias del mes de abril de mill e quinientos e quarenta e seis años el muy y ilustre [illegible] señor don [illegible] Blas [illegible] obispo de [illegible] confirmo en la yglesia de [illegible] del [illegible] dentro en el castillo mayor las personas de yuso escriptas [illegible] cura Gaspar de Laguna

Juan hijo de [illegible] Mesetano
María hija de Andrés [illegible]
María hija de Pedro Tomé
Bartolomé Ceballos hijo de Bartolomé Ceballos
Francisco hijo de Francisco de Oñate
Francisco hijo de Francisco Manzano
Pedro hijo de Pedro Vicente
Martín hijo de Martín Covillano
Francisco hijo de Francisco de las Eras
Juana hija de Juan de Pablo
Pedro hijo de Llorente Vilbao
Juan hijo de Fabián Ramos
Alonso hijo de Alonso Cayal
Antón hijo de Pedro Álvarez
Sebastián hijo de Sebastián [illegible] Pablo
María hija de Antón de Benito
Catalina hija de Bartolomé de Barrio
[illegible] hijo de Bartolomé de Barrio
Gregorio hijo de Pablo Pérez
María hija de Pablo Pérez
Alonso hijo de Pablo Pérez
Francisco hijo de Francisco Crespo
Andrés hijo de Andrés de Mayorga
Ysabel hija de Andrés de Mayorga
Catalina hija de Alonso Tardón
Ysabel hija de Pedro de Balzar
Alonso hijo de Alonso Martín
Francisco hijo de Juan Serrano
Fe[illegible] hijo de Alonso Martín
Juana hija de [illegible]
Ysabel hija de [illegible]

Bartolomé hijo de Pedro de [illegible]
Francisco hijo de Francisco de [illegible]
María hija de Antón Pérez
María hija de Juan Maroto
Juan hijo de Alonso Martín
Madalena hija de Pedro Zamora
Catalina hija de Pedro Zamora
Juan hijo de Pedro Gonzalo
Andrés hijo de Pedro de Yagüe
Pedro hijo de Pedro de Yagüe
María hija de Martín de Teralbo
Ynés hija de Llorente Rubio
Juan hijo de Juan Pérez
Alonso hijo de Juan Pérez
Catalina hija de Sebastián Pablo
Madalena hija de Sebastián Pablo
María hija de Antón Gonzalo
Antón hijo de Antón Gonzalo
María ~~hija~~ nieta de Juan Martín
María hija de Hernán Serrano
Ysabel hija de Sebastián Bel
María hija de [illegible] de la Parra
Francisco hijo de Fabián Carrel
[illegible] hijo de Alonso Gil
Juan hijo de [illegible] Andrés de Balsa
[illegible] hija de Juan Rodrigo
María hija de [illegible] Vela

andres hijo de bar^me de [illegible]
andres hijo de ant^o ruiz
fran^co hijo de fr^co de balmaceda
mateo hijo de x^o de [illegible]
maria hija de mateo de [illegible]
benito hijo de mateo de [illegible]
maria hija de [illegible] del [illegible]
cat^a hija de [illegible] del [illegible]
fran^co hijo de fr^co de [illegible]
fran^co cardiel hijo de mateo cardiel
madalena hija de mateo cardiel
cat^a hija de ant^o perez
ant^o hijo de ant^o perez
maria hija de bar^me [illegible]
[illegible] hijo de x^o herrador
p^o hijo de x^o [illegible]
fran^co hijo de x^o [illegible]
maria hija de fr^co ruiz
madalena hija de ant^o de [illegible]
cat^a hija de benito de [illegible]
cat^a hija de [illegible] casas
andres de andres [illegible]
agueda hija de x^o [illegible]
[illegible] hijo de fr^co de [illegible]
p^o hijo de jn^o de [illegible] ruiz
fran^co hijo de ant^o [illegible]
[illegible] hija de [illegible] perez
pablo hijo de x^o de pablos
ant^o hijo de x^o de [illegible] garcia
lorenzo hijo ~~[illegible]~~ de x^o herrador
bartolome hijo de herrador
juliana hija de fr^co perez
cat^a hija de [illegible] casado
fran^co hijo de fr^co de [illegible]
ana hija de bar^me de pablo
maria hija de bar^me de pablo
maria hija de la muger de ~~[illegible]~~ [illegible] de la
fuente [illegible] cat^a [illegible]
[illegible] hija de gasp^r de cuellar
[illegible] gaspar [illegible]

En doze dias del mes de novie de 1566 el muy illre y rmo señor
el s.r don diego de [illegible] [illegible] obispo [illegible] confirmo
en la yglesia [illegible] del lugar de [illegible] en
[illegible] de laguna las personas sigtes

+ bartolome hijo de [illegible] de yglesia
+ sebastian hijo de [illegible] anton martin
+ juº hijo de antº cebones.
+ catalina hija de marja muger que fue de alº de [illegible] rodrigues muger de antº [illegible]
+ domingo hijo de juº de pero garçia
+ [illegible] hijo de juº de caçeres
+ graviel hijo de juº de aguas
+ juº hijo de min vallestero
+ juº hijo de [illegible] cebollo
+ ana hija de blas comunis
+ catalina hija de antº manrrique
+ min hijo de min vallestero
+ [illegible] hija de antº [illegible] garçia

[illegible] de laguna

Villegas

diego — En … de marzo de mil e quinientos e setenta años baptizé yo Antonio de Bega cura … a diego hijo de Andrés de … fueron sus padrinos … y Antonia … todos vezinos de este lugar … y por verdad lo firmé de mi nombre. Antonio de Bega

Fran.^co / castillo — Este dicho día mes y año sobredicho yo el dicho cura baptizé a Francisco hijo de Antonio de Castillo … fueron sus padrinos … y Antonia … todos vezinos de este lugar y por verdad lo firmé de mi nombre. Antonio de Bega

Luysa — Este dicho día mes y año sobredicho yo el dicho cura baptizé a Luysa hija de Alonso de la … fueron sus padrinos … todos vezinos de este lugar y por verdad lo firmé de mi nombre. Antonio de Bega

Fran.^co — En Villegas … día de marzo año de mil e quinientos e setenta … años yo Manuel cura … baptizé a Francisco hijo de … fueron sus padrinos Antonio … todos vezinos deste lugar … lo firmé de mi nombre. P. Manuel

M.^a — En la yglesia de Villegas trece días del mes de marzo año de mil e quinientos e setenta años yo Manuel cura del dicho lugar baptizé a María hija de … y de Catalina su muger fueron sus padrinos … y … su muger … por verdad lo firmé. P. Manuel

catalina — En trece días del mes de marzo año de mil e quinientos … yo Manuel cura del dicho lugar baptizé a Catalina hija de Antón de la … de la … [illegible]

fueron sus padrinos fran[cis]co gomez
y ynes muger de llorente de guzman
vez[ino]s del dicho lugar y por verdad lo firme
de mi nombre. P. Manuel

ju[an] En [illegible] dias del mes de marzo año de
mill e quinientos e [illegible] años yo manuel cura teniente en mon[illegible]
[illegible] bautize a ju[an] hijo de fran[cis]co [illegible] y de ma
dalena su muger fueron sus padrinos andres
mayorga y ma[ri]a [illegible] muger de al[ons]o de [illegible]
el mozo vez[ino]s del dicho lugar y por verdad lo firme
de mi nombre. P. Manuel

ana En monçoncillo a doze de marzo de mill e quinientos e [illegible] años yo ma
nuel cura teniente en el dicho lugar bautize a ana hija de
[illegible] [illegible] y de su muger pasqua fueron
sus padrinos [illegible] pasqual de guzman y [illegible]
muger de anton [illegible] todos vez[ino]s del dicho lugar y por
verdad lo firme de mi nombre. P. Manuel

an
ton En monçoncillo a siete de marzo de mill e quinientos e [illegible] años
yo manuel cura teniente en el dicho lugar bau
tize a anton hijo de andres herrero y de [illegible] su
muger fueron sus padrinos [illegible] lopez y [illegible] muger
de garci perez todos vez[ino]s del dicho lugar y por verdad
lo firme de mi nombre. P. Manuel

~~memoria delas bodas~~
~~deste año 1556~~

+ ~~La de antonio Redondo y Andres mig.l pusierõ la boda de sus hijos para el domingo primero despues de s. [illegible] [illegible] de agosto~~ /

+ ~~bar.me rebollo y ines hija de anton gil mig.l pusieron [illegible] para el primero [illegible] de setiembre~~

Ju.o En diez y nueve dias del mes de abril año de mil e qui.os y setenta y dos años yo el manuel [illegible] cura del lugar de mocon cillos babtize a Ju.o hijo de [illegible] bal [illegible] y de m.a su muger fueron sus padrinos mig.l de Estrada y m.a su muger de [illegible] y quedaron [illegible] del [illegible] y por verdad lo firme. P. Manuel

[illegible] de [illegible] que
[illegible] con [illegible]

Ju° de [illegible] por si
y su [illegible]

[illegible] por si y su [illegible]

p° [illegible] por si

x lude [illegible]

x barbara [illegible] su [illegible]
juan lud° de [illegible]

x ant° [illegible] por si
el [illegible]

x ju° [illegible] por si [illegible]
[illegible]
p° gil por si y su muger y hijo
[illegible]

x lude [illegible] por si

x lud° a° [illegible] por si [illegible]
[illegible]
x lude [illegible] por si

p castillo [illegible]
[illegible] por si [illegible]

p lud ju° [illegible]
[illegible]

ju° de [illegible] por si [illegible]
[illegible]

+

me no mudó los oficios que se [illegible] este
mes de [illegible] [illegible] aura

el [illegible] mil [illegible] segundo del dicho mes oficio
por Ju[an] [illegible]

el lunes siguiente que se contaron nueve
del dicho mes oficio por Ju[an] de [illegible]
el tercero domingo del dicho mes oficio
por [illegible] [illegible] la calla
el biernes [illegible] y [illegible] [illegible]
[illegible] lunes adelante que se contaron
[illegible] del dicho mes [illegible]
[illegible] Ju[an] [illegible] [illegible]

el jueves que se contaron doce del [illegible]
dicho mes [illegible] por andres de [illegible]
cio

domingo [illegible] del dicho mes que
se contaron [illegible] [illegible]
[illegible]

el jueves que se contaron [illegible] y [illegible] del
dicho mes [illegible] por [illegible] [illegible]
[illegible] que se contaron [illegible] del dicho
[illegible] por Ju[an] [illegible]

la de jn ... [illegible]
la mas ... de toledo
la de p.º de segonda
la de p. salmeron
la de anton de ... [illegible]
fr.an moreno
doña ana de ... [illegible]
bles

mazs ... [illegible] que se ... [illegible]
... [illegible] ... [illegible] ... [illegible]
... [illegible] gaspar de paz

xxb el miercoles esto nada ... [illegible]

el jueves ... [illegible] o ... [illegible] por ... [illegible]
que fue de andres ... [illegible]

... [illegible] el ... [illegible] ... [illegible] ... [illegible]
... [illegible] ... [illegible]

xxx el lunes que ... [illegible] ... [illegible] de ... [illegible]
por ... [illegible]

el lunes que ... [illegible] ... [illegible] de ... [illegible]
... [illegible] por jn de ... [illegible]

el domingo ... [illegible] ... [illegible] ... [illegible]
... [illegible] por ... [illegible] ... [illegible]

el martes ... [illegible] ... [illegible] por ... [illegible]
... [illegible]

1 el miercoles ... [illegible] ... [illegible] ... [illegible]
... [illegible] por ... [illegible]

el jueves ... [illegible] ... [illegible] ... [illegible]
del ... [illegible] ... [illegible] por ... [illegible]
... [illegible] ... [illegible]

Andres Perez
m. hija de Andres

... ui su boda el primero domingo del mes de [illegible] ...
... del mes de agosto
... nuestra señora de agosto que son nueve dias del mes de agosto paso
... la boda de su hijo
el domingo antes de san ... de agosto que son veinte y tres dias del mes de agosto
paso su criado su boda

... bodas [illegible] hen este lugar de mo[n]corvillo hen este ~~lugar de mo...~~ año de
mil y quinientos y cuarenta y tres años
... mando sentar la boda de su criado para hel domingo primero de [san B]
artolome
... mando sentar la boda de su hijo para hel domingo siguiente
... dias del mes de setienbre heste domingo ... de su ...
~~... paso su boda~~ u domingo antes de san bartolome
... asento la boda ... de su hijo ... hen
... del mes de setienbre
... casa su hija para hel martes primero del mes de setienbre
... casa su hijo para hel domingo ... a doze dias del mes de agosto
... del mes de setienbre ... antes ... dellos

... [illegible] ...
... y bartol... ...
... nueve ...

~~[illegible]~~
~~[illegible]~~
~~[illegible]~~
~~padrino ...~~ ... medina legente

Aqui esta lo que ad[illegible]
[illegible]